

DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO

AÑO CXLVIII

Noviembre-Diciembre 2002

Núm. 2537

SUMARIO

I. IGLESIA DIOCESANA

Del Obispo Diocesano

PASTORALES

... “La familia, generadora de vida social y medioambiental”	3
... “La Iglesia con todos y ente todos”	6
... Adviento 2002	8

HOMILIAS

... En el 450 aniversario de la muerte de San Francisco Javier	10
... Pontifical de la Inmaculada Concepción	13

OTRAS INTERVENCIONES

... “Rezar por nuestros fieles difuntos”	17
... Felicitación de Navidad a los misioneros de la Diócesis	18
... Mensaje de Navidad 2002	19
... Entrevista publicada en Diario de Cádiz	21

Agenda del Sr. Obispo

... Noviembre	25
... Diciembre	26

De la Cancillería Secretaría general

...DECRETOS

... Reconocimiento del estatuto de la Asociación Católica de	
... Apostolado Seglar Juan Pablo II	28
... Nombramientos	29

Otras informaciones diocesanas

... Nota de Prensa (7 de noviembre 2002)	30
... Acta del Consejo del Presbiterio. Sesión del 19 de junio.....	31
... Felicitación de Navidad al Sr. Obispo	45
... Perfiles sacerdotales. Fernando Candanedo Robles	46

II. INFORMACIÓN GENERAL

De la Santa Sede

... Carta al Santo Padre con motivo de la Navidad.....	47
... respuesta de la Secretaría de Estado.....	48
... Congregación para el Clero. Instrucción “El presbítero, ... pastor y guía de la comunidad parroquial”.....	49
... Discurso del Santo Padre a los participantes en la ... Asamblea Plenaria.....	50
... “El presbítero, pastor y guía de la comunidad parroquial”	53

De la Conferencia Episcopal Española

LXXIX ASAMBLEA PLENARIA

... Discurso del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela ... Presidente de la Conferencia Episcopal Española.....	76
... DISCURSO del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Monteiro de Castro	87
... Nuncio Apostólico en España	89
... Nota de Prensa final.....	93
... Instrucción Pastoral. “Valoración del terrorismo en España, ... de sus causas y de sus consecuencias”	108
... “La Iglesia de España y los Gitanos”	121
... Sobre la utilización de embriones humanos ... en la investigación de las células madre.....	124
... Declaración de los Obispos Responsables del Apostolado ... del Mar de España, Portugal y Francia.....	124

De los Obispos del Sur de España

... Nota de los Obispos de Andalucía sobre la utilización de embriones ... humanos en la investigación de las células madre	126
... Nota sobre el Proyecto de Ley Andaluza de parejas de hecho.....	128

Otras informaciones generales

... Conclusión del XVIII Congreso de la Asociación de ... Archiveros de la Iglesia.....	131
... Comunicado final de III Congreso Andaluz ... de Educación Católica	133
... Reunión de los Comisarios de Tierra Santa	135

Bibliografía

... “Dios en el pensamiento hispano del siglo XX”	136
---	-----

I. IGLESIA DIOCESANA

Del Obispo Diocesano PASTORALES

“LA FAMILIA, GENERADORA DE VIDA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL”

Mis queridos diocesanos:

Hace ya muchos años que en nuestra Diócesis de Cádiz y Ceuta se viene celebrando la Semana de la Familia. Este año la XXIV Semana de la Familia tendrá lugar los días del 11 al 17 de noviembre.

1. La familia, generadora de vida social y medio ambiente

El lema de este año reza así: *“La familia, generadora de vida social y medio ambiental”*. Este lema está inspirado y relacionado con la celebración del *Año de la ecología y medio ambiente de la UNESCO*. El significado que tiene es muy atrayente, ya que se trata de engendrar nuevas criaturas, personas capaces de llegar a plenitud de vida y dotadas de los medios y valores para conseguirlo.

La familia también es el lugar donde se vive y se aprende a vivir la situación de respeto social y medioambiental. La familia se fundamenta en el respeto y el amor. Respeto a la misma vida de la persona y de toda la creación. Estos son los elementos básicos de la sociedad y la ecología medioambiental. (cf. *“La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad”*, n. 79).

2. La familia en el horizonte de la fe

En nuestra sociedad se cruzan mil opiniones diferentes sobre lo humano y lo divino. En un asunto tan importante como la familia necesitamos tener unas cuantas ideas claras, que correspondan fielmente a la verdad de la fe, que es la verdad de Dios y nuestra propia verdad. Quien se equivoca en estas cuestiones pone en peligro su vida cristiana, la felicidad humana y la de toda su familia.

Los errores ambientales, en relación con la familia, provienen de la tendencia a pensar el amor y las relaciones sexuales como un asunto de índole privado, que cada uno puede vivir como le parezca, sin ninguna referencia a una ley moral ni especiales responsabilidades sociales. Creo que es necesario trasladar a nuestra sociedad indicadores para que se reconozca y se proteja el verdadero bien humano. Por ejemplo, el nexo indisoluble que existe entre la sexualidad humana y la vocación al amor del hombre y de la mujer, nexo con dimensiones corporales innegociables que garantizan un auténtico respeto por la ecología humana.

3. Ecología humana

La familia, basada en el matrimonio estable y abierta a la vida, recibida como un don de Dios, es el único espacio que queda de humanización, el único lugar de la sociedad donde el hombre puede formarse como hombre y como persona. En otros lugares podrá formarse

para ser ciudadano, productor, consumidor y otras cosas más, pero lo fundamental de su personalidad lo recibirá de la familia (cf. CA 39).

4. Iglesia doméstica

Cada vez se ve más claro el papel destacado de la familia en la Iglesia. El Concilio Vaticano II la califica de Iglesia más pequeña, la comunidad cristiana más pequeña. Tiene su origen en el sacramento del matrimonio de los padres. Si los esposos son fieles al don que recibieron y reciben de Cristo en este sacramento, la familia será una escuela de amor y tendrá una fuerza humanizadora como ninguna otra institución o comunidad inventada por los hombres.

5. La familia, transmisora de la vida de fe

La familia cristiana es, además, canal insustituible, por donde pasa la fe cristiana de padres a hijos. Quienes se casaron por la Iglesia, aceptaron esta forma de matrimonio y no otra, para entre otras cosas, tener el honroso oficio de transmitir la fe y lo más elemental de la doctrina de la fe, e iniciar en la oración y costumbres cristianas a sus hijos.

6. La familia, futuro de la persona humana

Hoy no están las cosas fáciles para la familia. Pero la familia cristiana tiene suficientes recursos para salir mejorada de esta crisis. Los matrimonios deben encontrarse para orar a Dios y buscar unidos luz y apoyo en sus dificultades; y, las parroquias, comunidades y grupos cristianos pueden y deben ofrecerles toda la ayuda que puedan. La familia ha de estar siempre entre las principales preocupaciones de la Iglesia.

Muchas dificultades están cayendo sobre la familia. Pero entre nosotros la familia sigue perviviendo. Mientras perviva el hombre y la mujer sobre la tierra habrá familia. Así, en lugar de ser la familia un resto anticuado del pasado, en ella y en su renovación se juega el futuro de la persona humana.

7. La familia, lugar donde se vive y aprende a vivir social y medioambientalmente

Hoy es bastante corriente que los padres no aprecien la familia como lo fundamental de la formación de la personalidad de sus hijos. Buscan para sus hijos buenos centros educativos, profesores, etc.; los agobian, a veces, con el aprendizaje de saberes y habilidades que no entran en los programas escolares; no escatiman dinero para procurarles todos los medios necesarios para aumentar sus conocimientos o capacidades técnicas. Todo esto estaría bien, si los padres bastantes veces no perdieran de vista que lo que ellos puedan darles o negarles a sus hijos es mucho más fundamental que aquello que buscan fuera para ellos. La familia, en efecto, es el “lugar” donde se forma, en sus raíces, lo que de más propiamente humano tiene el hombre y la mujer.

8. La familia se fundamenta en el respeto y en el amor

Bien sabido es que el niño acaba de formarse fuera del claustro materno y cómo su formación marcará toda la trayectoria de su vida. Las mutuas relaciones de ternura y confianza entre los padres, particularmente la madre, y el niño son el “medio” irremplazable,

donde desde su nacimiento y durante los primeros años se echan los cimientos de una personalidad capaz de confianza, de bondad y de amor.

Pero este medio irremplazable que conforma en sus raíces la personalidad de los hijos, requiere una lograda y estable relación conyugal entre padre y madre, aunque en no pocas ocasiones falta esta relación siendo, por desgracia, muy negativas sus consecuencias. La frivolidad y ligereza con que, a veces, se contrae el matrimonio y su correspondiente proyecto de vida, así como la vida en común condicionada exclusivamente por el bienestar y la utilidad aportados por ellos, no favorecen las condiciones necesarias para la sana formación de las bases de la personalidad del hijo.

9. La familia, motor vital de una sociedad equilibrada

Los padres tienen de ordinario recursos para poder educar a sus hijos, pero no se lo dejan ver las ideas vigentes en nuestra sociedad occidental: se les ha hecho creer que lo único importante es capacitar a un hombre o a una mujer para que gane dinero, se imponga en la lucha por la vida, haga cosas y alcance un bienestar. Pero ser un hombre o una mujer como es debido es mucho más que eso. Nadie puede de ordinario sustituir a los padres en su tarea de echar las bases de la personalidad, buena o mala, lograda o malograda, de sus hijos.

10. Invitación a participar

Invito personalmente a todos los jóvenes, a todos los sacerdotes -mis fieles colaboradores-, a los religiosos, religiosas, personas consagradas, diáconos, laicos y miembros de movimientos a participar activamente en esta semana de la familia, y a pedir a Santa María, Reina y Madre de las familias, para que siga intercediendo por las familias.

Os invito, también, a vosotras, queridas familias, a tomar parte activa en esta XXIV Semana de la Familia, y os exhorto a que descubráis el servicio que podéis prestar a la familia en este inicio del tercer milenio.

Todos unidos fijemos nuestra mirada en la Sagrada Familia de Nazaret.

Reza por vosotros, os quiere y bendice,

+ Antonio Ceballos Atienza
Obispo de Cádiz y Ceuta

Cádiz, 23 de octubre de 2002.

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

“LA IGLESIA CON TODOS Y ENTRE TODOS”

Mis queridos diocesanos:

El domingo 17 de noviembre celebramos el “Día de la Iglesia Diocesana”. Esta jornada anual, establecida hace algunos años, es una buena ocasión para profundizar en el conocimiento de la Diócesis y estimular la vida cristiana en la comunión eclesial. El lema de este año reza así: *“La Iglesia con todos y entre todos”*.

1. Día de la Iglesia Diocesana

Dos son los fines de esta jornada: reavivar la conciencia de lo que es y significa para cada cristiano católico su propia Iglesia local o Diócesis y, por consiguiente, llevar a cabo una colecta con la que ayudar a sus muchas necesidades.

2. Tú eres la Iglesia

Hoy me propongo recordaros algunas cosas que, de sabidas y cercanas, olvidamos con frecuencia. El misterio de la Iglesia se realiza entero en la Iglesia local, es decir, en el Obispo con su clero y pueblo. Si un cristiano está en comunicación con su Obispo -el que se nombra en la celebración de la misa en la Iglesia local-, entonces está en comunión con todos los obispos y sus respectivas Iglesias locales, y por supuesto, con el Papa, el Obispo de Roma, quien reúne y recapitula la unidad y comunión de todos los Obispos e Iglesias.

3. Siempre con todos

Para ser verdaderamente cristianos necesitáis estar en nuestra Iglesia local o Diócesis de un modo consciente y activo. Cada uno habrá de poner al servicio de la comunidad y de sus hermanos su vocación peculiar y sus posibilidades. Todo ello exige una intercomunicación de bienes económicos entre los cristianos y las instituciones eclesiales, para que ésta pueda llevar a cabo su misión en la Iglesia local, en la que se realiza localmente la Iglesia entera, y no en una parroquia o comunidad religiosa aislada. Al servicio de esta comunicación de bienes, la Diócesis de Cádiz y Ceuta, como las demás en España, ha empezado a formar un fondo común en el que entran las aportaciones de todos.

4. Entre todos hacemos la Iglesia, por eso contribuye con tu parte a su mantenimiento

Las necesidades de nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta son muchas. Cada uno de los fieles debe, pues, ofrecer su aportación personal, colaborando activamente, en la medida de sus posibilidades, en la vida y misión de nuestra Iglesia diocesana. Y debe colaborar también con su ayuda económica para que nuestra Diócesis pueda realizar mejor sus proyectos de presente y de futuro.

Nuestra Diócesis tiene necesidad de más servicios centrales, de una curia administrativa y de unos departamentos pastorales indispensables para la vida misma de las parroquias, comunidades y asociaciones de fieles. Felizmente, cada vez es mayor el número de los que colaboran en las tareas propias de la Iglesia, según el don que cada uno ha recibido gratuitamente de Dios.

Pero la asignación que globalmente el Estado pone a disposición de cada Diócesis, a través de la Conferencia Episcopal, y mientras llega el día en que los fieles católicos puedan sostener inmediatamente su propia Iglesia, como es su deber, resulta insuficiente para retribuir decorosamente al personal que está al servicio de la Iglesia, para sostener la ingente obra de la catequesis y de otras obras apostólicas para las que apenas gastamos nada, para crear nuevos templos y espacios comunitarios en las nuevas barriadas de las grandes ciudades, así como sostener y reparar tantas Iglesias amenazadas por un clima riguroso, para anunciar con palabras y con el testimonio de vida a Jesucristo, educando en la fe y fomentando la celebración de los signos sacramentales.

5. Buena colaboración

Por todo ello, en este *Día de la Iglesia Diocesana*, me dirijo a vosotros solicitando vuestra entrega personal y vuestra colaboración económica, tan necesaria para llevar adelante nuestra común misión, que es la evangelización de nuestro pueblo desde la Iglesia diocesana.

Elevo una ferviente oración al Señor por todos vosotros, hijos de la Iglesia, y lo hago por intercesión de Santa María, Madre de la Iglesia.

Reza por vosotros, os quiere y bendice,

+ Antonio Ceballos Atienza
Obispo de Cádiz y Ceuta

Cádiz, 15 de octubre de 2002.

Adviento 2002

Mis queridos diocesanos:

Os deseo que viváis intensamente y con profundidad este tiempo litúrgico del Adviento, que nos prepara a la celebración de una de las fiestas cristianas más importante: la Navidad. Este tiempo de Adviento es un momento propicio para reanimar la esperanza cristiana.

1. Jesús vino, viene, vendrá

La Iglesia inicia el nuevo año litúrgico en este tiempo de Adviento centrado en la venida del Señor. Ella contempla esta venida de su Esposo “Señor del tiempo”, en los tres momentos del tiempo: El Señor que vino; el Señor que necesariamente viene trayéndonos el Reino; y el Señor que vendrá en la consumación de este Reino. La Iglesia, la Esposa impulsada por el Espíritu, repetirá hasta el final de los tiempos su “marana tha”, su “Ven Señor”. Nosotros, queridos diocesanos, debemos unirnos a este grito de la Iglesia en este Adviento 2002: “El Espíritu y la Esposa dicen: ¡Ven! El que lo oiga que repita: ¡Ven! (Ap 22,17)”.

2. Llamada a la esperanza

El Adviento, tiempo de deseo, es también tiempo de esperanza. ¡Y qué necesitado estamos de esperanza en un mundo en el que el desencanto habita en muchos corazones, y en un clima de postmodernidad tan proclive a renunciar a las utopías generadoras de esperanza!

3. Un mundo enfermo y débil

Es cierto que nos encontramos hoy ante un mundo adulto, rico en valores en el campo de la ciencia y de la técnica, pero este mundo, rico en esos valores es, a la vez, un mundo enfermo y débil en muchos valores humanos que va perdiendo. Esta ciencia y esta técnica se reconocen hoy impotentes para solucionar los problemas humanos que ellos mismos han suscitado. Se precisa un factor ético que ayude a resolverlos; es más, es necesario un factor religioso. El hombre moderno corre el riesgo de morir asfixiado -como el gusano de seda- en el mismo capullo del progreso que él mismo ha forjado. “No sólo de pan vive el hombre; también se muere de solo pan”, ha dicho la escritora Dorotea Sölle. “La humanidad de hoy necesita -como afirmaba Bergson- del suplemento del espíritu”. Un humanismo sin Dios, acaba siendo un humanismo inhumano. Por eso el mundo contemporáneo necesita, como quizás nunca, que se le dé esperanza, ofreciéndole el Reino del amor que Jesús nos ha traído.

4. Una esperanza activa

La esperanza que nos trae el Adviento, al mismo tiempo que se hace oración invocando la llegada del Reino, actúa preparando los caminos de su venida, haciéndose compromiso para hacerlo presente entre nosotros.

La Iglesia nos señala en el Adviento una tarea constante. Es la misma que proclamó el Bautista y que el profeta Isaías ya pregonó: “Una voz grita desde el desierto: preparadle un camino al Señor, allanad sus senderos; que los valles se levanten, que los montes y colinas se

abajen; que lo torcido se enderece, lo escabroso se iguale. Y todos verán la salvación de Dios” (Is 40, 3-5).

En este bello texto, parece como si la Palabra de Dios nos quisiera indicar el proyecto de una “autopista” que debemos construir para que sea más pronta y fácil la venida del Señor al corazón del mundo y de los hombres:

¡Cuántos vacíos que rellenar: vacíos de paz y solidaridad, de justicia y libertad, de verdad, amistad y cercanía!

¡Cuántas elevaciones de orgullo y soberbia que rebajar!

¡Cuántas motivaciones que enderezar! Porque son motivaciones interesadas, insinceras, egoístas...

¡Cuántas asperezas que suavizar! Han sido provocadas por el odio, la violencia, la manipulación, la indiferencia... Debe derramarse el bálsamo del amor y del perdón para asentar la calzada de la convivencia humana y así pueda abrirse paso la “civilización del amor” y un mundo más justo y fraterno.

Solamente a través de esta esperanza activa, de este compromiso con los hombres y mujeres que sufren, la Iglesia podrá hacer creíble su esperanza en la “vida eterna” como participación de la humanidad en la Iglesia de Cristo: “Solamente el amor cristiano, cumplido en la ayuda a los necesitados, despertará en los hombres y mujeres la “esperanza viva en Cristo” (cf. GS 93).

5. Fresca bocanada de esperanza

Considero que, aunque nosotros como creyentes procuremos permanecer más o menos inmunes a ese generalizado ambiente de desencanto, no dejamos de experimentar una cierta fatiga, un cierto cansancio en nuestra actividad pastoral, al sentirnos como impotentes ante la enorme tarea que tenemos que afrontar, ante lo que nos parece como una creciente manera de indiferencia religiosa. Nuestros esfuerzos aparecen como estériles, y nos da la impresión, por decirlo con palabras evangélicas, que hemos estado bregando toda la noche y no hemos conseguido pescar nada. Nos hace falta una fresca bocanada de esperanza, y este Adviento 2002 nos trae de nuevo su mensaje de esperanza. Jesucristo vino a nosotros en la plenitud de los tiempos, vendrá a nosotros al final de los tiempos, y prosigue viniendo constantemente a nosotros con la fuerza del Espíritu.

Reza por vosotros, os quiere y bendice,

+Antonio Ceballos Atienza
Obispo de Cádiz y Ceuta

Cádiz, 29 de noviembre de 2002.

HOMILÍAS

CON MOTIVO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE SAN FRANCISCO JAVIER Cádiz, 3 de diciembre de 2002

Esta tarde-noche he querido y podido estar con vosotros en la celebración de este 450 aniversario de la muerte de San Francisco Javier, Patrono de las Misiones y copatrono de la ciudad de Cádiz, y el cincuenta aniversario de la entrada del P. Horacio Bel en la Compañía de Jesús.

Celebramos esta Memoria dentro del marco del Adviento, tiempo de esperanza. El testimonio vivo y penetrante de San Francisco Javier no pasa, pervive aún. Tratemos de acogerlo en esta tarde-noche, dado que la Iglesia existe para evangelizar. Y nosotros estamos llamados a evangelizar. Nuestro Sínodo Dio-cesano nos recordó que debemos llegar a ser una Iglesia misionera.

1. Te doy gracias, Padre...

La Palabra de Dios que es una historia de amor nos ha revelado el espíritu que animó a San Francisco Javier en la tarea misionera, como una lámpara que no se apaga.

El Espíritu del Señor actúa desde la creación, dando vida a todos los seres (Gn 1,2); suscita a los jueces (Js 3, 10); inspira a los profetas (Núm 11, 17). Este espíritu de los profetas será dado al Mesías, el Espíritu del Señor, el Espíritu de Yavé: espíritu de sabiduría e inteligencia, de consejo y fortaleza, de ciencia y temor de Dios (cf. Is 11, 1-3). Es el mismo Espíritu que alentó a Francisco Javier.

En esta oración de acción de gracias nos unimos a la oración de Jesús: En aquel momento, Jesús, lleno de Espíritu Santo, exclamó: “Te doy gracias, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a sabios y entendidos y se las has revelado a los pequeños. Sí, Padre, pues tal ha sido tu beneplácito. Todo me ha sido entregado por mi Padre, y nadie conoce quien es el Hijo sino el Padre; y quien es el Padre sino el Hijo y aquel a quien el Hijo se lo quiera revelar” (Lc 10, 21-22).

Francisco Javier fue diseñado como misionero por este mismo Espíritu del Señor. Y a él se le dio a conocer Jesucristo, porque tuvo un corazón pequeño, humilde y pobre. Así le pareció bien al Señor. Por eso Francisco Javier es como una lámpara que no se apaga en la acción misionera de la Iglesia.

2. Francisco Javier, Patrono de los Misioneros y copatrono de Cádiz

Francisco Javier nace en el Castillo de Javier (Navarra), el 7 de abril de 1506 y muere en la Isla de Sancián, el día 3 de diciembre de 1552, a los 46 años de edad. El fue un misionero incansable y ejemplar. La Iglesia le proclamó “Patrono de las Misiones”.

3. La primera escuela de Francisco Javier fue el Cristo de Javier

Los ojos del pequeño Francisco se clavaron intensamente en aquel Cristo de Javier, que fue como el manantial de todos los bienes espirituales de esta casa. Su infancia y mocedad discurrieron íntegros, iluminados por su misteriosa sonrisa. Javier siempre ríe y

nunca ríe... ¿No es acaso la viva pintura del rostro del Cristo de Javier? ¿No se hizo Francisco, poco a poco, transparencia de aquella imagen serenamente gozosa y alegremente victoriosa?

4. Fechas claves en la vida de San Francisco Javier

- Nace en el Castillo de Javier (Navarra), en el año 1506, y es el sexto y último hijo de Juan de Zaso y María Azpilicueta.
- Marcha a París para estudiar en la Sorbona, en 1525.
- Conoce en París a Ignacio de Loyola y Pedro Fabro, con quienes comparte habitación en 1528. En 1533 se une a la “Compañía” de Ignacio.
- Practica los Ejercicios Espirituales, dirigidos por Ignacio, en 1534. Y el 15 de Agosto, el primer grupo de “compañeros” de Ignacio emite los votos.
- Javier es ordenado sacerdote el 24 de junio de 1537.
- El 14 de marzo de 1540 es nombrado Delegado papal para todo Oriente, y al día siguiente parte hacia las Misiones.
- En abril del 1541 zarpa la flota portuguesa hacia las Indias, con Javier a bordo, entre los más humildes de la embarcación.
- El 6 de agosto de 1542 arriba a Goa, capital del imperio portugués. Intensa labor misionera.
- Llega a Malaca en 1545, después de venerar el sepulcro de Santo Tomás, en Meliepur.
- El 15 de agosto de 1549, Javier pone pie en Japón, es el primer misionero cristiano que llega hasta allí. Luego volverá a Goa.
- En su afán misionero de evangelizar China, llega a la Isla de Sacián, en 1552, en donde murió el día 3 de diciembre.

5. Pasión de Francisco Javier por la Compañía de Jesús

La ferviente pasión de Francisco Javier por la persona de Cristo y su misión le llevaron a descubrir su propia identidad de “compañero de Jesús”. El solo nombre de Compañía de Jesús hacía surgir en Francisco Javier un río de lágrimas.

Simplemente él evocaba el compendio de todos sus amores: En primer lugar, su señor y amigo Jesucristo, su llamada a compartir su vida, su misión y su muerte. En segundo lugar, la Compañía, es decir, el grupo de amigos en el Señor, formado por un único cuerpo apostólico plenamente disponible para las misiones más exigentes y profundamente unidos, en torno a su único Señor y Cabeza, Jesucristo, partícipes de su única misión y un apasionado deseo de evangelizar. Siempre dispuesto a obedecer y ligero de equipaje: en el saquillo tan solo llevaba un breviario, un libro de devoción y un crucifijo. Y en una cajita atada al cuello, la firma de los compañeros que había cuidadosamente recortado de sus cartas.

6. Testimonio misionero de San Francisco Javier

Acojamos esta tarde-noche el testimonio misionero de San Francisco Javier, como un lámpara que no se apaga.

Francisco Javier nos enseña con su vida y sus palabras las condiciones que ha de tener aquel que desea trabajar en la misión de Jesús: generosidad, desprendimiento, encuentro profundo y sincero con el Señor, amor hasta dar la vida, celo profundo por las almas, buena formación y testimonio de vida.

San Francisco Javier fue transformado por la fuerza del Espíritu Santo. Él fue un enamorado de Cristo, estaba loco por Cristo; alguien a quien Cristo inundó de su amor y que se dejó conducir por Él.

Las palabras que San Ignacio de Loyola dirigió a Francisco se le quedaron grabadas a fuego en su alma, hasta tal punto que Francisco Javier supo decir “sí” a la llamada de Jesús para siempre, y marchó para anunciar el Evangelio de Cristo y cumplir la misión encomendada por el Papa Paulo III: la de propagar e incrementar la religión católica en todas aquellas regiones del Oriente, acercándose a ellas o visitándolas.

En una de las cartas de San Francisco a San Ignacio le decía, llevado de su espíritu misionero: “...No tienen quien les diga Misa, ni menos quien les enseñe el Credo, Padre nuestro, Ave María, ni los Mandamientos. Envíame, Señor, donde quieras y si conviene a las indias”.

7. Eucaristía y acción de gracias

Te damos gracias, Padre, en esta Eucaristía porque Francisco Javier es una lámpara que no se apaga.

Que el testimonio y la intercesión de San Francisco Javier, a quien deseamos honrar en el 450 aniversario de su muerte, mueva los corazones de algunos para ir a sustituir a tantos santos misioneros y afiance el corazón de otros que están en primera línea, para vencer las dificultades e incomprensiones.

Que nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta, camine mar adentro, como una Iglesia misionera con el talante de San Francisco Javier, como una lámpara que no se apaga.

EN LA SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Cádiz, Catedral, 8 de diciembre de 2002

Hoy celebra la Iglesia la solemnidad de la Inmaculada Concepción de María. Esta solemnidad nos hace a todos estallar de gozo por la presencia entre nosotros en este tercer milenio de la Inmaculada Virgen María. El Papa Juan Pablo II nos ha invitado a que el siglo XXI lo hagamos de la mano y bajo el faro luminoso de la bienaventurada Virgen María (cf. NMI 58). La Inmaculada es la Virgen del Adviento. Ella aparece como signo de alegre esperanza.

La celebración de esta solemnidad, casi al comienzo del Adviento, nos invita a contemplar a la Inmaculada Virgen, como modelo de lo que Dios hizo con Ella, y lo que Dios quiere hacer con nosotros.

I - Veamos lo que Dios hizo con la Virgen María: Es llamada por Dios para confiarle una misión

1. Digna morada

María es la concebida Inmaculada. Así Dios preparaba “una digna morada” a su Hijo, que debía asumir la naturaleza humana en el seno de la Virgen María. Desde su concepción, María será la imagen de la Iglesia, la esposa de Cristo, Santa e Inmaculada. Todo lo que se dice de la Inmaculada Virgen María se puede decir de la Iglesia. A esta luz celebremos esta solemnidad, en este tiempo de Adviento, tiempo mariano por excelencia, que nos invita a contemplar a María, como obra de Dios, que va preparando, por medio de ella los caminos de la venida de su Hijo al mundo. La Palabra de Dios nos sitúa magníficamente en la celebración de esta solemnidad.

2. ¿Dónde estás?

Dijo Dios a Adán: ¿dónde estás? Es ésta una pregunta existencial que Dios hace a Adán. Adán se encuentra en una situación especial y Dios sale a su encuentro. Sea cual sea la situación en la que se esté. Dios quiere poner remedio a esa situación, y quiere que se viva en profundidad. Todos sabemos que hombre y mujer, todos llevamos en nuestro interior la semilla del egoísmo, de la envidia, de la ambición, del poder, de la violencia, de la mentira, de las excusas encubridoras... el pecado original.

En este momento vemos que, sea cual sea nuestra situación, surge la Palabra de Dios, el proto-evangelio, es decir, el primer evangelio de la esperanza de la salvación: “Establezco hostilidades, entre ti (el mal) y la mujer, entre tu estirpe y la suya; ella te herirá en la cabeza cuando tú le hieras en el talón” (Gn 3, 15). Es el anuncio de la salvación de una nueva humanidad.

3. Llamada a la santidad

Pero la Palabra de Dios hoy no sólo nos anuncia la buena noticia, de que una mujer herirá en la cabeza a la serpiente (al mal), sino que es una invitación a unirnos también

nosotros a esta lucha, siendo santos e irreprochables por el amor. Todos hemos sido llamados a ser santos e inmaculados. Por eso, cantaremos en el prefacio de este día:

“Purísima, habría de ser, Señor, la Virgen que nos diera el cordero inocente que quita el pecado del mundo. Purísima la que, entre todos los hombres, es abogada de gracia y ejemplo de santidad” (Cf. Prefacio de la Inmaculada).

La Iglesia confiesa que María es Inmaculada y Santa. Ella, la misma Iglesia es llamada por designio de Dios a ser Santa e Inmaculada en el amor. Hoy la Iglesia reconoce en María, concebida sin pecado, su comienzo y su meta. Su vocación y su destino; su anuncio y cumplimiento en la gloria definitiva del cielo.

4. La Inmaculada Virgen María causa de nuestra alegre esperanza

La Inmaculada Virgen María “es causa de nuestra alegría”. ¡Alégrate María! repite la Iglesia. ¡Alégrate, llena de gracia! Esto es lo que quiere decir el término griego: *Kejaritomene*: la llena de gracia, la agraciada, toda gracia y bendición.

Gracias a su *Fiat*, María es la puerta por la que la salvación de Cristo irrumpe en el trágico y sombrío escenario de la vida humana (cf. Sab 18,15). Por ello, es “causa de nuestra alegría”. María, como Hija de Sión, en la que Dios coloca su mirada, es así la fuente inagotable de gozo y esperanza.

La Inmaculada Virgen María es fuente de gozo y de esperanza para todos nosotros que encontramos en Ella, la Estrella y el modelo de la nueva evangelización. Brevemente quiero centrarme en el Objetivo Pastoral de este año sobre un laicado adulto y comprometido en nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta, como aplicación del Sínodo Diocesano y ver en la Inmaculada Virgen María un modelo a seguir hoy.

II- Lo que Dios hizo con nosotros: Nos llama como a la Inmaculada Virgen María para confiarnos una misión en la Iglesia y en el mundo

5. Bautismo y misión en la Iglesia y en el mundo

Todos los fieles cristianos laicos tenéis una misión que cumplir en la Iglesia y en el mundo a partir de vuestro bautismo.

Se trata de descubrir en toda su riqueza la novedad cristiana del bautismo: Sólo captando la misteriosa riqueza que Dios dona al cristiano en el santo bautismo es posible delinear la “figura” del fiel laico “en el misterio de la Iglesia” (cf. ChL 9). Vivir la gracia del bautismo es fundamental para realizar la misión que tenemos en la Iglesia y en el mundo. También en esto la Inmaculada Virgen María es maestra y pedagoga de la fe. En Ella contemplamos lo que significa ser hijos de Dios, miembros santos del cuerpo de Cristo y templos del Espíritu Santo.

En Ella se realizó en el instante mismo de su concepción la transformación que en nosotros se desarrolla tan penosamente desde el impulso bautismal. Ella, preservada del pecado, por la fuerza del misterio pascual de Cristo, vive la filiación adoptiva con toda plenitud: Ha encontrado gracia, benevolencia a los ojos del Padre. Es la Hija muy amada del Padre.

Todos sabemos que en Cristo, María ha sido redimida plenamente, en cuerpo y alma. De ahí que sea la figura acabada de la Iglesia. Miembro eminente de la Iglesia, la representa y

la ofrece a los hombres como fidelidad al Cristo, el Señor. Por último, Ella es el templo donde el Espíritu Santo ha reposado con toda su energía. Cubierta con su sombra, es el templo humano donde el Espíritu de Dios fue acogido para realizar la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo.

¡Hermosa catequesis la que ofrece la Inmaculada Virgen María para comprender la dignidad a que fuimos elevados al insertarnos en Cristo por el agua y el Espíritu Santo en nuestro Bautismo. Basta, pues, mirar a la Inmaculada Virgen María para sentirnos hijos del Padre, miembros de Cristo y templos del Espíritu Santo. Así los fieles cristianos laicos, como testigos de Dios, podemos llevar a cabo la misión de Jesús, en la Iglesia y en el mundo.

6. La Inmaculada Virgen María, modelo de la Nueva Evangelización

Ciertamente, la gracia del Bautismo está destinada a capacitaros a los fieles cristianos laicos para continuar la misión de Cristo en la Iglesia y en el mundo: la nueva evangelización que necesita nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta. El Papa Juan Pablo II nos dice: “El cristiano puede, a su modo, repetir las palabras de Jesús: “El Espíritu del Señor está sobre mí; por lo cual me ha ungido para evangelizar a los pobres, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, a poner en libertad a los oprimidos y a proclamar un año de gracia del Señor” (cf. ChL 13).

Una vez recibida la “unción” del Espíritu Santo, cada bautizado queda comprometido en la proclamación del Evangelio, en el anuncio gozoso de Nuestro Señor Jesucristo. No se entiende un cristiano mudo, callado; no se explica que enmudezca el seglar ante la urgente tarea de evangelizar a los pobres y proclamar la liberación a los cautivos. En el mundo de hoy, el silencio de los cristianos que renuncian explícita o implícitamente, a la tarea evangelizadora de la Iglesia es el atentado más grave que puede sufrir la salvación de Cristo.

Queridos fieles cristianos laicos, sin temor, ni miedo, decid con palabras y obras lo que sois. Difundid por todas partes el don del Evangelio que habéis recibido. Vosotros, dentro de la Iglesia, tenéis una vocación y una misión que tenéis que descubrir y llevarla a cabo en la Iglesia y en el mundo: Tenéis una misión muy concreta, transformar, según el Espíritu del Evangelio los asuntos temporales de los tiempos en los que vivimos. Sólo así serviréis a nuestra sociedad y le ofreceréis la esperanza que trae cada año esta fiesta de la Inmaculada Concepción: que Dios ama al mundo, le entrega su propio Hijo y lo redime con el sacrificio de su muerte y resurrección. Proclamar sin sordinas ni ambigüedades, sin podas ni acomodaciones de la fe, es la primera exigencia que nace de la fe y la experiencia cristiana. Es obra de la caridad para con nuestro hermano.

7. La Inmaculada Virgen María, sierva del Evangelio de Dios

La Inmaculada Virgen María es la portadora más auténtica del Evangelio de Dios. Ella lo lleva en su seno virginal y lo proclama con su cálido verbo del *Magnificat*; lo alimenta con su sangre de Virgen y lo entrega como fruto maduro de su seno maternal. Así evangeliza la Inmaculada Virgen María; así nos enseña el oficio de evangelizar. Ella es la primera en cumplir la tarea, misionera del Evangelio. Que la Inmaculada Virgen María nos enseñe a vivirlo como Ella lo vivió y a proclamarlo con la misma alegría y sencillez que Ella lo hizo, y exclamó: “Proclama mi alma la grandeza del Señor; se alegra mi espíritu en Dios, mi salvador” (Lc 1,46). Ella es la sierva del Evangelio de Dios. Los fieles cristianos laicos, como la Inmaculada Virgen María, tienen que ser siervos del Evangelio de Dios.

8. Eucaristía y acción de gracias

En esta Eucaristía demos gracias a Dios y pidamos que la Inmaculada Virgen María interceda por nosotros, a fin de que seamos como ella verdaderos evangelizadores.

Virgen Inmaculada, intercede por nosotros, para que tengamos el fervor de los santos y el entusiasmo de los evangelizadores y de los apóstoles. Intercede por nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta para que en ella crezca cada día más y mejor un laicado adulto y comprometido.

Te pedimos, Virgen Inmaculada, que intercedas por la defensa de la vida en todos sus momentos e inspires a los responsables a fin de que tomen determinaciones a favor de la vida y el respeto de la dignidad y derechos fundamentales de la persona. Intercede por nosotros para que seamos puros y limpios de corazón en una sociedad erotizada.

Te pedimos también intercedas por los pobres, los drogadictos, los enfermos de sida, por los que se encuentran sin trabajo y están solos en la vida.

Virgen Inmaculada intercede por nosotros, para que no nos cansemos de evangelizar. Pidamos también en este día por la situación de tantas familias afectadas por la marea petrolífera del *Prestige* en Galicia.

Que la Inmaculada Virgen María nos acompañe ahora y siempre.

OTRAS INTERVENCIONES

REZAR POR NUESTROS FIELES DIFUNTOS

Los cristianos confesamos en el Credo y decimos: “*Creo en la resurrección de los muertos y en la vida eterna*”.

Ya se acerca la fiesta de *Todos los Santos*. El pueblo la une y aún la confunde con la conmemoración de *los Fieles Difuntos*. Pero, la fiesta de todos los Santos celebra a quienes ya están con Dios sin que velo alguno se lo oculte, mientras que la conmemoración de todos los difuntos, en cambio, tiene presentes a quienes, después de su muerte, están retenidos aguardando ver a Dios.

De todos modos, ambas celebraciones están muy arraigadas en el occidente cristiano, aunque en nuestro tiempo ha decaído la convicción de que el hombre pervive más allá de su muerte biológica. Junto con tal decadencia van unidos el rechazo a la vida, la angustia ante el futuro, la falta de esperanza y la baja natalidad. Pero estudios de sociología religiosa muestran que, aún en medios tradicionalmente cristianos, no era raro el caso de quienes compartían creencias y ritos cristianos, y no creían ni en la resurrección de los muertos ni en la vida eterna. Ante tales hechos, hemos de preguntarnos hasta dónde había calado la fe cristiana en poblaciones en las que las ciencias y costumbres cristianas parecían arraigadas.

Considero que para el cristiano la fe en la resurrección y en la vida eterna no es una creencia más. La primera frase y la última del Credo se iluminan mutuamente. Jesús afirma que Dios es un Dios de vivos y no de muertos. Dios, el Padre todopoderoso, muestra quién es Él, su señorío y su gloria, llevándonos a la resurrección y a la vida eterna. Quienes no creen lo que confiesan las últimas palabras del Credo, no creen en Dios, el Padre de Nuestro Señor Jesucristo, y no saben quién es Él. No le reconocen poder, amor y voluntad para “*reconstruir*” nuestras personas y recuperarnos así enteros para Él, ponernos en condiciones de reencontrarnos unos con otros y vivir siempre colmadamente.

Dios, al resucitar a su Hijo Jesucristo e introducirlo en su vida, nos ha abierto a una esperanza viva, pues nos ha asociado a Cristo resucitado y, por tanto, a su resurrección para la vida eterna. La resurrección está en el principio, en medio y al final de nuestro Credo.

Hay un día al año, el dos de noviembre, en el que la Iglesia nos invita a encomendar en nuestra oración a los fieles difuntos: los que forman parte importante de nuestra vida (familiares, amigos, etc.), los de cerca y los de lejos, los que no conocemos, y, por supuesto, también aquellos de los que nadie ya se acuerda.

Este año, como todos los años desde que estoy entre vosotros, celebraré la eucaristía en el Cementerio Mancomunado de Chiclana, por todos los fieles difuntos, creyentes y no creyentes.

+ Antonio Ceballos Atienza
Obispo de Cádiz y Ceuta

FELICITACIÓN DE NAVIDAD A LOS MISIONEROS DE LA DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA

Recibid con afecto mis saludos, oraciones y felicitaciones. ¿Cómo no recordaros de forma especial en estas fechas próximas y tan entrañables, en la que vamos a celebrar la NAVIDAD? Considero que os encontráis lejos, pero nosotros os sentimos cerca, ya que realizáis una tarea que es común a todos y esencial para la vida de la Diócesis y de cada una de nuestras comunidades cristianas.

La Iglesia Española tiene una gran historia misionera en Hispanoamérica y en África. A este propósito deseo recordaros que, actualmente, tenemos una presencia en América Central con Antonio Diufaín Mora, en la República Dominicana, y en África con Antonio Casado Delgado, en Guinea Ecuatorial.

Aquí, en nuestra Iglesia de Cádiz y Ceuta, estamos de lleno aplicando las Constituciones Sinodales, y este año el Objetivo específico trata del laicado. Concretamente: “Formación de un laicado adulto y comprometido”. Somos conscientes de que nos acompañáis en este esfuerzo de nuestra Iglesia, la que os envió y os acoge. No hace falta recordar que nuestro Sínodo dejó muy claro la acción misionera de la Iglesia.

Queremos comunicaros que, gracias a Dios, el Señor sigue bendiciendo a nuestro Seminario Mayor. Este año son ya una treintena de seminaristas mayores. De la apertura de la juventud hacia los ideales misioneros esperamos también que surjan grandes bienes para la Iglesia.

Que la cercanía de Navidad renueve nuestro amor a Jesús y a su pueblo, y nos confirme en la opción que hizo Jesús por esos caminos que llamamos “los medios pobres”.

Os deseo una feliz y santa Navidad.

MENSAJE DE NAVIDAD 2002

NAVIDAD, MISTERIO DE ALEGRÍA Y SOLIDARIDAD

Mis queridos diocesanos:

Las fiestas navideñas se nos han ido vaciando de la sustancia cristiana. Como tantas otras cosas, las ha capturado y engullido el “consumismo”. Nada, ni siquiera lo sagrado, resiste a la omnipotencia de las luces nocturnas de los escaparates, del despilfarro sin sentido y de la frivolidad extrema.

Esta Navidad os invito a la alegría y a la solidaridad. Quizás os parezca extraño e inoportuno invitaros a la alegría y a la solidaridad en un tiempo en los que no faltan motivos para la tristeza y desesperanza. Pero, no me vuelvo atrás y os llamo a la alegría y a la solidaridad.

Navidad es un misterio tan repleto de sentido que su comprensión siempre nos desborda de alegría. Las particulares condiciones que rodean esta Navidad 2002 me parecen adecuadas para invitaros a considerar el misterio del nacimiento del Hijo de Dios, como un misterio de solidaridad de Dios con los hombres, y esto es motivo de alegría.

Dios, en su inescrutable condescendencia amorosa, ha querido compartir la condición humana y su destino, ha querido ser solidario con la humanidad, se ha adherido a la causa del hombre y ha enviado a su Hijo al mundo.

“El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros”, volveremos a oír el día de Navidad. La Encarnación del Verbo de Dios significa que Dios ha asumido la condición humana de manera tan total que nada de lo que pertenece al hombre es extraño a Dios. Dios ha asumido, en efecto, no sólo lo que hay de noble, de grande, de bello en el hombre sino también lo que hay en él de pequeño y de mísero. No se encarna en una humanidad gloriosa e imperiosa, sino en la humanidad débil y humillada. Nace como hombre, vive como hombre y muere como hombre. Corre nuestra suerte, se solidariza con nuestra condición humana. Como dice la carta a los filipenses: *“Cristo, a pesar de su condición divina, no hizo alarde de su categoría de Dios; al contrario se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo pasando por uno de tantos”* (Flp 2, 6-7). Dios es un Dios cercano y su cercanía nos llena de alegría.

De este modo Dios se ha hecho *“Emmanuel”*, el Dios-con-nosotros. En Jesucristo, Dios camina con el hombre y convive su destino con todo su dramatismo. El mensaje de Navidad nos dice que desde entonces el hombre ya no está solo. No vive, no trabaja, no lucha, no sufre, no muere solo: Dios está con él, se ha hecho solidario con la trágica existencia humana. Si Jesús se ha hecho hombre solidario de todo hombre y de todos los hombres, así debemos ser nosotros los cristianos.

No podemos adoptar en nuestra vida la actitud cínica de Caín cuando Dios le pregunta por la suerte de su hermano Abel: *“El Señor dijo a Caín: ¿dónde está Abel, tu hermano? Respondió Caín: no sé ¿soy yo el guardián de mi hermano?”* (Gn 4, 9). Sabemos que en la hora final el Señor nos dirá *“lo que habéis hecho por uno de mis humildes hermanos por mí la habéis hecho”* y *“lo que no habéis hecho por uno de mis más humildes hermanos lo dejasteis de hacer por mí”* (Mt 25, 40 y 45). Considero que entre los pecados de omisión está el asistir impasibles e insolidarios a todo el mal que acaece a nuestro prójimo.

Esta Navidad de 2002 exige de nosotros una actitud alegre y más solidaria con los hombres y mujeres, especialmente con los que sufren. En concreto y en nuestra circunstancia actual: una actitud más solidaria con las víctimas de la violencia, de modo especial con las víctimas del terrorismo. Una actitud más solidaria con los perjudicados por la carencia de trabajo juvenil, y con los que se sienten amenazados de perder sus actuales puestos de trabajo. Hay mucha gente que va a vivir esta navidad en un clima de incertidumbre y de angustia. No tenemos derecho a reducir nuestra Navidad a un sentimiento romántico de fraternidad, a una estéril nostalgia de la bondad.

Navidad es un misterio de alegría y de solidaridad de Dios con los hombres y que exige solidaridad para con nuestros hermanos. El Señor se acerca. Ya es hora de desandar caminos muy equivocados. Seamos solidarios y vivamos alegres.

¡Feliz Navidad 2002 y Año Nuevo 2003!

ENTREVISTA AL SR. OBISPO PUBLICADA EN EL DIARIO DE CÁDIZ, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2002

A finales del próximo mes de enero, Antonio Ceballos cumplirá nueve años como obispo de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, donde llegó sustituyendo a Antonio Dorado Soto. En su despacho, junto a un imponente crucificado y bajo un bello lienzo de la Inmaculada, cuya festividad se celebra hoy, monseñor Antonio Ceballos analiza la realidad de su Diócesis que, asegura, tiene un antes y un después del Sínodo celebrado en el año 2000. Desde su extremada prudencia, este obispo jiennense hace una defensa a ultranza de la juventud actual, muestra su comprensión hacia los parados, pobres e inmigrantes de su Diócesis, resalta lo positivo de las hermandades y cofradías y critica el “espeso silencio social” que advierte en torno a Dios y a Jesucristo. “Parece que a Dios se le quiere quitar de la sociedad”, lamenta en tono enérgico.

Al obispo de Cádiz le gustan las cosas bien hechas. Por eso, antes de esta entrevista, advierte que no se pronunciará sobre los controvertidos asuntos que en los últimos tiempos han azotado en mayor o menor medida a la Iglesia católica como, por ejemplo, Cajasur, Gescartera, la polémica pastoral vasca o los casos de pedofilia atribuidos a sacerdotes de Estados Unidos. “Cada uno de esos temas precisaría de una exposición amplia y monográfica y, en el conjunto de esta entrevista, mis palabras quizás pudieran malinterpretarse”, señala con claridad.

Pero, en cambio, se vuelca al abordar la realidad de su “querida y amada” Diócesis, como a él le gusta subrayar. Esperanza, amor, alegría y diálogo fraterno son términos que están siempre presentes en sus reflexiones.

¿Qué balance realiza de sus casi nueve años de labor pastoral al frente de la Diócesis de Cádiz y Ceuta?

Mis impresiones del principio, que con el tiempo se han ido confirmando, es que esta Diócesis es muy grande en todos los aspectos: en extensión, con la inclusión de Ceuta, en número de fieles (unos 715.000), en sus gentes encantadoras, en las virtudes humanas que aprecio y en su patrimonio histórico-artístico, cultural y religioso. Pero también es grande en sus problemas y en los retos que tenemos planteados.

Uno de los aspectos que he percibido desde el primer momento es la capacidad de acogida por parte de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos. Y hay que destacar también el sentido de religiosidad popular de esta Diócesis, que es como la raíz, el humus, que es interesante cuidar y educar de cara al futuro.

En estos nueve años de labor pastoral ha realizado usted dos renovaciones en la curia diocesana. ¿A qué fue debido? ¿Habrán más cambios en el futuro?

La misión específica del ministerio episcopal adquiere una particular valoración en la Iglesia en particular. Y para cumplir el ministerio de guía pastoral y de discernimiento, el obispo precisa de la colaboración de todos los fieles en espíritu de comunión y de formar misioneros. Bajo este prisma es necesario configurar ordenadamente la curia diocesana de acuerdo con la posibilidad y competencia del clero, de las personas consagradas y de los laicos, para poder dar respuesta a todas las necesidades de la Diócesis. Todo esto llevado a cabo con espíritu de diálogo fraterno, con un clima de confianza y responsabilidad en los diversos organismos de la curia, de modo que la unidad y el entendimiento mutuo creen un

estilo eclesial de trabajo y den repuesta a las necesidades del momento en que vivimos. Por eso no puede resultar nada extraño que haya tenido que renovar y completar la renovación de la curia y en eso estoy abierto, según las necesidades. Por ejemplo, en estos años he tenido que crear la Delegación de Patrimonio, que tiene un realce enorme, la de Medios de Comunicación y la de Migraciones, que creo que está realizando una gran labor pastoral.

El momento estelar de su gestión al frente de esta Diócesis fue la celebración del Sínodo del año 2000. ¿Cómo ha influido o influirá en la iglesia diocesana?

El Sínodo ha sido uno de los dones más grandes que Dios ha regalado a esta Iglesia diocesana y le doy gracias por ello. Su celebración era necesaria en los momentos actuales y sin duda ha influido enormemente en esta Iglesia porque ha dejado huella. En el Sínodo se abrieron seis sendas que precisaron de debates monográficos: la existencia de una Iglesia pobre al servicio de los pobres, para conseguir una mayor frescura evangélica; la importancia de tener una Iglesia misionera, para intentar atraer a los cristianos alejados, los que tras recibir el bautismo no han vuelto a la Iglesia; reflexionar sobre la verdadera vocación de los laicos y seglares; analizar la situación actual de los jóvenes, que es poco halagüeña; reflexionar sobre la vida de la Iglesia que nos viene con Jesucristo en los sacramentos; y la religiosidad popular, una de cuyas expresiones son las hermandades y cofradías.

En 2001 empezamos ya a aplicar las conclusiones del Sínodo y seguimos en ello.

¿Está la Diócesis de Cádiz afectada por el creciente proceso de secularización?

Es evidente que nuestra Iglesia se ve afectada por el proceso de secularización. Y esto afecta a todo: a las familias, a los jóvenes, a las instituciones, etc. Este hecho, en esta sociedad liberal, provoca esos ataques directos que a veces se produce contra la familia y contra los procesos educativos religiosos. La vida cristiana en estos tiempos que vivimos se caracteriza por el espeso silencio social que hay en torno a Dios y Jesucristo. Da la impresión de que a Dios se le quiere quitar de la sociedad. Y todos los que formamos la Iglesia debemos intentar superar esa infranqueable zona de silencio. Ahí es necesaria la audacia misionera, para anunciar el Evangelio y para evangelizar. En definitiva, el movimiento secular existe y estamos intentando darle respuesta.

¿Tan alarmante es la crisis en los seminarios? ¿Cómo se puede estimular el resurgimiento de la vocación sacerdotal?

Realmente estamos pasando en la Iglesia española por un momento de sequía o carestía vocacional. Pero en Andalucía la situación no está tan mal como en otras zonas de España, sobre todo de Madrid hacia arriba. En Cádiz, por ejemplo, tenemos a 30 seminaristas mayores (en las últimas etapas de preparación) de los que el año que viene cuatro o cinco serán sacerdotes. Habrá momentos en los que exista un auge de vocación al sacerdocio y otros en los que haya carestía, como ocurre en la actualidad. Pero lo que está claro es que el ministerio sacerdotal no faltará nunca en la Iglesia porque la presencia del sacerdote es vital. El sacerdote celebra la Eucaristía, administra la penitencia y el resto de sacramentos y atiende las necesidades del niño, del joven, del adulto y del mayor, con una sensibilidad especial hacia los necesitados. De todos modos ésta no es la peor crisis que ha atravesado la Iglesia en vocación para la vida consagrada en la que sí se nota una carestía importante. Aún así, en esta Diócesis este problema no es tan grave como en otras zonas.

¿Es positivo o negativo para la Diócesis que ésta sea una tierra tan cofrade?

La presencia del mundo cofrade en la Iglesia de Cádiz es positiva. Es cierto que necesita acompañamiento, atención, formación... pero no seré yo, como pastor de esta Iglesia, el que corte el cordón umbilical de la religiosidad popular de nuestras gentes. Eso lo tengo muy claro porque ahí, en las hermandades y cofradías, que son sólo una parte de esa religiosidad popular, están las raíces de muchos jóvenes. Es una parte de la Iglesia en la que aún no ha entrado la secularización y por eso las cofradías son un signo positivo para la Iglesia. ¿Necesitan atención? Sí. ¿Están ellas trabajando? Mucho. Tras el Sínodo, estamos intentando que se pongan al día con la realidad que vivimos.

¿Cómo han sido en estos casi nueve años sus relaciones con las diferentes administraciones e instituciones públicas?

Muy buenas, sin duda. Hay entendimiento, diálogo fraterno y buena colaboración, tanto en conservación de patrimonio histórico como en obras sociales para la atención a los pobres, a los desfavorecidos y a los inmigrantes, por ejemplo. Ojalá sigamos así porque las relaciones son muy buenas.

La provincia de Cádiz presenta muchos y evidentes problemas socioeconómicos. Me gustaría conocer su opinión sobre algunos de ellos como, por ejemplo, el paro.

Creo que el paro es uno de los mayores males de la sociedad y en Cádiz reviste características sorprendentes. Además, el paro tiene unas consecuencias tremendas: el hambre, la miseria, la frustración, la crisis en la familia, la humillación y la desesperanza. Pienso que las administraciones han estado atentas y han conseguido bajar esa tasa de desempleo, aunque sigue preocupándome enormemente. Yo diría que ésta es una asignatura pendiente en la Diócesis, sobre todo el paro juvenil.

Yo sufro mucho cuando me encuentro con jóvenes que tienen que marcharse a otras zonas de España para trabajar. Es algo que me llega al alma, sobre todo porque están preparados para trabajar aquí. También es grave el caso del mayor de 40 años que pierde su empleo. Creo que ningún cristiano ni ningún hombre de buena voluntad puede despreocuparse de esos problemas. Yo como obispo siempre he estado y estaré al lado de nuestros parados.

¿Y la pobreza?

El índice de pobreza también es alto, sobre todo en Ceuta, aunque también se da en Cádiz. En este sentido, hay que reconocer que existe una sensibilidad especial en la sociedad gaditana para asistir a esta necesidad y ponerle remedio. También lo hacen las instituciones y la Iglesia, que es generosa, sobre todo con el despliegue enorme de Cáritas.

La iglesia diocesana es una de las instituciones que más atenciones presta al problema de la inmigración y a las continuas tragedias en el Estrecho. ¿Cómo valora esta cuestión y qué soluciones se pueden dar de cara al futuro?

Siempre he sido muy sensible y he estado muy cercano al problema de la inmigración. Creo, además, que es el momento de agradecer la sensibilidad y la atención que esta Diócesis está prestando a los inmigrantes, algo que seguirá haciendo en el futuro. Creo que, como en otros asuntos, se están clarificando algunas cuestiones que atañen al problema de la

inmigración, aunque queda mucho por hacer. La travesía del Estrecho, los muertos que se quedan en el intento de llegar a España, me provocan escalofríos.

¿Es partidario usted de aplicar una política de “puertas abiertas” con los inmigrantes?

Bueno, es un problema muy complejo y hay que verlo en un entorno global, en el que intervienen varias naciones, Europa y el mundo entero.

¿Cómo aborda la Iglesia el problema de los malos tratos?

Los malos tratos también se dan en nuestra Diócesis y tienen una gravedad especial porque afectan de lleno a la familia que es, al final, la que sale peor parada. Los malos tratos tienen consecuencias dañinas porque influyen también en los hijos. De todos modos, creo que se está trabajando muy duro de cara a la atención a las familias, sobre todo a través de los Centros de Orientación Familiar (COF) que funcionan en Cádiz y La Línea.

¿Qué imagen tiene de la juventud actual, a la vista de los últimos sucesos, algunos de gravedad, registrados en España e incluso en la provincia de Cádiz?

Yo creo en la juventud, a pesar de todo lo malo que se diga de ella. La juventud no está hoy bien atendida. A veces los padres no atienden a sus hijos y cuando eso sucede es porque algo está fallando. Yo lo resumiría todo en que la juventud actual está falta de amor. Si los padres aman a sus hijos, si amamos a los jóvenes, esta juventud se sentirá querida y creída. Hace falta más atención, estar al lado de ellos, sacrificarse por ellos y darles confianza y comprensión. La juventud es la esperanza para el presente que vivimos y para el futuro, tanto para la iglesia como para la Humanidad. Como dice el Papa, los jóvenes son los centinelas de la mañana. Ellos deben ser los verdaderos transmisores de la fe, los verdaderos evangelizadores.

En este tiempo de Adviento, ¿cuál es su mensaje a la feligresía de cara a la Navidad?

Invito a la Diócesis a disfrutar de la alegría. Pese a estos momentos de tristeza, dolor, agresividad, falta de esperanza, la alegría como regalo de Dios es lo que deseo para todos. Y más en este tiempo de Navidad en el que el consumismo trata de arrebatarlos con fuerza la venida del Señor, que es la verdadera alegría. El Señor vendrá para encender en la noche, la esperanza, que es quizás lo que más necesita la sociedad de hoy.

AGENDA DEL SR. OBISPO

NOVIEMBRE

- 1.- A las 12,00h. celebra la Eucaristía en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Palma, de Cádiz.
- 2.- A las 11,00h. celebra la Eucaristía en el Cementerio Mancomunado, de Chiclana.
- 3.- A las 19,30h. celebra la Eucaristía en la Parroquia de la Inmaculada, de la Línea de la Concepción, al conmemorarse el centenario de la Cofradía de Jesús del Gran Poder.
- 4.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
A las 19,00h. presenta el Plan Pastoral Diocesano a los seminaristas.
- 5.- Reunión con los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla.
A las 19,00h. celebra la Eucaristía en la Capilla de las Hermanas de la Cruz, de Cádiz.
- 6.- Se reúne con el Consejo del Presbiterio.
- 7.- Recibe visitas, entre ellas, el Director de Cope Cádiz, D. Pedro Ochoa.
- 8.- Se reúne con los Delegados del Clero de Andalucía en Málaga, durante los días 8 y 9.
- 10.- A las 12,00h. celebra la Eucaristía de apertura de la Semana de la Familia en la Parroquia de San Juan Bautista, de Chiclana.
- 11.- Se reúne con el Consejo Episcopal.
Por la tarde se desplaza a Sevilla para recibir al Sr. Cardenal Antonio Rouco Varela, que viene para la apertura de la Semana de la Familia en esta Diócesis.
- 12.- Acompaña al Sr. Cardenal a Jerez.
- 13.- Visitas y despacha asuntos de la Curia.
A las 17,30h. se reúne con el Consejo de Economía.
- 14.- Convivencia con el clero joven.
- 15.- A las 12,00h. se reúne con los formadores del Seminario.
A las 16,00h. asiste a la apertura del Congreso de la Educación Católica en Sevilla.
- 16.- Retiro con las Religiosas en la Casa de Ejercicios del Puerto de Santa María.
- 17.- A las 12,00h. celebra la Eucaristía de Clausura de la Semana de la Familia en la Catedral.
- 18.- Asiste a la Asamblea Plenaria, de la Conferencia Episcopal, en Madrid, del 18 a 22.
- 23.- Asiste al Consejo Pastoral Diocesano, en el Santuario de Ntra. Sra. de la Oliva.
- 24.- A las 12,00 h. celebra la Eucaristía en la Parroquia de San Pedro y San Pablo, de San Fernando, a los HH. de la Asociación Josefina.
- 25.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
A las 17,00 h. se reúne con la titularidad de la E. U. de Magisterio “Virgen de Europa” en el Seminario de San Bartolomé, de Cádiz.
- 26.- A las 20,30 h. confirma en el Colegio de San Felipe Neri, de Cádiz.
- 27.- Retiro Arciprestal con los sacerdotes de San Fernando.
- 28.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
- 29.- Graba para la Cadena Cope.
A las 17,00 h. confirma en la Parroquia de San José, de Algeciras.
A las 20,30 h. celebra Eucaristía en la Iglesia de San Francisco, de Cádiz, en el XXV Aniversario del Cristo del Amor.
- 30.- Retiro Arciprestal a los sacerdotes de la zona de la Janda.

DICIEMBRE

- 1.- A las 8,30 h. celebra los Laudes y Eucaristía con los Cursillistas de Cristianidad en el Seminario de San Bartolomé
A las 13,00 h. celebra la Eucaristía a la Asociación andaluza católica de ayuda al menor (ACCAM).
A las 20,00 h. celebra la Eucaristía en la Catedral a los Neocatecumenales con motivo de la aprobación de los Estatutos.
- 2.- Se reúne con el Consejo Episcopal.
- 3.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
Comida en la Residencia de PP. Jesuitas: celebran los 450 años de la muerte de San Francisco Javier y las Bodas de Oro del P. Horacio Bel.
A las 20,00 h. celebra la Eucaristía en la Iglesia de Santiago, de Cádiz.
- 4.- Retiro a los sacerdotes de la Zona de la Bahía de Cádiz en el Seminario.
A las 19,30 h. celebra la Eucaristía en el Parroquia de la Inmaculada, de la Línea.
- 5.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
A las 17,30 h. bendice la nueva Sede de UMAS (Asociación Mutua Asistencial de Seguros).
- 6.- A las 19,00 h. celebra las confirmaciones en la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Zahora.
- 7.- A las 21,00 h. preside la Vigilia de la Inmaculada en la Catedral de Cádiz.
- 8.- A las 12,00 h. preside en la Catedral de Cádiz, el Pontifical de la Inmaculada.
- 9.- Convivencia con los seminaristas en el Santuario de Ntra. Sra. de los Santos (Alcalá).
- 10.- Bendice las obras efectuadas en la Residencia “San Carlos”, de Chipiona.
A las 19,00 h. recibe al P. General de los PP. Mercedarios.
- 11.- Retiro a los sacerdotes en la zona del Campo de Gibraltar.
- 12.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
- 13.- Despacha asuntos de la Curia.
A las 17,00 h. celebra las confirmaciones en Santa Lucía, de Vejer.
A las 20,00 h. asiste en Sevilla a la presentación del libro sobre la Historia de Cádiz.
- 14.- Retiro a los sacerdotes de Ceuta.
A las 20,00 h. preside la eucaristía de despedida del P. José Béjar, en la Parroquia de Nuestra Señora de África, de Ceuta.
- 15.- Asiste a la toma de posesión de Mons. Antonio Cañizares Llovera, como Arzobispo de la Archidiócesis de Toledo.
- 16.- Se reúne con el Colegio de Arciprestes.
- 17.- Graba para la cadena COPE.
Se reúne con el Consejo Episcopal.
- 18.- Celebra la Navidad con los sacerdotes del Campo de Gibraltar.
- 19.- Celebra la Navidad con la Curia y Delegaciones del Obispado, en el Seminario.
- 20.- Recibe visitas y la felicitación oficial de la Curia y sacerdotes de la Bahía de Cádiz.
A las 17,00 h. celebra el envío de los “Sembradores de Estrellas” en la Catedral.
A las 18,30 h. las religiosas felicitan la Navidad al Sr. Obispo.
- 22.- Retiro con las Vírgenes Consagradas de la Diócesis.
- 23.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
- 24.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.
A las 17,00 h. celebra la Eucaristía a los residentes del Centro Penitenciario, de Algeciras.
- 25.- A las 24,00 h. celebra la Eucaristía de Navidad en la Parroquia de San Pedro Apóstol, del Río San Pedro, de Puerto Real.

- 26.-Durante los días 26 y 27 visita los distintos monasterios de las Monjas de Clausura de la Diócesis.
- 28.-Visita a los sacerdotes mayores.
- 29.-Marcha a Alcalá la Real (Jaén) para pasar unos días con la familia.

De la Cancillería Secretaría General

ANTONIO CEBALLOS ATIENZA
Obispo de Cádiz y Ceuta

D E C R E T O

por el que se reconocen los estatutos de la
Asociación Católica de Apostolado Juan Pablo II

Cádiz, 8 de diciembre de 2002

Visto el escrito que nos presenta los componentes de la asamblea constitutiva de la ASOCIACIÓN CATÓLICA DE APOSTOLADO JUAN PABLO II, celebrada en Cádiz el día 17 de noviembre último, y por el que interesan su reconocimiento canónico:

CONSIDERANDO

- que los informes que sobre dicha asociación privada se han emitido son favorables;
- que la Vicaría Judicial, una vez revisado el texto de los estatutos, considera que están conformes a derecho:

RECONOCEMOS

de conformidad con los cánones 299, 321 y ss. del Código de Derecho Canónico, la indicada entidad y sus estatutos, como *asociación privada de fieles*, confiando en que su labor contribuirá a la mejor evangelización de las realidades temporales donde se desarrolla, de forma principal, la vida de los fieles de nuestra Diócesis.

Dése traslado de este decreto a los interesados, para su conocimiento y efectos, y a la oficina del Boletín Oficial del Obispado para su publicación.

Lo decretó, mandó y firma el Excmo. y Revmo. Señor Obispo de la Diócesis, lugar y fecha ut supra. Doy fe.

+ Antonio Ceballos Atienza
Obispo de Cádiz y Ceuta

Por mandato de S.E.R.

Juan Carlos Brea Butrón
Canciller Secretario General

NOMBRAMIENTOS

D. Juan Martínez Aragón, D. Antonio Caro Corrales y D. Antonio Feu Rivas, Autorización para distribuir la Sagrada Comunión y, en su caso, llevarla a los enfermos. Cádiz, 8 de noviembre de 2002.

Rvdo. D. Balbino Reguera Díaz, Rector de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Victoria, de Puerto Real. Cádiz, 25 de noviembre de 2002.

Rvdo. D. Antonio M. González González, Adscrito a la Parroquia de San Pedro y San Pablo, de San Fernando. Cádiz, 26 de noviembre de 2002.

Rvdo. D. José Antonio Capurro Ponce, Miembro del Consejo Diocesano de Cáritas. Cádiz, 27 de noviembre de 2002.

Rvdo. D. Ángel Canca Ortiz, Profesor del Seminario Diocesano de San Bartolomé. Cádiz, 3 de diciembre de 2002.

Rvdo. D. Ángel Canca Ortiz, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Vocacional, por el plazo de cinco años. Cádiz, 3 de diciembre de 2002.

D. Pedro González Ledevín y D. Domingo García Cornejo, Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Profesores Cristianos "Alezeia". Cádiz, 5 de diciembre de 2002.

Rvdo. P. Carlos Quijano Sánchez, O.C.D., Director Espiritual de la Hermandad de Ntro. P. Jesús en su Prendimiento y María Stma. del Patrocinio, de Cádiz. Cádiz, 10 de diciembre de 2002.

Rvdo. D. Francisco Correro Tocón, Administrador Parroquial de Nuestra Señora de África, de la Ciudad-Obispado de Ceuta. Cádiz, 17 de diciembre de 2002.

Otras Informaciones Diocesanas

NOTA DE PRENSA **Cádiz, 7 de noviembre de 2002**

Ante las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, y las preguntas que están siendo presentadas en este Obispado, sin entrar en el fondo del asunto que deberá ser resuelto por la competente autoridad judicial, y lamentando esta situación, considera oportuno hacer público este comunicado para evitar mayor confusión:

- 1.- La asociación de Obreros de la Cruz, estando ya erigida como asociación civil, interesó del Obispado de Cádiz y Ceuta el reconocimiento eclesiástico, no como congregación religiosa, sino como asociación de fieles laicos. Por esta extraña duplicidad de reconocimientos, civil y canónico, y por otros defectos de forma, la solicitud fue desestimada, por decreto de la Vicaría Judicial de 3 de noviembre de 1997, y se le retiró el título de católica que indebidamente venía utilizando (cfr. Boletín Oficial del Obispado nº 2505, oct-nov. 1997, pp. 819-824).
- 2.- Ante esta negativa del Obispado de Cádiz y Ceuta, acudieron a Venezuela donde sí fueron reconocidos como asociación de fieles laicos, siendo algunos ordenados como diáconos en la diócesis de Coro.
- 3.- Vueltos de Venezuela, solicitaron del Obispo de Cádiz y Ceuta las licencias ministeriales para ejercer en esta diócesis el orden sagrado. El Obispo, tras consultar al Consejo del Presbiterio, en sesión de 13 de marzo de 2001, no concedió las licencias interesadas (cfr. Boletín Oficial del Obispado nº 2528, may-jun. 2001, pp. 433-440).

Nos encontramos, por tanto, ante una asociación que no está reconocida por la diócesis de Cádiz y Ceuta, que sus miembros no son religiosos de ninguna congregación, si bien, los que son diáconos, dependen del Obispado de Coro en Venezuela.

Juan Carlos Brea Butrón, Pbro.
Portavoz del Obispado de Cádiz y Ceuta

CONSEJO DEL PRESBITERIO

ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE JUNIO DE 2002

Asisten:

Sr. Obispo
D. Manuel de la Puente Sendón
D. Francisco Correro Tocón
D. Fructuoso Antolín Camacho
D. Guillermo Domínguez Leonseguí
D. Jesús J. García Cornejo
D. Francisco Granado Díaz
D. Antonio M. Alcedo Ternero
D. Marcos Peña Timón, O.S.A.
D. Juan Manuel Tamargo Gómez, S.J.
D. Aquiles López Muñoz
D. Manuel Caballero Gallego, S.D.B.
D. Óscar González Esparragosa
D. Jesús Guerrero Amores
D. Salvador Rivera Sánchez
D. Salvador Gómez Sánchez de la Campa
D. José Luis Sibón Galindo
D. José Vitini Díez
D. José Luis Caburrasi Fernández
D. Diego Sánchez Vázquez
D. Balbino Reguera Díaz
D. Francisco García Rubiales
D. José Manuel González Jiménez
D. Enrique Arroyo Camacho
D. Luis Palomino Millán
D. Ildelfonso Pérez Alcedo
D. Agustín Borrell García
D. Juan Carlos Brea Butrón

EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Rafael Fernández Aguilar
D. Ildelfonso Castro Pérez
D. Rafael Moreno Ruiz

El día 19 de junio de 2002, bajo la presidencia del Sr. Obispo, se reúne el Consejo del Presbiterio de la Diócesis, para tratar el orden del día, que previamente se le había enviado a los consejeros.

Al margen se señalan tanto los miembros asistentes al Consejo como los que, por distintos motivos, excusaron su ausencia.

La reunión comenzó a las 10:45h. con una oración en la Capilla del Seminario, y seguidamente el Sr. Obispo saludó a todos los consejeros y comentó, en líneas muy generales, el “*Directorio sobre la piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones*”, resaltando del mismo el nº 10, que trata sobre la distinción entre religiosidad popular y “catolicismo popular”, y el nº 69 que hace una referencia a la importancia que tiene en la piedad popular las cofradías y otras asociaciones piadosas de fieles: “Entre sus fines institucionales, además del ejercicio de la caridad y del compromiso social, está el fomento del culto cristiano...; La Iglesia reconoce a las cofradías y les confiere personalidad jurídica, aprueba sus estatutos y aprecia sus fines y sus actividades de culto. Sin embargo les pide que, evitando toda forma de contraposición y aislamiento, estén integradas de manera adecuada en la vida parroquial y diocesana”.

Seguidamente se da por aprobada el acta de la sesión anterior, al no efectuarse ninguna corrección o modificación de la misma.

A continuación, *Antolín* presenta ampliamente el Programa Pastoral Diocesano para el curso 2002-2003, entregando a los consejeros un guión de su exposición, y destacando que se ha propuesto seguir trabajando con el mismo esquema y los mismos objetivos del curso 2001-2002, incorporando alguna acción a cada una de las Mesas (Palabra, Eucaristía y Bienes) para avanzar en la consecución de los objetivos, y añadiendo un nuevo objetivo para la Delegación de Apostolado Seglar, haciendo referencia a la formación y promoción del laicado (cf. PL 9).

Óscar comenta que el Programa Pastoral recoge bastante bien las sugerencias, y señala que sería bueno que los objetivos presentados en las tres mesas quedasen cristalizados en la estructura de las parroquias, así como la importancia de realizar una evaluación y revisión, entre el 2º y el 3º trimestre, que permita programar con más realismo el siguiente Programa Pastoral.

Antolín comenta que a mitad del curso pasado se hizo una revisión del Programa Pastoral en el Consejo Pastoral Diocesano, el Colegio de Arciprestes y también con los Delegados de Áreas.

José Luis Sibón piensa que el tríptico no lo llega a entender la gente sencilla. Sobre la Delegación de Apostolado Seglar comenta que no se diga simplemente que lo van a tratar ellos, sino que, sea quien sea, se ofrezca “algo” para poder trabajarlo en las parroquias. Por otra parte, no se ha profundizado ni agotado el tema de la Mesa de la Eucaristía. Se pregunta si se ha cumplido lo propuesto en la Mesa de los Bienes o se ha potenciado suficientemente Cáritas. Finalmente, dice que las propuestas presentadas no son “malas”, pero que es bueno seguir profundizando en el mismo tema del curso anterior y más adelante tratar estas otras propuestas.

Antolín comenta que a lo mejor sería bueno un material aún más simple para la gente sencilla. Sobre la Delegación de Apostolado Seglar señala que nos van a ofrecer su trabajo, materiales y reflexiones, como también lo hará el Secretariado D. de Oración. Por último, piensa que aunque no se ha cumplido con todo el Programa Pastoral continuamente hay que estar avanzando y profundizando.

Antonio Alcedo distingue entre dos tipos de materiales: la cartelería (más informativo) y los trípticos (más interpelativo).

Al no haber más intervenciones, *Manuel de la Puente* pregunta a los consejeros: **¿Vale, en líneas generales, el documento presentado como Programa Pastoral para el próximo curso 2002-2003?** El resultado de la votación, sobre un total, en ese momento, de 27 consejeros presentes, es el siguiente: “SI: 22”, “NO: 0” y “BLANCO: 5”.

Terminado este punto, y continuando con el orden del día, se incorporan al Consejo del Presbiterio los siguientes miembros de la comisión redactora del Reglamento Base para las Hermandades y Cofradías: *P. Sebastián Llanes, D. Alfonso Caravaca y D. José Loaiza.*

En la presentación se resalta que el borrador del Reglamento Base ha tenido la máxima aportación posible por parte de los directores espirituales, sacerdotes, arciprestazgos, cofradías y presidentes de las Juntas Locales, y se explica el recorrido que ha existido hasta la elaboración de este último borrador, con las incorporaciones y añadidos de último momento que ha tenido en cuenta la comisión de redacción.

A continuación, se abre el turno de intervenciones aportándose las siguientes consideraciones y observaciones a la comisión redactora del Borrador del Reglamento Base para HH. y CC.

Jesús Guerrero

Art. 9.6: El encargo o adquisición de imágenes con anterioridad a la constitución de una hermandad debiera considerarse *impedimento* para que esta pueda constituirse.

Art. 19c: Referido al Director Espiritual de la Hermandad ,éste debe *aprobar* y no sólo dar su parecer, en todo aquello que se refiere a los actos de culto y demás.

Art. 22: Debería decir: “la fórmula de Profesión de Fe será cualquiera de las oficiales de la Iglesia...”.

Art. 83: Se debería incluir al Director Espiritual como miembro de la Junta de Mesa.

Art. 85.2: Ningún miembro de la Junta de Gobierno de una hermandad, y no sólo los que se indican en este apartado, podrá ocupar el puesto de capataz o cargador del paso.

Antonio Alcedo

Art. 1: Añadir: “...mediante las cuáles, los fieles, trabajando unidos buscan fomentar una vida cristiana más perfecta de sus miembros, ejercer la caridad y el culto público de los Misterios...”. Estos elementos aparecen en el canon 298.

Art. 4: Añadir: “El nombre o título deberá responder a la mentalidad del tiempo y del lugar” (canon 304.2).

Art. 5: Por ejemplaridad evangélica, deberían suprimirse totalmente los títulos, honores, etc. de carácter civil, más todavía el buscarlos o solicitarlos. Por otra parte, el hablar de este tema “tan pronto” resulta muy poco acertado. ¿No podría tocarse más adelante?

Art. 6.1: Se presta a confusión, porque se refiere al culto público, según se entiende en el canon 834. Este canon dice que el culto público se ejerce en la sagrada liturgia (no en la religiosidad popular). El “Directorio para la piedad popular” dice en los números 11-13 que

no deben confundirse la liturgia y la piedad popular. Parece que en el texto se confunde el término teológico de “culto público” con el de “culto externo”.

Art. 6.2: Podrían ponerse estos fines en el orden en que aparecen en el canon 298: iniciativas para la evangelización, ejercicio de obras de caridad; con respecto a la formación de los miembros, debe citarse el canon 329.

Art. 7.1: Vuelve a confundirse culto público con culto externo.

Título II: Este título, si se pretende mantener aquí debe redactarse de otra forma. El Reglamento Base es para las Cofradías que ya existen y que deben renovar sus Estatutos. Estos criterios entrarían más en otro documento del Obispo, no en éste.

Art. 8.2: Está mal redactado: se mezclan dos derechos de los fieles que son independientes y no se implican uno al otro. Por otra parte, la autoridad eclesiástica nunca puede sentirse “obligada” a erigir una asociación de fieles.

Art. 9.8: “...La Autoridad eclesiástica debe oír...”. No tiene sentido que el Obispo se imponga obligaciones a sí mismo.

Capítulo 1º: “Relación con la Iglesia diocesana”. Las Hermandades “son” Iglesia diocesana. Habría que decir: con la Curia diocesana o con la Autoridad eclesiástica.

Art. 10: Añadir: “...han de vivir su pertenencia eclesial...”. Añadir: “colaborando con las demás asociaciones y con las tareas cristianas que se desarrollen en el mismo territorio” (canon 328) (Se trata de estimular la integración en la actividad diocesana, arciprestal y parroquial).

Art. 11: ¿Este tema es para el Reglamento Base?

Art. 12: Puede añadirse: “según las orientaciones del Directorio sobre la piedad popular y la liturgia”.

Art. 14: Aparece aquí un organismo del que no se ha hablado hasta ahora. ¿Es lo mismo que el Secretariado? Si no lo es, conviene que se definan ambos organismos y las competencias de cada uno.

Art. 19c: No es suficiente que el Director Espiritual “dé su parecer” en aspectos que tocan el corazón del ministerio pastoral. Su intervención debe tener más peso. Aunque se trate de una Asociación de fieles, en estos temas, el Director Espiritual “no es una opinión más”.

Art. 21: Añadir: “de cuya administración la Hermandad debe rendir cuentas a la Autoridad eclesiástica” (canon 319).

Art. 23.2: Redactar mejor.

Título V: Se propone un orden distinto de los artículos: 25, 28, 27, 26, 29.

Art. 33.1: Eliminar el término “elector” y sustituirlo por “cada hermano” u otro similar, ya que el Cabildo puede no ser de elecciones.

Art. 36.1: El inciso “aunque sean de la competencia de los otros órganos de Gobierno” parece sobrar. ¿Puede un órgano de gobierno “sustraer” algún asunto al debate o a la decisión del Cabildo General?

Art. 36.2: Decir “Propuesta de aprobación o modificación...”, ya que, según el artículo 20, quien aprueba los Estatutos o su modificación es el Obispo diocesano. Lo mismo hay que decir con respecto al artículo 24c.

Art. 38: Lo que establece la letra a) no se corresponde con lo que se dice en el artículo 37.2, ni con la letra f). ¿Se aprueban las actas dos veces?. En las letras b), c) y d), conviene expresar a qué año se refieren.

Art. 45: Redactar mejor: “Para poder ser elegido miembro de la Junta de Gobierno, será preciso, además de las cualidades generales del hermano/a y las que puedan señalar los propios Estatutos, reunir las siguientes condiciones:”...

Art. 46: Aquí se podrían añadir los artículo 78 y 79, ya que se trata también de condiciones para ser Hermano Mayor.

Art. 48.2: Completar la frase: “...en el Derecho universal de la Iglesia”.

Art. 51: Debe hacerse una llamada al artículo 83, donde se dice quiénes componen la Junta de Mesa.

Art. 66.2: Debe concretarse ante quién se puede o se debe denunciar, y quién declara nula la elección y ordena repetir el Cabildo.

Art. 67.1: Debe decirse: “Una vez cerrado el tiempo de plazo establecido para emitir los votos, si se ha alcanzado el quórum necesario...”.

Art. 87: Puede añadirse: “El Hermano Mayor, oído el Director Espiritual, podrá cesar...”. (Por paralelismo con el artículo 88.2 y 3).

Art. 97.3: En la nota, citar el Boletín del Obispado en que aparece el Decreto. Este punto convendría redactarlo de otra forma, ya que, según lo que se dice, los ingresos netos pueden ser fácilmente igual a “0”, con lo que se pierde el espíritu de la disposición sinodal.

Art. 102: Completar: “salvo los oportunos recursos a que haya lugar en derecho”.

Debe definirse muy bien la potestad del Director del Secretariado. La figura que aparece en el Reglamento es la que corresponde al canon 137: dotado de potestad ejecutiva delegada por el Obispo para la generalidad de los casos. ¿Se reserva el Obispo algunas decisiones? ¿Va a atener el Director algún asesoramiento: canónico, pastoral....?

Convendría hacer una lectura del Reglamento a la luz del Directorio de la piedad popular, así como del Proyecto diocesano de evangelización. ¿Podría pensarse en un Directorio pastoral de la piedad popular (imágenes, procesiones, santuarios, romerías, etc.)?

Óscar González

Las HH. y CC. necesitan una atención pastoral que exige de la Diócesis algo más que dotarlas de un Reglamento Base actualizado.

Se debería actuar más comprometidamente sobre esta realidad pastoral buscando integrar mejor a sus miembros en la acción evangelizadora, catequética, celebrativa y caritativo-social de la Iglesia diocesana. Las cofradías diocesanas necesitan un tratamiento pastoral de conjunto que supera la promulgación de un Reglamento Base.

El Secretariado D. de HH. y CC. tiene ante sí la tarea de elaborar y proponer a la Diócesis un “Directorio” de la pastoral de Hermandades que, diseñando las grandes líneas de la atención pastoral a estas asociaciones de fieles, las integre cada vez más en la vida y la misión de la Iglesia Diocesana y las convierta en instrumentos operativos de cara a la evangelización de la religiosidad popular.

Aportaciones concretas al borrador de Reglamento Base:

Art. 19c: No puede limitarse a decir que el Director Espiritual “dará su parecer”, ya que en materias tales como “los actos de culto, la proclamación de la Palabra de Dios, la formación cristiana de los hermanos y las obras de apostolado” la misión del Director Espiritual, en cuanto presbítero consiste en algo más que “dar su parecer”. La redacción idónea sería aquella que estableciese la misión del Director Espiritual en “dar su parecer y visto bueno”, quedando encomendadas otras acciones a la responsable autonomía de la Hermandad.

Art. 96-97: Si parece oportuno que las Hermandades cooperen con el Fondo Diocesano de Solidaridad sería conveniente que se estipulase qué cantidad del porcentaje para obras benéfico-sociales previsto en el artículo 96 se orientaría a dicho destino.

Semejante iniciativa parece más lógica y real que remitir la aportación al Fondo Diocesano de Solidaridad a un 10% de los ingresos netos, de los que carecen la inmensa mayoría de nuestras Hermandades.

José Luis Caburrasi

Se propone que se considere la simplificación del nombre de cada una de las hermandades y cofradías, según la intención del Sínodo.

Art. 97: Proponer una nueva redacción de dicho punto, en relación al destino del 10% a Cáritas diocesana. El Sínodo no indica expresamente que su destino sea Cáritas diocesana (cf. IP 20). La propuesta va en orden a que su destino sea a “obras benéficas”. Se recuerda, por tanto, que en relación a este punto, la práctica habitual de las hermandades ha sido cooperar con el 10% a obras benéficas gestionadas por cáritas parroquial.

Regularización desde el Secretariado D. de HH. y CC. de las Asociaciones Parroquiales de culto que, sin ser hermandades como tal, funcionan en muchos casos como si fueran. Se pide que exista alguna fórmula que regularice dichas asociaciones. Por tanto, ¿cómo se regulan las asociaciones parroquiales de culto que no son hermandades?

Diego Sánchez

Al hablar de “listas cerradas” se pueden producir enfrentamientos entre los Hermanos.

Es importante hacer una referencia clara entre la figura del Director Espiritual y la del Párroco.

Insistir en la participación de las HH. y CC. en la vida parroquial y en sus actividades. El Hermano Mayor debe pertenecer a la Parroquia.

En lo económico resaltar el hecho que hay parroquias más pobres que las cofradías.

Guillermo Domínguez

Art. 9.6: El texto debe ser más taxativo, la redacción actual no es jurídica. Debería decir: “El encargo..., *será impedimento* para la erección de la cofradía que se pretende”. De otro modo, por la vía de los hechos consumados seguirán naciendo cofradías, como de hecho ocurre.

Art. 9.7: Hay que ser consecuentes con esta afirmación (cf. artículo 84, donde parece que lo único que importa es que salga el paso).

Art. 9.8: Más que el consejo pastoral, que se reúne dos veces al año, debería decir “*el equipo sacerdotal del arciprestazgo*”, en el que están todos los sacerdotes del arciprestazgo y no sólo los párrocos.

Art. 11: Cuidado con las competencias. Se han tomado decisiones que podrían ser nulas. Hay que distinguir bien entre las del Ordinario del lugar y las del Obispo diocesano (cf. canon 312). Propongo que todas las competencias pasen al Director del Secretariado, excepto cuanto se refiera a la erección de una nueva cofradía, la aprobación de sus estatutos y sus modificaciones, y el nombramiento del director espiritual. La redacción podría ser: “Para cuantos asuntos se requiera, tanto por el derecho universal como particular, la intervención de la autoridad eclesiástica, tendrá cuanta potestad necesite el Director del Secretariado D. de HH. y CC., salvo que expresamente se diga otra cosa” (cf. art. 8, 17 y 20).

Art. 14: ¿Es necesaria la Junta Diocesana como organismo autónomo?. Tal vez bastaría una buena secretaría del Secretariado.

Art. 17: Basta con que se diga que el Obispo nombra al Director Espiritual. Se supone que quien puede poner puede quitar, pero la redacción suena a amenaza.

Art. 19b: Debe ser citado a las reuniones de la Junta de Mesa y de Gobierno, de las que forma parte. No se dice claramente.

Art. 19c: Más que “dar su parecer” debe decir “aprobar”.

Art. 25: Simplificar. No hay que copiar el canon. Basta que diga: “Podrá pertenecer a las HH. y CC. cualquier bautizado que no esté legítimamente impedido por el derecho”.

Art. 26: Es más lógico que el artículo 27 vaya antes del 26.

Art. 27: Demasiado genérico.

Art. 28: ¿Quién controla el cumplimiento de las obligaciones? ¿Qué pasará si algún hermano no cumple estos compromisos?

Art. 29: ¿Quien expulsa?. La expulsión deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de la Junta de Gobierno. Los estatutos deben señalar, al menos de forma genérica, cuáles son los motivos que, además de los establecidos en el canon 316.1, pueden ser causa de cese como hermano. *Nulla poena sine lege*.

Art. 36. 2c: La dispensa es una facultad ejecutiva que no puede corresponder a todo un Cabildo General. Al tratarse de una norma estatutaria propia, basta que la dispensa la conceda la Junta de Gobierno.

2g: No es necesario que el Cabildo tenga que aprobar la aceptación de una donación incondicional. Se supone que esto es ventajoso para la cofradía, y la Junta de Gobierno lo puede decidir. Ya el artículo 98 preve la autorización para aceptar donaciones de mayor valor, por el riesgo que pueda haber.

2h: Excesivo que haya que recurrir al Cabildo General para plantear acciones. Si ello fuera necesario basta que lo decida la Junta de Gobierno oído el Director Espiritual como se dice en el artículo 19e.

Art. 38: Hay una doble aprobación del acta: al terminar el Cabildo y al comenzar el siguiente (a y f).

Art. 39: Para evitar que se bloquee el funcionamiento de una cofradía, incluso intencionadamente, en primera convocatoria parece bien que se exija un quórum, pero en la segunda debería bastar los presentes. Si no se lograra el 5% las decisiones quedan bloqueadas situando a la cofradía en crisis.

Art. 41: Cf. Artículo 39. Al menos debería estar presente el 75% de los solicitantes.

Capítulo 4º: Cabildo General de Hermanos. Sección 1ª: Aunque dice requisitos para ejercer del derecho pasivo a voto, en realidad se trata del *derecho activo*, ya que se habla del derecho a votar y no a ser votado.

Art. 44.1: ¿Quién resuelve las reclamaciones al censo y los recursos?

Art. 45a: La palabra “cercana” es ambigua, debería decir “colindante”, o no poner límite, o si acaso decir que deberá residir en la provincia; pero la condición no debe prestarse a interpretaciones, según convenga.

Art. 48.1: Los candidatos a formar parte de la Junta de Gobierno sólo podrán ir en una lista.

Art. 57: Suenan a amenaza.

Art. 60: Debe bastar un sólo medio: o por citación personal o por publicación en los Medios de Comunicación Social. Si se quiere se pueden utilizar los dos medios, pero sólo debe ser obligatorio uno. Hay poblaciones que no tienen prensa propia.

Art. 67.3 y 5: Añadir en ambos “Mayoría absoluta o relativa”.

Art. 68: En la “segunda vuelta” la elección debería ser válida con el número de los votantes que hayan acudido, que son a los que realmente les interesa la cofradía. Hay que evitar las Juntas Gestoras en lo posible, salvo caso de grave crisis.

Art. 69: O bien, si tampoco hay quórum en la “segunda vuelta”, el Director del Secretariado, oído el parecer del Director Espiritual, nombrará un Hermano Mayor que luego formará su Junta de Gobierno.

Art. 70: Nadie podrá acumular en su persona más de un oficio dentro de la Junta de Gobierno.

Art. 76: Debe quedar claro que el Director Espiritual es miembro nato de la Junta de Mesa y de Gobierno.

Art. 78: Si decimos que los laicos han de estar presentes en la vida pública, política y sindical para llevar el mensaje cristiano al mundo, ¿por qué no pueden presidir una asociación de fieles los que desempeñan una función pública?. Si no reúnen los requisitos generales (cf. artículo 45) es normal que no se les admita, pero no se ve claro este motivo.

Art. 80: En caso de grave crisis en la cofradía, a juicio del Director del Secretariado, éste, oído el parecer de la Junta de Mesa, de la Permanente del Consejo Local y de la Ejecutiva de la Junta Diocesana, podrá cesar al Hermano Mayor o a toda la Junta de Gobierno.

Art. 80.1: Al quedar vacante el oficio de Hermano Mayor asume la presidencia el Vice-Hermano Mayor hasta agotar el mandato. A falta de éste, será el miembro de la Junta de Gobierno más antiguo en la cofradía quien asuma la presidencia; a igual antigüedad, el de mayor edad. Tras tomar posesión, oído el parecer del Director Espiritual, formará su Junta de Gobierno con los que ya son miembros de la misma, que presentará al Director del Secretariado para su ratificación. Si no hay miembros suficientes se actuará como se propone en el artículo 88.3.

Art. 80.2: Si es cesada o dimite toda la Junta de Gobierno, será un Comisario, nombrado por el Director del Secretariado, el que se hará cargo de la cofradía hasta agotar el mandato. Éste formará su Junta Gestora, que presentará al Director del Secretariado para su ratificación. El Comisario y los miembros de su Gestora no necesitan tomar posesión, bastando el nombramiento.

Art. 83: La Junta de Mesa no hace sino complicar las cosas. Basta la de Gobierno.

Art. 84: En este tiempo de crisis la labor única y primordial de la Gestora no es otra que consolidar la vida de la cofradía. En ocasiones se han nombrado Gestoras sólo para que salga la procesión, contraviniendo el principio que se cita en el artículo 9.7. Por lo mismo, una Gestora no debe celebrar cultos externos, es decir, no sacar la procesión. ¿Qué expresión de fe es sacar el paso de una asociación en crisis que lo primero que le tiene que preocupar es la vida interna de sus miembros y el testimonio de vida cristiana?

Art. 88: Para garantizar la estabilidad y no abusar de las elecciones por el desgaste que éstas suponen para la cofradía, se debería decir:

Art. 88.1: Al quedar vacante el oficio de Hermano Mayor, se actuará según lo propuesto anteriormente en el artículo 80.1.

Art. 88.2: De producirse la vacante de otro de los oficios de la Junta de Mesa o de alguna de las dos vocalías preceptivas, el Hermano Mayor, oído el Director Espiritual, deberá proveer, a la mayor brevedad, con otros miembros de la Junta de Gobierno.

Art. 88.3: Agotados los miembros de la Junta de Gobierno el Hermano Mayor podrá cubrir las vacantes, oído el Director Espiritual, con otros Hermanos de la cofradía que cumplan los requisitos previstos para ser miembro de la Junta de Gobierno. Dando cuenta al Director del Secretariado para que ratifique los nombramientos que procedan.

Art. 96: En este artículo, en los proyectos de marzo y octubre de 2001, aunque luego se ha suprimido, se decía: “Asimismo, las HH. y CC. deberán destinar un importe mínimo del 10% para obras benéficas y sociales del valor del patrimonio que reciban en especies, a través de herencias, legados o donaciones”. Creo que hay que mantener esta norma para evitar subterfugios.

Art. 100: Al final, debe decir: “a las prescripciones de este *Reglamento Base*, no Decreto”.

Fuera del articulado, *Guillermo* propone además las siguientes tres cuestiones: 1.- Que se estudie la posibilidad de realizar todos los cabildos de elecciones simultáneamente, al menos en cada localidad, como las elecciones municipales. De este modo se evitaría el estar todo el año liado con este tema. Cuando una Junta de Gobierno o un Hermano Mayor cesara o dimitiera, el nuevo Hermano Mayor o el comisario completaría el tiempo restante del mandato. Hay que simplificar y dar estabilidad a las Juntas de Gobierno; 2.- Sería bueno pensar que el estatuto fuera único e igual para todas las cofradías; éstas sólo tendrían su Reglamento Interno para las cuestiones más peculiares; 3.- El documento se debería llamar *Normas Diocesanas y Reglamento Base para las Hermandades y Cofradías*.

José Manuel González

1.- Se ve necesaria la constitución del Secretariado D. de HH. y CC., y no sólo la existencia del Director del Secretariado.

Esta decisión conlleva la desaparición del Consejo Diocesano de HH. y CC., y la potenciación de las Juntas Locales de HH. y CC.

En el caso que se opte por la fórmula actual: la existencia del Consejo Diocesano, que se reconozca la realidad de la Iglesia diocesana: Consejo Diocesano de Cádiz y Consejo Diocesano de Ceuta.

2.- Se ve necesaria la diversificación de documentos: A) Documento normativo: normas de elecciones, normas administrativas, normas jurídicas, etc.; B) Directorio del Obispo sobre la vida de las HH. y CC. en nuestra Diócesis.

3.- Rectificación de todos los artículos que indican las facultades del Director del Secretariado D. de HH. y CC en relación con: - Estatuto de la Curia Diocesana; - Las funciones del Director del Secretariado son de carácter pastoral y de informar al Ordinario del lugar.

4.- Tener presente en este Reglamento Base la realidad de la Ciudad-Obispado de Ceuta con una serie de adecuaciones normativas.

Art. 5.2: ¿Quién decide el uso histórico de insignias, honores, ...?

Art. 8: Incluir la reorganización o reconstitución de una Hermandad o Cofradía.

Sobre el Director Espiritual: Reelaborar todo este capítulo, clarificando la misión del Director Espiritual, básica en la vida de la Cofradía, sobre todo en temas de culto, de formación. Prever la posibilidad de que el Director Espiritual no sea el Párroco.

Art. 23.2: En los actos de culto externo extraordinarios, o no previstos, será necesario la participación en la decisión del Arciprestazgo.

Redactar de una forma más clara lo relativo a los órganos de Gobierno, dejándolo muy claro en el lenguaje, y breve y conciso en las fórmulas, evitando toda interpretación posterior.

Art. 48.1: Deberían indicarse todos los oficios de la candidatura.

Art. 53-54: Clarificación de recursos. Niveles de los mismos. Evitar que el Obispo esté inmerso en este tema.

Art. 76: Expresar el número mínimo de miembros de una Junta de Gobierno.

Art. 81.2: Aprobación preceptiva del Director Espiritual.

Art. 83: Falta el Director Espiritual.

Es necesario, dentro de la unidad diocesana que nadie niega y nadie rehusa, expresar las peculiaridades de la Ciudad-Obispado de Ceuta (Consejo Diocesano, competencias del Vicario General, simplificación de Cabildos, etc.). Que aparezcan en el Reglamento en epígrafe propio.

Finalizadas las intervenciones de los consejeros, la comisión de redacción comentó que muchos de los puntos expuestos podían ser aceptados en el Borrador, dando a continuación respuesta a los siguientes puntos:

1. En cuanto a la falta de programa pastoral.

Es cierto que el documento es eminentemente jurídico, por lo que la comisión de redacción está convencida de que a esta norma se deben unir unas directrices pastorales diocesanas.

2. Pertenencia de los Directores Espirituales a las Juntas de Gobierno como miembro nato y su asistencia a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta de Mesa. Funciones de los Directores Espirituales.

Éstos no son miembros de la Junta de Gobierno, ya que para ser miembro de la misma debe ser hermano de la cofradía y ser elegido en cabildo, ello sin perjuicio de que asista a todas las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta de Mesa como representante del Obispo en la cofradía, y que para ello debe ser convocado al efecto como lo establece el artículo 19b.

En cuanto a sus competencias la comisión entiende que el Director Espiritual no puede con su sola decisión vetar acuerdos adoptados legítimamente por la Junta de Gobierno, por ello competencia para dar el visto bueno a todo acuerdo va contra la independencia de cualquier asociación pública.

En todo caso el artículo 19c se puede dividir en dos, redactando la primera parte de la siguiente manera: “Dar su parecer y visto bueno en todo lo referente a los actos de culto y proclamación de la Palabra de Dios”, y una segunda parte que quedaría redactada así: “Dar su parecer en todo lo referente a la formación cristiana de los hermanos y obras de apostolado y caridad”.

3. En cuanto a la redacción de determinados artículos, como el artículo 6 y otros donde se pueden confundir culto público con culto externo.

Es cierto que puede haber alguna confusión en cuanto a determinados conceptos teológicos, pero que esos se pueden y deben corregir en una posterior revisión de redacción del reglamento.

4. Necesidad de aprobar las fórmulas de juramentos y profesión de fe.

Ya viene recogido en el artículo 22.

5. En cuanto a la cuestión de que la Junta de Mesa no puede ser cargador ni capataz.

Se han barajado varias hipótesis desde la inicial de negar toda posibilidad, hasta la actual que sólo tres miembros de la Junta de Gobierno no puedan ser cargadores ni capataces de paso, pero es que han sido los propios sacerdotes de localidades pequeñas los que solicitan esta reducción pues verían muy difícil poder formar una Junta de Gobierno si se mantenía la redacción inicial, y hay que recordar que se legisla para toda la Diócesis.

6. En cuanto a temas de aportación del 10% para los pobres.

El Reglamento deja abierto la aportación del 10% de los ingresos netos a las directrices que marque la Diócesis, en cuanto al órgano o institución donde se ingresara esta aportación se ha adoptado el último decreto promulgado por el Obispado.

En cuanto al ingreso del 10% de los ingresos brutos, como es costumbre hasta hoy de las hermandades, se les debe dejar libertad de acción a la hermandad, pues el intervenir en este capítulo también sería intervenir en la independencia de las mismas, recordando que son las únicas asociaciones que “tributan” o actúan de esta forma dentro de la Diócesis.

7. En cuanto al 10% sobre donaciones que en su momento se establecieron y que han desaparecido.

Se entiende de difícil cumplimiento, pues es complicado valorar una donación y las hermandades quedarían discriminadas con el resto de órganos e instituciones de la Diócesis. A ello hay que unir que quizás el recibir una donación de algún valor sería contraproducente pues al aceptarla y tener que aportar el 10% dejaría a la hermandad con saldo negativo, lo que obligaría a renunciar a la donación.

8. *En cuanto a la dispensa del artículo 36c.*

Si bien es cierto que puede entrar en colisión con la dispensa definida en el Código, habría en todo caso que cambiar el nombre de “dispensa” por otro sinónimo, como la exención de su cumplimiento, pero no se puede dejar al arbitrio de la Junta de Gobierno estas dispensas de cumplimiento, pues entonces se puede quedar vacío de contenido el propio reglamento de régimen interno.

9. *En cuanto al concepto de localidad cercana del artículo 45.*

Si bien “cercano” es un concepto ambiguo, la dificultad estriba en buscar el término adecuado, ya que utilizar el término “colindante” o “provincia” no solucionan la dificultad.

10. *En cuanto a la competencia y funcionamiento de la Junta Diocesana y Secretariado D. de HH. y CC.*

Ese es un tema que no compete a la comisión, sino en todo caso al organigrama de la Curia diocesana.

11. *En cuanto a las singularidades de Ceuta.*

La comisión entiende que el Reglamento debe ser el mismo para todos, con interpretación del mismo en Ceuta por parte del Vicario General de Ceuta.

Al finalizar su intervención la comisión de redacción, *Antonio Alcedo* advierte que hay que cuidar mucho y ha de quedar muy claro todo lo referente al funcionamiento interno y la democracia interna en las HH. y CC.

El *Sr. Obispo* agradece al equipo redactor el esfuerzo realizado en la elaboración del borrador, y destaca que con este Reglamento Base no es suficiente, ya que se requiere un cambio, un nuevo espíritu, en fraternidad y diálogo, para que después cada Hermandad lleve a la práctica esta normativa.

En este momento, *Enrique Arroyo* manifiesta que no es un Reglamento Base de HH. y CC., sino un Reglamento para el Secretariado Diocesano, donde hay demasiadas alusiones a las acciones judiciales, debiéndose incidir más en la caridad. Piensa que habría que dedicarle más tiempo a este tema en el Consejo del Presbiterio, y esperar a ver lo que dice el *Directorio sobre la piedad popular*.

Sebastián Llanes responde diciendo que el *Directorio sobre la piedad popular* apenas añade nada nuevo a este asunto, exceptuando el número 69. Por otra parte, comenta que aquí se han presentado las aportaciones ya reflexionadas y estudiadas, y se han tocado en todos los arciprestazgos. La cuestión jurídica del Reglamento se ha visto también suficientemente.

Sin más intervenciones sobre el tema, *Manuel de la Puente* formula la siguiente pregunta a los consejeros: **¿Se acepta como válido el texto del Reglamento Base para Hermandades y Cofradías con la incorporación de las enmiendas y las aportaciones presentadas hoy?** El resultado de la votación, sobre un total, en ese momento, de 24 consejeros presentes, es el siguiente: “SI: 11”, “NO: 6” y “BLANCO: 7”.

Y, por último, no habiendo ruegos ni preguntas, se rezó la oración del Ángelus con la que se dio por concluida la reunión del Consejo del Presbiterio, siendo las 14:45h.

Juan Carlos Brea Butrón
Secretario del Consejo del Presbiterio

FELICITACIÓN DE NAVIDAD AL SR. OBISPO

Querido Sr. Obispo:

Llega Vd. a Belén pobre y cansado.

Pastor de nuestra Iglesia, pastor que ha oído en la fría noche un rumor de ángeles que hablan de paz y cantan a las buenas voluntades.

Pastor que, con rubor mira sus manos vacías de obsequios para el Niño-Dios: alguien, algún pobre hombre, algún pequeño, le pidió la jarra de miel que quizás ilusionadamente pensara Vd. ofrecer a María.

¿Qué le va a decir Jesús? “¿Qué me traes Antonio?” y en ese momento a la media noche, Vd. callará, pero serán los jóvenes sin trabajo ¡ni siquiera carpinteros!, los encarcelados del Puerto o de Algeciras; los medio-vivos o medio-muertos que llegan en las pateras; los esclavizados por las drogas; los enfermos más solos de los hospitales; los que han perdido la esperanza; serán los pobres de nuestra tierra los que hablarán... calle Vd. Sr. Obispo, calle y escuche a Dios:

“Ven, bendito de mi Padre; enhorabuena, siervo fiel, trabajador en silencio. Felicidades, Antonio”.

Nosotros también, casi en silencio, nos queremos unir a los hombres de buena voluntad, a los ángeles, a Jesús: ¡Felicidades, Sr. Obispo!

Manuel de la Puente Sendón
Vicario General

PERFILES SACERDOTALES

FERNANDO CANDANEDO ROBLES

Fernando Candanedo es una de esas personas corrientes que nos llaman la atención porque no llaman la atención. Carente de los humos de la vanidad y vacío de la fiebre de las ambiciones, durante medio siglo ha dedicado todos sus esfuerzos a desarrollar con sencillez y con espontaneidad sus actividades sacerdotales -a vivir su ministerio- sin ocuparse demasiado de los ecos de sus palabras ni de las resonancias de sus actos. Le ha preocupado, sobre todo, responder con fidelidad a las demandas de su conciencia y a las exigencias de sus convicciones personales. Ha vivido su vida y se ha entregado sin reservas a las tareas que le han encomendado los obispos, sin gastar energías en publicidad y sin invertir tiempo en propaganda.

En muchas ocasiones me ha mostrado su extrañeza al contemplar cómo muchos de sus “colegas” -esta es la palabra que él suele emplear- ejercen el ministerio dando la impresión de que la eficacia de sus acciones depende de su elegancia, de su inteligencia, de su ciencia, de su simpatía o de su arte. “Ni siquiera la elocuencia -afirma textualmente- logra que los oyentes sean más buenos ni, mucho menos, garantiza la conversión de los corazones”.

Fernando ha hecho todo y sólo lo que tiene que hacer un cura: ha celebrado misas, ha administrado los sacramentos, ha visitado a los enfermos, ha rezado a Jesús y a María, y ha explicado el catecismo a los niños y a los adolescentes. No da clases, ni pronuncia conferencias, ni escribe artículos, ni trabaja como obrero, ni siquiera predica grandes sermones. Pero, cuando tiene tiempo libre, acude al fútbol, ve la televisión y, sobre todo, conversa con las gentes de su entorno. Más que dictar lecciones y más que dar consejos, le gusta preguntar, atender y escuchar. Por eso no se sube a los púlpitos ni tiene necesidad de la megafonía.

Está plenamente convencido de que la mayoría de los seres humanos normales necesitamos contar con alguien cercano, que comprenda nuestras alegrías y, sobre todo, que comparta nuestras penas. Según él, charlar es la manera más directa y más clara de predicar. Le resulta más fácil tratar a los sencillos vecinos de su barrio -a la señora aquella que vende chucherías, a la que limpia la iglesia y al portero del hospital- que a los encopetados señores y a las ilustres damas.

No es aficionado a los aplausos ni propenso a los reproches. No se admira de muchas cosas pero tampoco suele despreciar a nadie. En la actualidad, cuando ya ha recorrido la mayor parte de su camino pastoral y está un poco pachucho, valora de manera especial el calor de la compañía y el gozo de la amistad. Él cree firmemente que hacer apostolado es, sobre todo, acompañar a los que están solos y ganar amigos. La amistad es, efectivamente, la mejor medicina para cualquier enfermedad. Fernando posee el corazón sano y limpio de los pobres.

José Antonio Hernández Guerrero

II. INFORMACIÓN GENERAL

De la Santa Sede

Cádiz, 23 de diciembre de 2002
A Su Santidad Juan Pablo II
CIUDAD DEL VATICANO

Querido y venerado Santo Padre:

.....El Obispo, el Presbiterio, los Religiosos y Religiosas y los fieles de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, en estos días santos de la Navidad, expresamos a Vuestra Santidad nuestro más sincero deseo de que el Señor le siga bendiciendo y protegiendo para bien de toda la Iglesia. Confiamos igualmente que el próximo año 2003 le conceda también el Señor salud y fuerzas para llevar adelante todos sus proyectos apostólicos.

.....Con esta ocasión, nos alegra poder testimoniarle, una vez mas, nuestra más sincera devoción en Cristo.

+ Antonio Ceballos Atienza
Obispo de Cádiz y Ceuta

SECRETARIA DE ESTADO

Vaticano, 30 de diciembre de 2002

Señor Obispo:

.....Su Santidad ha expresado aprecio y gratitud al recibir el mensaje de felicitación navideña que Vuestra Excelencia, también en nombre de esa Comunidad Eclesial, ha tenido la bondad de enviarle asegurándole además un especial recuerdo en la oración.

.....Ante este gesto de afecto y comunión espiritual, el Santo Padre eleva su plegaria para que el entrañable encuentro con el Hijo de Dios hecho hombre aliente su compromiso pastoral en favor del Pueblo de Dios y, al contemplar con los ojos de María, su Santísima Madre, los misterios de su vida, muerte y resurrección en el Santo Rosario, el Nuevo Año nos acerque cada vez más a la bendición y gracia divinas. Con estos sentimientos, el Sumo Pontífice, mientras invoca la maternal protección de Nuestra Señora del Rosario, le imparte a Usted y a cuantos se han unido a este amable gesto, la Bendición Apostólica.

.....Aprovecho la oportunidad para manifestarle, Señor Obispo, los sentimientos de mi consideración y estima en Cristo.

Leonardo Sandri
Sustituto

Mons. Antonio CEBALLOS ATIENZA
Obispo de Cádiz y Ceuta
CÁDIZ

CONGREGACIÓN PARA EL CLERO

“EL PRESBITERO, PASTOR Y GUÍA DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL”

INSTRUCCIÓN

Premisa

.....La presente Instrucción, que a través de los obispos se dirige a los párrocos presbíteros y a sus hermanos colaboradores en la “cura animarum”, se inserta coherentemente en un amplio contexto de reflexión ya iniciado hace algunos años. Con los “Directorios para el ministerio y la vida de los presbíteros” y de los diáconos permanentes, con la Instrucción interdicasterial “Ecclesiae de mysterio” y con la Carta circular “El presbítero, maestro de la palabra, guía de la comunidad y ministro de los sacramentos”, se ha seguido la huella de los documentos del Concilio Vaticano II, especialmente “Lumen Gentium” y “Presbiterorum Ordinis”, del “Catecismo de la Iglesia Católica”, del Código de Derecho Canónico y del ininterrumpido Magisterio de la Iglesia.

.....En concreto, el documento se sitúa dentro de la gran corriente misionera del “duc in altum”, que marca la obra indispensable de la nueva evangelización del Tercer Milenio cristiano. Por este motivo, y en consideración de las numerosas peticiones que resultaron de la consulta hecha a nivel mundial, se ha aprovechado la ocasión para proponer nuevamente una parte doctrinal que ofrece elementos de reflexión sobre los valores teológicos fundamentales que empujan a la misión y que, algunas veces, son oscurecidos. Se ha buscado, además, poner en evidencia la relación entre la dimensión eclesiológica-pneumatológica, que toca la esencia del ministerio, y la dimensión eclesiológica, que ayuda a comprender el significado de su función específica.

.....Con esta Instrucción también se ha querido reservar una atención afectuosa y particular a los presbíteros que revisten el invaluable ministerio de párroco, que, en cuanto tales, se encuentran entre la gente y sufren, a menudo, innumerables dificultades. Justamente esta delicada e importante posición ofrece la ocasión para afrontar con mayor claridad la diferencia esencial y vital entre sacerdocio común y sacerdocio ordenado, para hacer emerger debidamente la identidad de los presbíteros y la esencial dimensión sacramental del ministerio ordenado.

.....Ya que se ha buscado seguir las indicaciones -particularmente ricas, aún sobre plano práctico- que el Santo Padre ha ofrecido en la alocución a los participantes de la Asamblea Plenaria de la Congregación, es útil citarla a continuación:

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO

Viernes 23 de noviembre de 2001

*Señores cardenales;
venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio;
amadísimos hermanos y hermanas:*

1. Con gran alegría os acojo, con ocasión de la plenaria de la Congregación para el clero. Saludo cordialmente al cardenal Darío Castrillón Hoyos, prefecto del dicasterio, a quien agradezco las amables palabras que me ha dirigido en nombre de todos los presentes. Saludo a los señores cardenales, a los venerados hermanos en el episcopado y a los participantes en vuestra asamblea plenaria, que ha dedicado su atención a un tema muy importante para la vida de la Iglesia: *el presbítero, pastor y guía de la comunidad parroquial*. Al destacar la función del presbítero en la comunidad parroquial, se ilustra la centralidad de Cristo, que siempre debe resaltar en la misión de la Iglesia.

.....Cristo está presente en su Iglesia del modo más sublime en el santísimo Sacramento del altar. El concilio Vaticano II, en la constitución dogmática *Lumen gentium*, enseña que el sacerdote *in persona Christi* celebra el sacrificio de la misa y administra los sacramentos (cf. n. 10). Además, como observaba oportunamente mi venerado predecesor Pablo VI en la carta encíclica *Mysterium fidei*, inspirándose en el número 7 de la constitución *Sacrosanctum Concilium*, Cristo está presente a través de la predicación y la guía de los fieles, tareas a las que el presbítero está llamado personalmente (cf. AAS 57 [1965] 762 s).

2. La presencia de Cristo, que así se realiza de manera ordinaria y diaria, hace de la parroquia una auténtica comunidad de fieles. Por tanto, tener un sacerdote como pastor es de fundamental importancia para la parroquia. El título de pastor está reservado específicamente al sacerdote. En efecto, el orden sagrado del presbiterado representa para él la condición indispensable e imprescindible para ser nombrado válidamente párroco (cf. *Código de derecho canónico*, c. 521, 1). Ciertamente, los demás fieles pueden colaborar activamente con él, incluso a tiempo completo, pero, al no haber recibido el sacerdocio ministerial, no pueden sustituirlo como pastor.

.....La relación fundamental que tiene con Cristo, cabeza y pastor, como su representación sacramental, determina esta peculiar fisonomía eclesial del sacerdote. En la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* afirmé que “la relación con la Iglesia se inscribe en la única y misma relación del sacerdote con Cristo, en el sentido de que la “representación sacramental” de Cristo es la que instaure y anime la relación del sacerdote con la Iglesia” (n. 16). La dimensión eclesial pertenece a la naturaleza del sacerdocio ordenado. Está totalmente al servicio de la Iglesia, de forma que la comunidad eclesial tiene absoluta necesidad del sacerdocio ministerial para que Cristo, cabeza y pastor, esté presente en ella. Si el sacerdocio común es consecuencia de que el pueblo cristiano ha sido elegido por Dios como puente con la humanidad y pertenece a todo creyente en cuanto injertado en este pueblo, el sacerdocio ministerial, en cambio, es fruto de una elección, de una vocación específica: “Jesús llamó a sus discípulos, y eligió doce de entre ellos” (Lc 6, 13). Gracias al sacerdocio ministerial los fieles son conscientes de su sacerdocio común y lo actualizan (cf. Ef 4, 11-12), pues el sacerdote les recuerda que son pueblo de Dios y los capacita para “ofrecer sacrificios

espirituales” (cf. *I P* 2, 5), mediante los cuáles Cristo mismo hace de nosotros un don eterno al Padre (cf. *I P* 3, 18). Sin la presencia de Cristo representado por el presbítero, guía sacramental de la comunidad, esta no sería plenamente una comunidad eclesial.

3. Decía antes que Cristo está presente en la Iglesia de manera eminente en la Eucaristía, fuente y culmen de la vida eclesial. Está realmente presente en la celebración del santo sacrificio, así como cuando el pan consagrado se conserva en el tabernáculo “como centro espiritual de la comunidad religiosa y de la parroquial” (Pablo VI, carta encíclica *Mysterium fidei*, 38: AAS 57 [1965] 772).

.....Por esta razón, el concilio Vaticano II recomienda que “los párrocos han de procurar que la celebración de la Eucaristía sea el centro y la cumbre de toda la vida de la comunidad cristiana” (*Christus Dominus*, 30).

.....Sin el culto eucarístico, como su corazón palpitante, la parroquia se vuelve estéril. A este propósito, es útil recordar lo que escribí en la carta apostólica *Dies Domini*: “Entre las numerosas actividades que desarrolla una parroquia ninguna es tan vital o formativa para la comunidad como la celebración dominical del día del Señor y de su Eucaristía” (n. 35). Nada podrá suplirla jamás. Incluso la sola liturgia de la Palabra, cuando es efectivamente imposible asegurar la presencia dominical del sacerdote, es conveniente para mantener viva la fe, pero debe conservar siempre, como meta a la que hay que tender, la regular celebración eucarística.

.....Donde falta el sacerdote se debe suplicar con fe e insistencia a Dios para que suscite numerosos y santos obreros para su viña. En la citada exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* reafirmé que “hoy la espera suplicante de nuevas vocaciones debe ser cada vez más una práctica constante y difundida en la comunidad cristiana y en toda realidad eclesial” (n. 38). El esplendor de la identidad sacerdotal y el ejercicio integral del consiguiente ministerio pastoral, juntamente con el compromiso de toda la comunidad en la oración y en la penitencia personal, constituyen los elementos imprescindibles para una urgente e impostergable pastoral vocacional. Sería un error fatal resignarse ante las dificultades actuales, y comportarse de hecho como si hubiera que prepararse para una Iglesia del futuro imaginada casi sin presbíteros. De este modo, las medidas adoptadas para solucionar las carencias actuales resultarían de hecho seriamente perjudiciales para la comunidad eclesial, a pesar de su buena voluntad.

4. La parroquia es, además, lugar privilegiado del anuncio de la palabra de Dios. Este anuncio se articula en diversas formas, y cada fiel está llamado a participar activamente en él, de modo especial con el testimonio de la vida cristiana y la proclamación explícita del Evangelio, tanto a los no creyentes, para conducirlos a la fe, como a cuantos ya son creyentes, para instruirlos, confirmarlos e impulsarlos a una vida más fervorosa. Por lo que respecta al sacerdote, “anuncia la Palabra en su calidad de “ministro”, partícipe de la autoridad profética de Cristo y de la Iglesia” (*ib.*, 26). Y para desempeñar fielmente este ministerio, correspondiendo al don recibido, “debe ser el primero en tener una gran familiaridad personal con la palabra de Dios” (*ib.*). Aunque otros fieles no ordenados lo superaran en elocuencia, esto no anularía el hecho de que es representación sacramental de Cristo, cabeza y pastor, y de esto deriva sobre todo la eficacia de su predicación.

.....La comunidad parroquial necesita esta eficacia, especialmente en el momento más característico del anuncio de la Palabra por parte de los ministros ordenados: precisamente por

esto la proclamación litúrgica del Evangelio y la homilía que la sigue están reservadas ambas al sacerdote.

5. También la función de guiar a la comunidad como pastor, función propia del párroco, deriva de su relación peculiar con Cristo, cabeza y pastor. Es una función que reviste carácter sacramental.

.....No es la comunidad quien la confía al sacerdote, sino que, por medio del obispo, le viene del Señor. Reafirmar esto con claridad y desempeñar esta función con humilde autoridad constituye un servicio indispensable a la verdad y a la comunión eclesial. La colaboración de otros que no han recibido esta configuración sacramental con Cristo es de desear y, a menudo, resulta necesaria. Sin embargo, estos de ningún modo pueden realizar la tarea de pastor propia del párroco. Los casos extremos de escasez de sacerdotes, que aconsejan una colaboración más intensa y amplia de fieles no revestidos del sacerdocio ministerial en el cuidado pastoral de una parroquia, no constituyen absolutamente excepción a este criterio esencial para la cura de las almas, como lo establece de modo inequívoco la normativa canónica (cf. *Código de derecho canónico*, c. 517, 2). En este campo, ofrece un camino seguro para seguir la exhortación interdicasterial *Ecclesiae de mysterio*, hoy muy actual, que aprobé de modo específico.

.....En el cumplimiento de su deber de guía, con responsabilidad personal, el párroco cuenta ciertamente con la ayuda de los organismos de consulta previstos por el Derecho (cf. *Código de derecho canónico*, cc. 536-537); pero estos deberán mantenerse fieles a su finalidad consultiva. Por tanto, será necesario abstenerse de cualquier forma que, de hecho, tienda a desautorizar la guía del presbítero párroco, porque se desvirtuaría la fisonomía misma de la comunidad parroquial.

6. Dirijo ahora mi pensamiento, lleno de afecto y gratitud, a los párrocos esparcidos por el mundo, especialmente a los que trabajan en la vanguardia de la evangelización. Los animo a proseguir su difícil tarea, pero verdaderamente valiosa para toda la Iglesia. A cada uno recomiendo recurrir, en el ejercicio del *munus* pastoral diario, a la ayuda materna de la bienaventurada Virgen María, tratando de vivir en profunda comunión con ella. En el sacerdocio ministerial, como escribí en la *Carta a los sacerdotes con ocasión del Jueves santo de 1979*, “se da la dimensión espléndida y penetrante de la cercanía a la Madre de Cristo” (n. 11: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de abril de 1979, p. 12). Cuando celebramos la santa misa, queridos hermanos sacerdotes, junto a nosotros está la Madre del Redentor, que nos introduce en el misterio de la ofrenda redentora de su divino Hijo. “Ad Iesum per Mariam”: que este sea nuestro programa diario de vida espiritual y pastoral.

.....Con estos sentimientos, a la vez que os aseguro mi oración, os imparto a cada uno una especial bendición apostólica, que de buen grado extiendo a todos los sacerdotes del mundo.

“EL PRESBITERO, PASTOR Y GUÍA DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL”

PARTE I

Sacerdocio común y Sacerdocio ordenado

1. Levantad vuestros ojos (Jn 4,35)

1. “Levantad vuestros ojos y mirad los campos que están dorados para la siega” (Jn 4,35). Estas palabras del Señor tienen la virtud de mostrar el inmenso horizonte de la misión de amor del Verbo encarnado. “El Hijo eterno de Dios ha sido enviado “para que el mundo se salve por medio de Él” (Jn 3, 17) y toda su existencia terrena, plenamente identificada con la voluntad salvífica del Padre, es una constante manifestación de esa voluntad divina: la salvación universal, querida eternamente por Dios Padre. Este proyecto histórico lo confía en legado a toda la Iglesia y, de manera particular, dentro de ella, a los ministros ordenados. En verdad es grande el misterio del cual hemos sido hechos ministros. Misterio de un amor sin límites, ya que “habiéndolo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo” (Jn 13, 1)”.

.....Habilitados, pues, por el carácter y por la gracia del sacramento del Orden, y hechos testigos y ministros de la misericordia divina, los sacerdotes de Jesucristo se consagran voluntariamente al servicio de todos en la Iglesia. En cualquier contexto social y cultural, en todas las circunstancias históricas, incluidas las actuales, en que se advierte un clima agresivo de secularismo y de consumismo que aplasta el sentido cristiano en la conciencia de muchos fieles, los ministros del Señor son conscientes de que “ésta es la victoria que ha vencido al mundo: nuestra fe” (1 Jn 5, 4). Las actuales circunstancias sociales constituyen, de hecho, una buena ocasión para volver a llamar la atención sobre la fuerza invencible de la fe y del amor en Cristo, y para recordar que, pese a las dificultades y a la “frialdad” del ambiente, los fieles cristianos - como también, aunque de modo distinto, los no creyentes - están siempre presentes en el diligente trabajo pastoral de los sacerdotes. Los hombres desean encontrar en el sacerdote a un hombre de Dios, que diga con San Agustín: “Nuestra ciencia es Cristo, y nuestra sabiduría es también Cristo. Él plantó en nuestras almas la fe de las cosas temporales, y en las eternas nos manifiesta la verdad”. Estamos en un tiempo de nueva evangelización: hay que saber ir en busca de las personas que se encuentran a la espera de poder encontrar a Cristo.

2. En el sacramento del Orden, Cristo ha transmitido, en diversos grados, la propia condición de Pastor de almas a los obispos y a los presbíteros, haciéndolos capaces de actuar en su nombre y de representar su potestad capital en la Iglesia. “La unidad profunda de este nuevo pueblo no excluye la presencia, en su interior, de tareas diversas y complementarias. Así, a los primeros apóstoles están ligados especialmente aquellos que han sido puestos para renovar *in persona Christi* el gesto que Jesús realizó en la Última Cena, instituyendo el sacrificio eucarístico, “fuente y cima de toda la vida cristiana” (*Lumen gentium*, 11). El carácter sacramental que los distingue, en virtud del Orden recibido, hace que su presencia y ministerio sean únicos, necesarios e insustituibles”. La presencia del ministro ordenado es condición esencial de la vida de la Iglesia, y no sólo de su buena organización.

3. *Duc in altum!* Todo cristiano que percibe en el corazón la luz de la fe, queriendo caminar al ritmo marcado por el Sumo Pontífice, ha de intentar traducir en hechos este urgente y

decidido mandato misionero. Especialmente los pastores de la Iglesia deberían saberlo captar y ponerlo en práctica con apremiante diligencia, pues de su sensibilidad sobrenatural depende la posibilidad de que sea comprensible el camino por el cual Dios quiere guiar a su pueblo. “*Duc in altum!* El Señor nos invita a ir mar adentro, fiándonos de su palabra. ¡Aprendamos de la experiencia jubilar y continuemos en el compromiso de dar testimonio del Evangelio con el entusiasmo que suscita en nosotros la contemplación del rostro de Cristo!”.

4. Es importante recordar que las perspectivas de fondo delineadas por el Santo Padre al término del Gran Jubileo del año 2000 fueron establecidas pensando en las Iglesias particulares, alentadas por el Papa a traducir en “fervor de propósitos y concretas líneas operativas” la gracia recibida durante el año jubilar. Esta gracia lleva consigo un reclamo a la misión evangelizadora de la Iglesia, la cual exige la santidad personal de pastores y fieles, así como un ferviente sentido apostólico en todos ellos, cada uno según su propia vocación, al servicio de las propias responsabilidades y deberes, conscientes de que la salvación eterna de muchos hombres depende de la fidelidad en mostrar a Cristo con la palabra y con la vida. Urge dar mayor impulso al ministerio sacerdotal en la Iglesia particular, y especialmente en la parroquia, sobre la base de la auténtica comprensión del ministerio y de la vida del presbítero.

.....Los sacerdotes “hemos sido consagrados en la Iglesia para este ministerio específico. Estamos llamados a contribuir, de varios modos, donde la Providencia nos pone, en la formación de la comunidad del pueblo de Dios. Nuestra tarea consiste en apacentar la grey de Dios que se nos ha confiado, no por la fuerza, sino voluntariamente, no tiranizando, sino dando un testimonio ejemplar (cfr. 1 Pe 5, 2-3) (...) Éste es para nosotros el camino de la santidad (...). Ésta es nuestra misión al servicio del pueblo cristiano”.

2. Elementos centrales del ministerio y de la vida de los presbíteros

a) La identidad del presbítero

5. La identidad del sacerdote debe meditarse en el contexto de la voluntad divina a favor de la salvación, puesto que es fruto de la acción sacramental del Espíritu Santo, participación de la acción salvífica de Cristo, y puesto que se orienta plenamente al servicio de tal acción en la Iglesia, en su continuo desarrollo a lo largo de la historia. Se trata de una identidad tridimensional: pneumatológica, cristológica y eclesiológica. No ha de perderse de vista esta arquitectura teológica primordial en el misterio del sacerdote, llamado a ser ministro de la salvación, para poder aclarar después, de modo adecuado, el significado de su concreto ministerio pastoral en la parroquia. Él es el siervo de Cristo, para ser, a partir de él, por él y con él, siervo de los hombres. Su ser ontológicamente asimilado a Cristo constituye el fundamento de ser ordenado para servicio de la comunidad. La total pertenencia a Cristo, convenientemente potenciada y hecha visible por el sagrado celibato, hace que el sacerdote esté al servicio de todos. El don admirable del celibato, de hecho, recibe luz y sentido por la asimilación a la donación nupcial del Hijo de Dios, crucificado y resucitado, a una humanidad redimida y renovada.

.....El ser y el actuar del sacerdote - su persona consagrada y su ministerio - son realidades teológicamente inseparables, y tienen como finalidad servir al desarrollo de la misión de la Iglesia: la salvación eterna de todos los hombres. En el misterio de la Iglesia -revelada como Cuerpo Místico de Cristo y Pueblo de Dios que camina en la historia, y establecida como sacramento universal de salvación-, se encuentra y se descubre la razón profunda del

sacerdocio ministerial, “de manera que la comunidad eclesial tiene absoluta necesidad del sacerdocio ministerial para que Cristo, cabeza y pastor, esté presente en ella”.

6. El *sacerdocio común* o bautismal de los cristianos, como participación real en el sacerdocio de Cristo, constituye una propiedad esencial del Nuevo Pueblo de Dios. “Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido en propiedad...” (1 Pe 2, 9); “Nos ha hecho estirpe real, sacerdotes para su Dios y Padre” (Ap 1, 6); “Los hiciste un reino de sacerdotes para nuestro Dios (Ap 5, 10)... serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinarán con él” (Ap 20, 6). Estos pasajes recuerdan lo que había sido dicho en el Éxodo, aplicando al Nuevo Israel lo que allí se decía del Antiguo: “Entre todos los pueblos... vosotros seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa” (Ex 19, 5-6); y recuerdan todavía más lo dicho en el Deuteronomio: “Tú eres un Pueblo consagrado al Señor tu Dios; el Señor tu Dios te ha elegido para ser su Pueblo privilegiado entre todos los pueblos que están sobre la tierra” (Dt 7, 6).

.....“Si el sacerdocio común es consecuencia de que el pueblo cristiano ha sido elegido por Dios como puente con la humanidad y pertenece a todo creyente en cuanto injertado en este pueblo, el sacerdocio ministerial, en cambio, es fruto de una elección, de una vocación específica: “Jesús llamó a sus discípulos, y eligió doce de entre ellos” (Lc 6, 13). Gracias al sacerdocio ministerial los fieles son conscientes de su sacerdocio común y lo actualizan (cfr. Ef 4, 11-12), pues el sacerdote les recuerda que son pueblo de Dios y los capacita para “ofrecer sacrificios espirituales” (cfr. 1 Pe 2, 5), mediante los cuáles Cristo mismo hace de nosotros un don eterno al Padre (cfr. 1 Pe 3,18). Sin la presencia de Cristo representado por el presbítero, guía sacramental de la comunidad, ésta no sería plenamente una comunidad eclesial”.

.....En el seno de este pueblo sacerdotal el Señor ha instituido por tanto un *sacerdocio ministerial*, al cual son llamados algunos fieles para servir, por medio de la sagrada potestad, a todos los demás con caridad pastoral. El sacerdocio común y el sacerdocio ministerial se distinguen esencialmente y no sólo en grado: no se trata de una mayor o menor intensidad de participación en el único sacerdocio de Cristo, sino de participaciones esencialmente diversas. El sacerdocio común se funda en el carácter bautismal, que es el sello espiritual de pertenencia a Cristo que “capacita y compromete a los cristianos para servir a Dios mediante una participación viva en la santa Liturgia de la Iglesia y a ejercer su sacerdocio bautismal mediante el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz”.

.....El sacerdocio ministerial, en cambio, se funda en el carácter impreso por el sacramento del Orden, que configura a Cristo sacerdote, y le permite, con la sagrada potestad, actuar en la persona de Cristo Cabeza *-in persona Christi Capitis-*, para ofrecer el Sacrificio y para perdonar los pecados. A los bautizados que han recibido en un segundo momento el don del sacerdocio ministerial, les es conferida sacramentalmente una nueva y específica misión: impersonar en el seno del pueblo de Dios la triple función -profética, cultural y real- del mismo Cristo, en cuanto Cabeza y Pastor de la Iglesia. Por tanto, en el ejercicio de sus específicas funciones actúan *in persona Christi Capitis* e igualmente, en consecuencia, *in nomine Ecclesiae*.

7. “Nuestro sacerdocio sacramental, pues, es sacerdocio “jerárquico” y al mismo tiempo “ministerial”. Constituye un *ministerium* particular, es decir, es “servicio” respecto a la comunidad de los creyentes. Sin embargo, no tiene su origen en esta comunidad, como si fuera ella la que “llama” o “delega”. Éste es, en efecto, don para la comunidad y procede de

Cristo mismo, de la plenitud de su sacerdocio (...) Conscientes de esta realidad comprendemos de qué modo nuestro sacerdocio es “jerárquico”, es decir, relacionado con la potestad de formar y dirigir el pueblo sacerdotal (cfr. *Ivi*) y precisamente por esto “ministerial”. Realizamos esta función mediante la cual Cristo mismo “sirve” incesantemente al Padre en la obra de nuestra salvación. Toda nuestra existencia sacerdotal está y debe estar impregnada profundamente por este servicio, si queremos realizar de manera real y adecuada el Sacrificio eucarístico *in persona Christi*”.

.....En los últimos decenios la Iglesia ha conocido problemas de “identidad sacerdotal”, derivados, en algunas ocasiones, de una visión teológica que no distingue claramente entre los dos modos de participación en el sacerdocio de Cristo. En algunos ambientes se ha llegado a romper aquel profundo equilibrio eclesiológico, tan propio del Magisterio auténtico y perenne.

.....Hoy se dan todas las condiciones para superar el peligro tanto de la “clericalización” de los laicos como de la “secularización” de los ministros sagrados.

.....El generoso empeño de los laicos en los ámbitos del culto, de la transmisión de la fe y de la pastoral, en un momento además de escasez de presbíteros, ha inducido en ocasiones a algunos ministros sagrados y a algunos laicos a ir más allá de lo que consiente la Iglesia, e incluso de lo que supera su ontológica capacidad sacramental. De aquí se deriva también una minusvaloración teórica y práctica de la específica misión laical, que consiste en santificar desde dentro las estructuras de la sociedad.

.....De otra parte, en esta crisis de identidad, se produce también la “secularización” de algunos ministros sagrados, por un oscurecimiento de su específico papel, absolutamente insustituible, en la comunión eclesial.

8. El sacerdote, *alter Christus*, es en la Iglesia el ministro de las acciones salvíficas esenciales. Por su poder de ofrecer el Sacrificio del Cuerpo y la Sangre del Redentor, por su potestad de anunciar con autoridad el Evangelio, de vencer el mal del pecado mediante el perdón sacramental, él *-in persona Christi Capitis-* es fuente de vida y de vitalidad en la Iglesia y en su parroquia. El sacerdote no es la fuente de esta vida espiritual, sino el hombre que la distribuye a todo el pueblo de Dios. Es el siervo que, con la unción del espíritu, accede al santuario sacramental: Cristo Crucificado (Cfr. Jn 19, 31-37) y Resucitado (cfr. Jn 20, 20-23), del cual emana la salvación.

.....En María, Madre del Sumo y Eterno Sacerdote, el sacerdote toma conciencia de ser con Ella, “instrumento de comunicación salvífica entre Dios y los hombres”, aunque de modo diferente: la Santísima Virgen mediante la Encarnación, el sacerdote mediante el poder del Orden. La relación del sacerdote con María no se reduce sólo a la necesidad de protección y ayuda; se trata ante todo de tomar conciencia de un dato objetivo: “la cercanía de la Señora”, como “presencia operante junto a la cual la Iglesia quiere vivir el misterio de Cristo”.

9. En cuanto partícipe de la acción directiva de Cristo Cabeza y Pastor sobre su Cuerpo, el sacerdote está específicamente capacitado para ser, en el plano pastoral, el “hombre de la comunión”, de la guía y del servicio a todos. Él está llamado a promover y a mantener la unidad de los miembros con la cabeza, y de todos entre sí. Por vocación, él une y sirve a la doble dimensión que la misma función pastoral de Cristo posee (Cfr. Mt 20, 28; Mc 10, 45; Lc 22, 27). La vida de la Iglesia requiere, para su desarrollo, energías que sólo este ministerio

de la comunión, de la guía y del servicio puede ofrecer. Exige sacerdotes que, totalmente asimilados al Maestro, depositarios de una vocación originaria a la plena identificación con Cristo, vivan „con” Él y “en” Él, todo el conjunto de las virtudes manifestadas en Cristo Pastor, y que, entre otras cosas, recibe luz y sentido de la asimilación a la donación nupcial del Hijo de Dios, crucificado y resucitado, a una humanidad redimida y renovada. Exige que haya sacerdotes que quieran ser fuente de unidad y de donación fraterna a todos -especialmente a los más necesitados-, hombres que reconozcan su identidad sacerdotal en el Buen Pastor, y que esa imagen sea vivida internamente y manifestada externamente de modo que todos puedan reconocerla, en cualquier lugar y tiempo.

.....El sacerdote hace presente a Cristo Cabeza de la Iglesia mediante el ministerio de la Palabra, participación en su función profética. *In persona et in nomine Christi*, el sacerdote es ministro de la palabra evangelizadora, que invita a todos a la conversión y a la santidad; es ministro de la palabra cultural, que ensalza la grandeza de Dios y da gracias por su misericordia; es ministro de la palabra sacramental, que es fuente eficaz de gracia. Según esta múltiple modalidad el sacerdote, con la fuerza del Paráclito, prolonga la enseñanza del divino Maestro en el interior de su Iglesia.

b) La unidad de vida

10. La configuración sacramental con Jesucristo impone al sacerdote un nuevo motivo para alcanzar la santidad, a causa del ministerio que le ha sido confiado, que es en sí mismo santo. Esto no significa que la santidad, a la cual son llamados los sacerdotes, sea subjetivamente mayor que la santidad a la que son llamados todos los fieles cristianos por motivo del bautismo. La santidad es siempre la misma, si bien con diversas expresiones, pero el sacerdote debe tender a ella por un nuevo motivo: corresponder a la nueva gracia que le ha conformado para representar a la persona de Cristo, Cabeza y Pastor, como instrumento vivo en la obra de la salvación. En el cumplimiento de su ministerio, por tanto, aquel que es “sacerdos in aeternum”, debe esforzarse por seguir en todo el ejemplo del Señor, uniéndose a Él “en el conocimiento de la voluntad del Padre, y en el don de sí mismos por el rebaño”. Sobre este fundamento de amor a la voluntad divina y de caridad pastoral se construye la *unidad de vida*, es decir, la *unidad interior* entre la vida espiritual y la actividad ministerial. El crecimiento de esta unidad de vida se fundamenta en la caridad pastoral nutrida por una sólida vida de oración, de manera que el presbítero ha de ser inseparablemente testimonio vivo de caridad y maestro de vida interior.

11. La entera historia de la Iglesia se encuentra iluminada por espléndidos modelos de donación pastoral verdaderamente radical. Existe ciertamente un numeroso batallón de santos sacerdotes que, como el Cura de Ars, patrono de los párrocos, han llegado a una eximia santidad a través de la generosa e incansable dedicación a la cura de almas, acompañada de una profunda ascesis y de una gran vida interior. Estos pastores, inflamados por el amor de Cristo y por la consiguiente caridad pastoral, constituyen un Evangelio vivo.

.....Algunas corrientes culturales contemporáneas confunden la virtud interior, la mortificación y la espiritualidad con una forma de intimismo, de alienación y, por tanto, de egoísmo incapaz de comprender los problemas del mundo y de la gente. Se ha desarrollado también, en algunos lugares, una tipología multiforme de presbíteros: desde el sociólogo al terapeuta, del obrero al político, al “manager”... hasta llegar al sacerdote “jubilado”. A este propósito se debe recordar que el presbítero es portador de una consagración ontológica que se extiende a tiempo completo. Su identidad de fondo hay que buscarla en el carácter

conferido por el sacramento del Orden, por el cual se desarrolla fecundamente la gracia pastoral. Por tanto, el presbítero debería saber actuar siempre en cuanto sacerdote. Él, como decía San Juan Bosco, es sacerdote tanto en el altar y en el confesionario como en la escuela o por la calle: en cualquier sitio. Alguna vez los mismos sacerdotes son inducidos, por circunstancias actuales, a pensar que su ministerio se encuentra en la periferia de la vida, cuando en realidad se encuentra en el corazón mismo de ella, puesto que tiene la capacidad de iluminar, reconciliar y renovar todas las cosas.

.....Puede suceder también que algunos sacerdotes, tras haber comenzado su ministerio con un entusiasmo cargado de ideales, experimenten el desinterés y la desilusión, e incluso el fracaso. Muchas son las causas: desde la deficiente formación hasta la falta de fraternidad en el presbiterio diocesano, desde el aislamiento personal hasta la ausencia de interés y apoyo por parte del Obispo mismo y de la comunidad, desde los problemas personales, incluso de salud, hasta la amargura de no encontrar respuestas y soluciones, desde la desconfianza por la ascesis y el abandono de la vida interior hasta la falta de fe.

.....De hecho el dinamismo ministerial exento de una sólida espiritualidad sacerdotal se traduciría en un activismo vacío y privado de valor profético. Resulta claro que la ruptura de la unidad interior en el sacerdote es consecuencia, sobre todo, del enfriamiento de su caridad pastoral, o sea, del descuido a la hora de “custodiar con amor vigilante el misterio del que es portador para el bien de la Iglesia y de la humanidad”.

.....Entretenerse en coloquio íntimo de adoración frente al Buen Pastor, presente en el Santísimo Sacramento del altar, constituye una prioridad pastoral superior con mucho a cualquier otra. El sacerdote, guía de una comunidad, debe poner en práctica esta prioridad para no caer en la aridez interior y convertirse en canal seco, que a nadie puede ofrecer cosa alguna.

.....La obra pastoral de mayor relevancia es, sin duda alguna, la espiritualidad. Cualquier plan pastoral, cualquier proyecto misionero, cualquier dinamismo en la evangelización, que prescindiese del primado de la espiritualidad y del culto divino estaría destinado al fracaso.

c) Un camino específico hacia la santidad

12.- El sacerdocio ministerial, en la medida en que configura con el ser y el obrar sacerdotal de Cristo, introduce una novedad en la vida espiritual de quien ha recibido este don. Es una vida espiritual conformada por la participación en la capitalidad de Cristo en su Iglesia, y que madura en el servicio ministerial a ella: una santidad en el ministerio y para el ministerio.

13.- La profundización en la “conciencia de ser ministro” es, por tanto, de gran importancia para la vida espiritual del sacerdote y para la eficacia de su ministerio mismo.

.....La relación ministerial con Jesucristo “instaura y exige en el sacerdote una posterior relación que procede de la “intención”, es decir, de la voluntad consciente y libre de hacer, mediante los gestos ministeriales, lo que quiere hacer la Iglesia”. La expresión “tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia” ilumina la vida espiritual del ministro sagrado, invitándole a reconocer la personal instrumentalidad al servicio de Cristo y de su Esposa, y a ponerla en práctica en las concretas acciones ministeriales. La “intención”, en este sentido, contiene necesariamente una relación con el actuar de Cristo Cabeza en y a través de la

Iglesia, adecuación a su voluntad, fidelidad a sus disposiciones, docilidad a sus gestos: el quehacer ministerial es instrumento del obrar de Cristo y de la Iglesia, que es su Cuerpo.

.....Se trata de una voluntad personal permanente: “Semejante relación tiende, por su propia naturaleza, a hacerse lo más profunda posible, implicando la mente, los sentimientos, la vida, o sea, una serie de disposiciones morales y espirituales correspondientes a los gestos ministeriales que el sacerdote realiza”.

.....La espiritualidad sacerdotal exige respirar un clima de cercanía al Señor Jesús, de amistad y de encuentro personal, de misión ministerial “compartida”, de amor y servicio a su Persona en la “persona” de la Iglesia, su Cuerpo, su Esposa. Amar a la Iglesia y entregarse a ella en el servicio ministerial requiere amar profundamente al Señor Jesús. “Esta caridad pastoral fluye, sobre todo, del Sacrificio Eucarístico, que se manifiesta por ello como centro y raíz de toda la vida del presbítero, de suerte que lo que se efectúa en el altar lo procure reproducir en sí el alma del sacerdote. Cosa que no puede conseguirse si los mismos sacerdotes no penetran más íntimamente cada vez, por la oración, en el misterio de Cristo”.

.....En la penetración de este misterio viene en nuestra ayuda la Virgen Santísima, asociada al Redentor, porque “cuando celebramos la Santa Misa, en medio de nosotros está la Madre del Hijo de Dios y nos introduce en el misterio de su ofrenda de redención. De este modo, se convierte en mediadora de las gracias que brotan de esta ofrenda para la Iglesia y para todos los fieles”. De hecho, “María fue asociada de modo único al sacrificio sacerdotal de Cristo, compartiendo su voluntad de salvar el mundo mediante la cruz. Ella fue la primera persona y la que con más perfección participó espiritualmente en su oblación de *Sacerdos et Hostia*. Como tal, a los que participan -en el plano ministerial- del sacerdocio de su Hijo puede obtenerles y darles la gracia del impulso para responder cada vez mejor a las exigencias de la oblación espiritual que el sacerdocio implica: sobre todo, la gracia de la fe, de la esperanza y de la perseverancia en las pruebas, reconocidas como estímulos para una participación más generosa en la ofrenda redentora”.

.....La Eucaristía debe ocupar para el sacerdote “el lugar verdaderamente central de su ministerio”, porque en ella está contenido todo el bien espiritual de la Iglesia y es de por sí fuente y culmen de toda la evangelización. ¡De aquí la posición tan relevante que ocupa dentro de la jornada la preparación a la Santa Misa, su celebración cotidiana, la acción de gracias y la visita a Jesús Sacramentado!

14. El sacerdote, además del Sacrificio eucarístico, celebra diariamente la sagrada Liturgia de las Horas, a la que se ha comprometido libremente con obligación grave. Por la inmolación incruenta de Cristo sobre el altar, por la celebración del Oficio divino junto con toda la Iglesia, el corazón del sacerdote intensifica su amor al divino Pastor, haciéndolo visible a los fieles. El sacerdote ha recibido el privilegio de “hablar a Dios en nombre de todos”, de hacerse “como la boca de toda la Iglesia”; completa con el oficio divino lo que falta a la alabanza de Cristo, y en cuanto embajador acreditado, su intercesión está entre las más eficaces para la salvación del mundo.

d) La fidelidad del sacerdote a la disciplina eclesiástica

15. La “conciencia de ser ministro” comporta también la conciencia del actuar orgánico del cuerpo de Cristo. De hecho, la vida y la misión de la Iglesia, para poder desarrollarse, exigen un ordenamiento, unas reglas y unas leyes de conducta, es decir, un orden disciplinar. Es

preciso superar cualquier prejuicio frente a la disciplina eclesiástica, comenzando por la expresión misma, y superar también cualquier temor o complejo a la hora de referirse a ella o de solicitar oportunamente su cumplimiento. Cuando se observan las normas y los criterios que constituyen la disciplina eclesiástica, se evitan las tensiones que, de otro modo, comprometerían el esfuerzo pastoral unitario del cual la Iglesia tiene necesidad para cumplir eficazmente su misión evangelizadora. La asunción madura del propio empeño ministerial comprende la certeza de que la Iglesia “necesita unas normas que pongan de manifiesto su estructura jerárquica y orgánica, y que ordenen debidamente el ejercicio de los poderes confiados a ella por Dios, especialmente el de la potestad sagrada y el de la administración de los sacramentos”.

.....Además, la conciencia de ser ministro de Cristo y de su Cuerpo místico implica el empeño por cumplir fielmente la voluntad de la Iglesia, que se expresa concretamente en las normas. La legislación de la Iglesia tiene como fin una mayor perfección de la vida cristiana, para un mejor cumplimiento de la misión salvífica, y por tanto, es preciso vivirla con ánimo sincero y buena voluntad.

.....Entre todos los aspectos, merece particular atención el de la docilidad a las leyes y a las disposiciones litúrgicas de la Iglesia, es decir, el amor fiel a una normativa que tiene el fin de ordenar el culto de acuerdo con la voluntad del Sumo y Eterno Sacerdote y de su Cuerpo místico. La sagrada Liturgia es considerada como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo, acción sagrada por excelencia, “cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza”. Por consiguiente, éste es el ámbito donde mayor debe ser la conciencia de ser ministro, y de actuar en conformidad con los compromisos libre y solemnemente asumidos ante Dios y la comunidad. “La reglamentación de la sagrada liturgia es de la competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica; ésta reside en la Sede Apostólica y, en la medida que determine la ley, en el Obispo. (...) Por lo mismo, que nadie, aunque sea sacerdote, añada, quite o cambie cosa alguna por iniciativa propia en la liturgia”. Arbitrariedades, expresiones subjetivistas, improvisaciones y desobediencia en la celebración eucarística constituyen otras tantas evidentes contradicciones con la esencia misma de la Santísima Eucaristía, que es el sacrificio de Cristo. Lo mismo vale para la celebración de los otros sacramentos, sobre todo para el Sacramento de la Penitencia, mediante el cual se perdonan los pecados y se reconcilia uno con la Iglesia.

.....Una atención análoga han de prestar los presbíteros a la participación auténtica y consciente de los fieles en la sagrada Liturgia, que la Iglesia no deja de promover. En la sagrada Liturgia existen funciones que pueden ser desempeñadas por fieles que no han recibido el Sacramento del Orden; otras, en cambio, son propias y absolutamente exclusivas de los ministros ordenados. El respeto por las distintas identidades del estado de vida, su mutua complementariedad para la misión, exigen evitar cualquier confusión en esta materia.

e) El sacerdote en la comunión eclesial

16. Para servir a la Iglesia -comunidad orgánicamente estructurada por fieles dotados de la misma dignidad bautismal, pero con carismas y funciones diversos- es necesario conocerla y amarla, no como la querrían efímeras corrientes de pensamiento o ideologías diversas, sino como ha sido querida por Jesucristo, que la ha fundado. La función ministerial de servicio a la comunión, a partir de la configuración con Cristo Cabeza, exige conocer y respetar la especificidad del papel del fiel laico, promoviendo de todas las formas posibles la asunción por parte de cada uno de la propia responsabilidad. El sacerdote está al servicio de la

comunidad, pero a su vez se encuentra sostenido por la comunidad. Éste tiene necesidad de la aportación del laicado, no sólo para la organización y la administración de su comunidad, sino también para la fe y la caridad; existe una especie de ósmosis entre la fe del presbítero y la fe de los otros fieles. Las familias cristianas y las comunidades de gran fervor religioso a menudo han ayudado a los sacerdotes en los momentos de crisis. Es también importante, por este motivo, que los presbíteros conozcan, estimen y respeten las características del seguimiento de Cristo propio de la vida consagrada, tesoro preciosísimo de la Iglesia, y testimonio de la fecunda labor del Espíritu Santo en ella.

.....En la medida en que los presbíteros son signos vivos y al mismo tiempo servidores de la comunión eclesial, se integran en la unidad viviente de la Iglesia prolongada en el tiempo, que es la sagrada Tradición, de la que el Magisterio es custodio y garante. La fecunda referencia a la Tradición concede al ministerio del presbítero la solidez y la objetividad del testimonio de la Verdad, que en Cristo se ha revelado en la historia. Esto le ayuda a huir del prurito de novedad, que daña la comunión y vacía de profundidad y de credibilidad el ejercicio del ministerio sacerdotal.

.....De modo especial el párroco debe promover pacientemente la comunión de la propia parroquia con su Iglesia particular y con la Iglesia universal. Por lo mismo, debe ser también verdadero modelo de adhesión al Magisterio perenne de la Iglesia y a su disciplina.

f) Sentido de lo universal en lo particular

17. “Es necesario que el sacerdote tenga la conciencia de que su “estar en una Iglesia particular” constituye, por su propia naturaleza, un elemento calificativo para vivir una espiritualidad cristiana. Por ello, el presbítero encuentra, precisamente en su pertenencia y dedicación a la Iglesia particular, una fuente de significados, de criterios de discernimiento y de acción, que configuran tanto su misión pastoral, como su vida espiritual”. Se trata de una materia importante, de la que se debe adquirir una visión amplia, que tenga en cuenta cómo “la pertenencia y dedicación a una Iglesia particular no circunscriben la actividad y la vida del presbítero, pues, dada la misma naturaleza de la Iglesia particular y del ministerio sacerdotal, aquellas no pueden reducirse a estrechos límites”.

.....El concepto de incardinación, modificado por el Concilio Vaticano II y expresado en el Código, permite superar el peligro de encerrar el ministerio de los presbíteros dentro de límites estrechos, no tanto geográficos como psicológicos o incluso teológicos. La pertenencia a una Iglesia particular y el servicio pastoral a la comunión dentro de ella -elementos de orden eclesiológico- encuadran también existencialmente la vida y la actividad de los presbíteros, y les dan una fisonomía constituida por orientaciones pastorales específicas, metas, dedicación personal a tareas determinadas, encuentros pastorales, e intereses compartidos. Para comprender y amar efectivamente a la Iglesia particular, así como la pertenencia y la dedicación a ella, sirviéndola y sacrificándose por ella hasta la entrega de la propia vida, es necesario que el ministro sagrado sea cada vez más consciente de que la Iglesia universal “es una realidad ontológica y temporalmente previa a cada concreta Iglesia particular”. De hecho, no es la suma de las Iglesias particulares lo que constituye la Iglesia universal. Las Iglesias particulares, en y desde la Iglesia universal, deben estar abiertas a una realidad de verdadera comunión de personas, de carismas, de tradiciones espirituales, más allá de cualquier frontera geográfica, intelectual o psicológica. ¡El presbítero ha de tener claro que una sola es la Iglesia! La universalidad, es decir, la catolicidad, debe llenar con su propia sustancia la particularidad. El profundo, verdadero y vital vínculo de comunión con la Sede de Pedro

constituye la garantía y la condición necesaria de todo esto. La misma acogida motivada, difusión y aplicación fiel de los documentos papales y de aquellos que emanan los Dicasterios de la Curia Romana es una expresión de ello.

.....Hemos considerado el ser y la acción de todo sacerdote en cuanto tal. Ahora nuestra reflexión se dirige de modo específico al sacerdote constituido en el oficio de párroco.

PARTE II La Parroquia y el Párroco

3. La parroquia y el oficio de párroco

18. Los rasgos eclesiológicos más significativos de la noción teológico-canónica de parroquia han sido concebidos por el Concilio Vaticano II a la luz de la Tradición, de la doctrina católica y de la eclesiología de comunión, y traducidos más tarde en leyes por el Código de Derecho Canónico. Éstos han sido desarrollados desde diferentes puntos de vista en el magisterio pontificio postconciliar, ya sea de una manera explícita o implícita, siempre dentro de la reflexión sobre el sacerdocio ordenado. Es útil resumir, por tanto, las principales características de la doctrina teológica y canónica sobre la materia, sobre todo para dar mejor respuesta a los desafíos pastorales que se presentan a comienzos del tercer milenio en el ministerio parroquial de los presbíteros.

.....Cuanto se dice del párroco, por analogía, y bajo el perfil de una función pastoral de guía, afecta también en gran medida a aquellos sacerdotes que prestan su ayuda en la parroquia, y a cuantos tienen específicos encargos pastorales, por ejemplo, en lugares donde se concentran grupos de fieles (hospitales, universidades, escuelas...), o en labores de asistencia a inmigrantes, extranjeros, etc.

.....La parroquia es una concreta *communitas christifidelium*, constituida establemente en el ámbito de una Iglesia particular, y cuya cura pastoral es confiada a un párroco como pastor propio, bajo la autoridad del Obispo diocesano. Toda la vida de la parroquia, así como el significado de sus tareas apostólicas ante la sociedad, deben ser entendidos y vividos con un sentido de comunión orgánica entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial, y por tanto, de colaboración fraterna y dinámica entre pastores y fieles en el más absoluto respeto de los derechos, deberes y funciones ajenos, donde cada uno tiene sus propias competencias y su propia responsabilidad. El párroco “en estrecha comunión con el Obispo y con todos los fieles, evitará introducir en su ministerio pastoral tanto formas de autoritarismo extemporáneo como modalidades de gestión democratizante ajenas a la realidad más profunda del ministerio”. A este respecto, mantiene pleno vigor la Instrucción interdicasterial *Ecclesiae de Mystero*, aprobada por el Sumo Pontífice, cuya aplicación íntegra asegura la correcta praxis eclesial en este campo fundamental para la vida misma de la Iglesia.

.....El vínculo intrínseco con la comunidad diocesana y con su Obispo, en comunión jerárquica con el Sucesor de Pedro, asegura a la comunidad parroquial la pertenencia a la Iglesia universal. Se trata, por tanto, de una *pars dioecesis* animada por un mismo espíritu de comunión, por una ordenada corresponsabilidad bautismal, por una misma vida litúrgica, centrada en la celebración de la Eucaristía, y por un mismo espíritu de misión, que caracteriza a toda la comunidad parroquial. Cada parroquia, en definitiva, “está fundada sobre una realidad teológica, porque ella es una *comunidad eucarística*. Esto significa que es una comunidad idónea para celebrar la Eucaristía, en la que se encuentran la raíz viva de su

edificación y el vínculo sacramental de su existir en plena comunión con toda la Iglesia. Tal idoneidad radica en el hecho de ser la parroquia una *comunidad de fe* y una *comunidad orgánica*, es decir, constituida por los ministros ordenados y por los demás cristianos, en la que el párroco -que representa al Obispo diocesano- es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia particular”.

.....En este sentido, la parroquia, que es como una célula de la diócesis, debe ofrecer “un claro ejemplo de apostolado comunitario, al reducir a unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran e insertarlas en la universalidad de la Iglesia”. La *communitas christifidelium*, en la noción de parroquia, constituye el elemento esencial de base, de carácter personal, y, con tal expresión, se quiere subrayar la relación dinámica entre personas que, de manera determinada, bajo la guía indispensable de su propio pastor, la componen. Por regla general, se trata de todos los fieles de un territorio determinado; o bien, solamente de algunos fieles, en el caso de las parroquias personales, constituidas sobre la base del rito, la lengua, la nacionalidad u otras motivaciones concretas.

19.- Otro elemento básico de la noción de parroquia es la *cura pastoral* o *cura de almas*, propia del oficio de párroco, que se manifiesta, principalmente, en la predicación de la Palabra de Dios, en la administración de los sacramentos y en la guía pastoral de la comunidad. En la parroquia, ámbito de la cura pastoral ordinaria, “el párroco es el pastor propio de la parroquia que se le confía, y ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del Obispo diocesano en cuyo ministerio de Cristo ha sido llamado a participar, para que en esa misma comunidad cumpla las funciones de enseñar, santificar y regir, con la cooperación también de otros presbíteros o diáconos, y con la ayuda de fieles laicos, conforme a la norma del derecho”. Esta noción de párroco manifiesta una gran riqueza eclesiológica, y no impide al Obispo establecer otras formas de la *cura animarum*, según las normas del derecho.

.....La necesidad de adaptar la asistencia pastoral en la parroquia a las circunstancias del tiempo actual, caracterizado en algunos lugares por la escasez de sacerdotes, y también por la existencia de parroquias urbanas superpobladas y parroquias rurales dispersas, o bien por el reducido número de parroquianos, ha hecho aconsejable introducir en el derecho universal de la Iglesia algunas innovaciones, no ciertamente en cuestiones de principio, relativas al titular de la cura pastoral de la parroquia. Una de éstas consiste en la posibilidad de confiar *in solidum* a varios sacerdotes la cura pastoral de una o varias parroquias, con la condición terminante de que uno solo de ellos sea el moderador, el que dirija la actividad común y responda de ella personalmente ante el Obispo. Se confía por tanto el único oficio pastoral, la única cura pastoral de la parroquia a un titular múltiple, constituido por varios sacerdotes, que reciben una idéntica participación en el oficio confiado, bajo la dirección personal de un hermano moderador. Confiar la cura pastoral *in solidum* resulta útil para resolver algunas situaciones en diócesis donde los sacerdotes, siendo pocos, tienen que organizar su tiempo en la asistencia de actividades ministeriales diversas, y constituye un medio oportuno para promover la corresponsabilidad pastoral de los presbíteros y, de manera especial, para facilitar la costumbre de la vida en común de los sacerdotes, que se ha de recomendar vivamente.

.....No se puede prudentemente ignorar, sin embargo, algunas dificultades que puede comportar la cura pastoral *in solidum* -siempre y en cualquier caso compuesta sólo por sacerdotes-, ya que es connatural a los fieles la identificación con el propio pastor, y puede ser desorientadora, y no bien comprendida, la presencia cambiante de varios presbíteros, aunque estén coordinados entre sí. Es evidente la riqueza de la paternidad espiritual del párroco, como

un “pater familias” sacramental de la parroquia, con los consiguientes vínculos que generan gran fecundidad pastoral.

.....En los casos en que lo exija la necesidad pastoral, el Obispo diocesano puede proceder oportunamente a la asignación temporal de más parroquias a la cura pastoral de un solo párroco.

.....Cuando las circunstancias lo sugieran, la asignación de una parroquia a un administrador puede constituir una solución provisional. Es oportuno recordar, sin embargo, que el oficio de párroco, siendo esencialmente pastoral, exige plenitud y estabilidad. El párroco debería ser un icono de la presencia del Cristo histórico. La exigencia de la configuración con Cristo subraya este deber prioritario.

20.- Para desempeñar la misión de pastor en una parroquia, que comporta la plena cura de almas, se requiere de modo absoluto el ejercicio del orden sacerdotal. Por tanto, además de la comunión eclesial, el requisito explícitamente exigido por el derecho canónico para que cualquiera pueda ser nombrado válidamente párroco es que haya sido constituido en el sagrado Orden del presbiterado.

.....Por cuanto se refiere a la responsabilidad del párroco en el anuncio de la palabra de Dios y en la predicación de la auténtica doctrina católica, el can. 528 menciona expresamente la homilía y la instrucción catequética; la promoción de iniciativas que difundan el espíritu evangélico en cada ámbito de la vida humana; la formación católica de los niños y de los jóvenes, y el empeño en que, con la ordenada colaboración de los fieles laicos, el mensaje del Evangelio llegue a aquellos que hayan abandonado la práctica religiosa o no profesan la verdadera fe, y así puedan, con la gracia de Dios, llegar a la conversión. Como es lógico, el párroco no está obligado a realizar personalmente todas estas tareas, sino a procurar que se realicen de manera oportuna, conforme a la recta doctrina y a la disciplina eclesial, en el seno de la parroquia, según las circunstancias y siempre bajo su propia responsabilidad. Algunas de estas funciones, por ejemplo, la homilía durante la celebración eucarística, deberán realizarse siempre y exclusivamente por un ministro ordenado. “Aunque otros fieles no ordenados lo superaran en elocuencia, esto no anularía su ser representación sacramental de Cristo, cabeza y pastor, y de esto deriva sobre todo la eficacia de su predicación”. En cambio, otras funciones, como por ejemplo la catequesis, podrán ser desarrolladas habitualmente por fieles laicos que hayan recibido la debida preparación, según la recta doctrina, y lleven una vida cristiana coherente, manteniendo siempre la obligación del contacto personal entre párroco y fieles. El beato Juan XXIII escribía que “es de suma importancia que el clero en todo tiempo y lugar sea fiel a su deber de enseñar. “Aquí -decía a este propósito San Pío X- es preciso tender sólo a esto e insistir sólo en esto, es decir, en que todo sacerdote no está obligado por ningún otro oficio más grave ni por ningún otro vínculo más estrecho””.

.....Sobre el párroco, como es obvio, por una razón de efectiva caridad pastoral, graba el deber de ejercer una atenta y primorosa vigilancia sobre todos y cada uno de sus colaboradores. En aquellos países en que existen fieles pertenecientes a diferentes grupos lingüísticos, si no fuera erigida una parroquia personal, u otra solución adecuada, será el párroco territorial, como pastor propio, el que se preocupe de atender las peculiares necesidades de sus fieles, también en lo que afecta a sus específicas sensibilidades culturales.

21. En cuanto a los medios ordinarios de santificación, el can. 528 establece que el párroco debe empeñarse particularmente en que la Santísima Eucaristía constituya el centro de la comunidad parroquial, y que todos los fieles puedan alcanzar la plenitud de la vida cristiana

mediante una consciente y activa participación en la sagrada Liturgia, la celebración de los sacramentos, la vida de oración y las buenas obras.

.....Merece la pena considerar el hecho de que el Código menciona la recepción frecuente de la Eucaristía y la práctica también frecuente del sacramento de la Penitencia. Esto sugiere la oportunidad de que el párroco, al establecer en la parroquia los horarios de las Misas y de las confesiones, considere cuáles son los momentos más adecuados para la mayor parte de los fieles, permitiendo también a los que tienen especiales dificultades de horario acercarse fácilmente a los sacramentos. Una atención particular deberán reservar los párrocos a las confesiones individuales, en el espíritu y en la forma establecida por la Iglesia. Recuérdese, además, que ésta precede necesariamente a la primera comunión de los niños. Téngase también presente que, por motivos pastorales obvios, con el fin de facilitar a los fieles la recepción del sacramento, se pueden escuchar confesiones individuales durante la celebración de la Santa Misa.

.....Además, debe hacerse todo lo posible por “respetar la sensibilidad del penitente en lo concerniente a la elección de la modalidad de la confesión, es decir, cara a cara o a través de la rejilla del confesionario”. El confesor también puede tener razones pastorales para preferir el uso del confesionario con rejilla.

.....Se deberá favorecer al máximo la práctica de la visita al Santísimo Sacramento, disponiendo y estableciendo, de manera fija, el mayor espacio de tiempo posible en que la iglesia permanezca abierta. No son pocos los párrocos que, felizmente, promueven la adoración mediante la exposición solemne del Santísimo Sacramento y la bendición eucarística, de tan abundantes frutos para la vitalidad de la parroquia.

.....La Santísima Eucaristía es custodiada con amor en el tabernáculo “como el corazón espiritual de la comunidad religiosa y parroquial”. “Sin el culto eucarístico, como su corazón palpitante, la parroquia se vuelve estéril”. “Si queréis que los fieles recen con gusto y con piedad -decía Pío XII al clero de Roma- precededlos en la iglesia con el ejemplo, haciendo oración delante de ellos. Un sacerdote de rodillas ante el tabernáculo, en actitud digna, con profundo recogimiento, es un modelo de edificación, una advertencia y una invitación a la imitación orante para el pueblo”.

22. Por su parte, el can. 529 contempla las exigencias principales que comporta el cumplimiento de la función pastoral parroquial, configurando así en cierto sentido la actitud ministerial del párroco. Como pastor propio, éste se esfuerza en conocer a los fieles confiados a su cura, evitando caer en el peligro del funcionalismo: no es un funcionario que cumple un papel y ofrece servicios a los que lo solicitan. Como hombre de Dios, ejerce de modo pleno el propio ministerio, buscando a los fieles, visitando a las familias, participando en sus necesidades, en sus alegrías; corrige con prudencia, cuida de los ancianos, de los débiles, de los abandonados, de los enfermos, y se entrega a los moribundos; dedica particular atención a los pobres y a los afligidos; se esfuerza en la conversión de los pecadores, de cuantos están en el error, y ayuda a cada uno a cumplir con su propio deber, fomentando el crecimiento de la vida cristiana en las familias.

.....Educar en la práctica de las obras de misericordia espirituales y corporales constituye una prioridad pastoral, y es signo de vitalidad en una comunidad cristiana.

.....También resulta significativo el encargo, confiado al párroco, de promocionar la función propia de los fieles laicos en la misión de la Iglesia, es decir, la función de impulsar y

perfeccionar el orden de las realidades temporales con el espíritu evangélico, dando testimonio de Cristo, particularmente en el ejercicio de las tareas seculares.

.....Por otra parte, el párroco debe colaborar con el Obispo y con los otros presbíteros de la diócesis para que los fieles, participando en la comunidad parroquial, se sientan también miembros de la diócesis y de la Iglesia universal. La creciente movilidad de la sociedad actual hace necesario que la parroquia no se cierre en sí misma y sepa acoger a los fieles de otras parroquias que la frecuentan, y también evite mirar con desconfianza que algunos parroquianos participen en la vida de otras parroquias, iglesias rectorales, o capellanías.

.....En el párroco recae especialmente el deber de promover con celo, sostener y seguir con particular cuidado las vocaciones sacerdotales. El ejemplo personal, al mostrar la propia identidad, también visiblemente, al vivir consecuentemente con ella, junto con la atención de las confesiones individuales y de la dirección espiritual de los jóvenes, así como de la catequesis sobre el sacerdocio ordenado, harán que sea una realidad la irrenunciable pastoral vocacional. “Ha sido siempre un deber particular del ministerio sacerdotal arrojar la semilla de una vida totalmente consagrada a Dios y suscitar el amor por la virginidad”.

.....Las funciones que en el Código se confían de modo específico al párroco son: administrar el bautismo; administrar el sacramento de la confirmación a aquellos que están en peligro de muerte, según la norma del can. 883, 3; administrar el Viático y la Unción de los enfermos, estando vigente lo dispuesto en el can. 1003, §§ 2 y 3, e impartir la bendición apostólica; asistir a los matrimonios y bendecir las nupcias; celebrar los funerales; bendecir la fuente bautismal en el tiempo pascual; guiar las procesiones e impartir las bendiciones solemnes fuera de la iglesia; celebrar la Santísima Eucaristía con mayor solemnidad en los domingos y en las fiestas de precepto.

.....Más que funciones exclusivas del párroco, o incluso derechos exclusivos suyos, le son confiadas de modo especial en razón de su particular responsabilidad; debe por tanto realizarlas personalmente, en cuanto sea posible, o al menos seguir su desarrollo.

23. Donde haya escasez de sacerdotes se puede plantear, como sucede en algunos lugares, que el Obispo, habiendo considerado el asunto con prudencia, confíe, según las modalidades canónicamente permitidas, una *colaboración* “ad tempus” en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia a una o varias personas no marcadas por el carácter sacerdotal. Sin embargo, en estos casos, deben observarse y protegerse atentamente las propiedades originarias de diversidad y complementariedad entre los dones y las funciones de los ministros ordenados y de los fieles laicos, que son propias de la Iglesia que Dios ha querido orgánicamente estructurada. Existen situaciones objetivamente extraordinarias que justifican tal colaboración. Ésta, sin embargo, no puede superar legítimamente los límites de la especificidad ministerial y laical.

.....Deseando purificar una terminología que podría llevar a confusión, la Iglesia ha reservado las expresiones que indican “capitalidad” -como las de “pastor”, “capellán”, “director”, “coordinador”, o equivalentes- exclusivamente a los sacerdotes.

.....El Código, en efecto, en el título dedicado a los derechos y a los deberes de los fieles laicos, distingue las tareas o las funciones que, como derecho y deber propio, pertenecen a cualquier laico, de otras que se sitúan en la línea de colaboración con el ministerio pastoral.

Éstas constituyen una *capacitas* o *habilitas* cuyo ejercicio depende de la llamada a asumirlas por parte de los legítimos pastores. No son, por tanto, derechos.

24. Todo esto ha sido expresado por Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica post-sinodal *Christifideles laici*: “La misión salvífica de la Iglesia en el mundo es llevada a cabo no sólo por los ministros en virtud del sacramento del Orden, sino también por todos los fieles laicos. En efecto, éstos, en virtud de su condición bautismal y de su específica vocación, participan en el oficio sacerdotal, profético y real de Jesucristo, cada uno en su propia medida. Los pastores, por tanto, han de reconocer y promover los ministerios, oficios y funciones de los fieles laicos, que tienen su fundamento sacramental en el Bautismo y en la Confirmación, y para muchos de ellos en el Matrimonio. Después, cuando la necesidad o la utilidad de la Iglesia lo exija, los pastores -según las normas establecidas por el derecho universal- pueden confiar a los fieles laicos algunas tareas que, si bien están conectadas a su propio ministerio de pastores, no exigen, sin embargo, el carácter del Orden” (n. 23). Este mismo documento recuerda además el principio básico que regula esta colaboración, así como sus límites insuperables: “*Sin embargo, el ejercicio de estas tareas no hace del fiel laico un pastor*: en realidad, no es la tarea lo que constituye el ministerio, sino la ordenación sacramental. Sólo el sacramento del Orden atribuye al ministerio ordenado una peculiar participación en el oficio de Cristo Cabeza y Pastor y en su sacerdocio eterno. La tarea realizada en calidad de suplente tiene su legitimación -formal e inmediatamente- en el encargo oficial hecho por los pastores, y depende, en su concreto ejercicio, de la dirección de la autoridad eclesiástica” (n. 23).

.....En los casos en que se confíen algunas tareas a fieles no ordenados, debe nombrarse necesariamente un sacerdote como moderador, con la potestad y los deberes propios del párroco, que dirija personalmente la atención pastoral. Como es lógico, la participación en el oficio parroquial es diversa en el caso del presbítero designado para dirigir la actividad pastoral -provisto de las facultades de párroco-, quien desempeña las *funciones exclusivas del sacerdote*; respecto del caso de otras personas que no han recibido el orden del presbiterado y participan subsidiariamente en el ejercicio de las demás funciones. El religioso no sacerdote, la religiosa o el fiel laico, llamados a participar en el ejercicio de la atención pastoral, pueden desempeñar tareas de tipo administrativo, así como de formación y animación espiritual, mientras que lógicamente no pueden desempeñar funciones de plena atención a las almas, en cuanto ésta requiere el carácter sacerdotal. En todo caso, pueden *suplir la ausencia del ministro ordenado en aquellas funciones litúrgicas adecuadas a su condición canónica*, enumeradas por el can. 230 § 3: “ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el bautismo y dar la sagrada Comunión, según las prescripciones del derecho”. Los diáconos, aunque no pueden situarse en el mismo plano que los demás fieles, no pueden tampoco ejercer una plena *cura animarum*.

.....Es conveniente que el Obispo diocesano verifique, con la máxima prudencia y previsión pastoral, la existencia de un auténtico estado de necesidad y, en consecuencia, establezca las condiciones de idoneidad de las personas llamadas a esta colaboración, definiendo las funciones que deben atribuirse a cada una de ellas, según las circunstancias de las respectivas comunidades parroquiales. En todo caso, en ausencia de una clara distribución de funciones, corresponde al presbítero moderador determinar lo que se debe hacer. La excepcionalidad y provisionalidad de estas fórmulas exige que, en el seno de estas comunidades parroquiales, se promueva al máximo la conciencia de la absoluta necesidad de vocaciones sacerdotales; que se cultive con amoroso esmero los gérmenes de esta vocación, y que también se promueva la oración -comunitaria y personal- por la santificación de los sacerdotes.

.....Para que en una comunidad puedan florecer más fácilmente las vocaciones sacerdotales, es de gran ayuda que exista en ella un vivo y difundido sentimiento de auténtico afecto, de profunda estima, de fuerte entusiasmo por la realidad de la Iglesia, Esposa de Cristo, colaboradora del Espíritu Santo en la obra de la salvación.

.....Convendría mantener siempre despiertos en el ánimo de los creyentes la alegría y el santo orgullo de pertenecer a la Iglesia, como se hace patente, por ejemplo, en la primera carta de Pedro y en el Apocalipsis (cfr. 1 Pe 3, 14; Ap 2, 13.17; 7, 9; 14, 1ss.; 19, 6; 22, 14). Sin la alegría y el orgullo de esta pertenencia sería difícil, en el plano psicológico, salvaguardar y desarrollar la misma vida de fe. No ha de sorprender que en tales situaciones, al menos en el plano psicológico, cueste que las vocaciones sacerdotales germinen y consigan madurar.

.....“Sería un error fatal resignarse ante las dificultades actuales, y comportarse de hecho como si hubiera que prepararse para una Iglesia del futuro imaginada casi sin presbíteros. De este modo, las medidas adoptadas para solucionar las carencias actuales resultarían de hecho seriamente perjudiciales para la comunidad eclesial, a pesar de su buena voluntad”.

25. “Cuando se trata de participar en el ejercicio del cuidado pastoral de una parroquia -en los casos en que, por escasez de presbíteros, no pudiese contar con el cuidado inmediato de un párroco-, los diáconos permanentes tienen siempre la precedencia sobre los fieles no ordenados”. En efecto, en virtud del Orden sagrado “el diácono es maestro, en cuanto proclama e ilustra la Palabra de Dios; es santificador, en cuanto administra el sacramento del Bautismo, de la Eucaristía y los sacramentales, participa en la celebración de la Santa Misa en calidad de “ministro de la sangre”, conserva y distribuye la Eucaristía; es guía, en cuanto animador de la comunidad o de diversos sectores de la vida eclesial”.

.....Se ha de otorgar una especial acogida a los diáconos, candidatos al sacerdocio, que prestan servicio pastoral en la parroquia. El párroco, de acuerdo con los superiores del seminario, será para ellos guía y maestro, consciente de que de su testimonio de coherencia con la propia identidad, de su generosidad misionera en el servicio y de su amor a la parroquia, podrá depender la donación sincera y total a Cristo por parte del candidato al sacerdocio.

26. A imagen del consejo pastoral de la diócesis, la normativa canónica preve la posibilidad de constituir -si el Obispo diocesano lo considera oportuno, una vez escuchado el consejo presbiteral- un consejo pastoral parroquial, cuya finalidad básica es la de proveer, en un cauce institucional, la ordenada colaboración de los fieles en el desarrollo de la actividad pastoral propia de los presbíteros. Se trata de un órgano *consultivo* constituido para que los fieles, expresando su responsabilidad bautismal, puedan ayudar al párroco que lo preside mediante su consejo en materia pastoral. “Los fieles laicos deben estar cada vez más convencidos del particular significado que asume el compromiso apostólico en su parroquia”; es necesario animar a una “valorización más convencida, amplia y decidida de los *Consejos pastorales parroquiales*”. La razón es clara y convergente: “En las circunstancias actuales, los fieles laicos pueden y deben prestar una gran ayuda al crecimiento de una auténtica *comunidad eclesial* en sus respectivas parroquias, y en el dar nueva vida al *afán misionero* dirigido hacia los no creyentes y hacia los mismos creyentes que han abandonado o limitado la práctica de la vida cristiana “.

.....“Todos los fieles tienen la facultad, es más, incluso a veces el deber, de dar a conocer su parecer sobre los asuntos concernientes al bien de la Iglesia, cosa que puede realizarse gracias a instituciones establecidas para tal fin: [...] El consejo pastoral podrá prestar una ayuda muy

útil ... haciendo propuestas y ofreciendo sugerencias respecto a las iniciativas misioneras, catequéticas y apostólicas, [...] respecto a la promoción de la formación doctrinal y de la vida sacramental de los fieles; respecto a la ayuda que ha de ofrecerse a la acción pastoral de los sacerdotes en los diversos ámbitos sociales o zonas territoriales; respecto al modo de sensibilizar cada vez mejor a la opinión pública, etc.”. El consejo pastoral pertenece al ámbito de las relaciones de mutuo servicio entre el párroco y sus fieles y, por tanto, no tendría sentido considerarlo como un órgano que sustituye al párroco en la dirección de la parroquia o que, con un criterio de mayoría, condicione prácticamente la dirección del párroco.

.....En este mismo sentido, los sistemas de deliberación respecto a las cuestiones económicas de la parroquia, permaneciendo firme la norma de derecho para la recta y honesta administración, no pueden condicionar la función pastoral del párroco, el cual es representante legal y administrador de los bienes de la parroquia.

4. Los desafíos positivos del presente en la pastoral parroquial

27. Si toda la Iglesia ha sido invitada en los inicios del nuevo milenio a alcanzar “*un renovado impulso en la vida cristiana*”, fundado en la conciencia de la presencia de Cristo Resucitado entre nosotros, debemos saber extraer consecuencias para la pastoral en las parroquias.

.....No se trata de inventar nuevos programas pastorales, ya que el programa cristiano, centrado en Cristo mismo, consiste siempre en conocerle, amarle, imitarle, vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su consumación: “un programa que no cambia al variar los tiempos y las culturas, aunque tiene cuenta del tiempo y de la cultura para un verdadero diálogo y una comunicación eficaz”.

.....Dentro del vasto y afanoso horizonte de la pastoral ordinaria, “es en las *Iglesias locales* donde se pueden establecer aquellas indicaciones programáticas concretas -objetivos y métodos de trabajo, de formación y valorización de los agentes y la búsqueda de los medios necesarios- que permiten que el anuncio de Cristo llegue a las personas, modele las comunidades e incida profundamente mediante el testimonio de los valores evangélicos en la sociedad y en la cultura”. Éstos son los horizontes de la “apasionante tarea de renacimiento pastoral que nos espera”.

.....La tarea pastoral más relevante y fundamental, con diferencia, es conducir a los fieles hacia una sólida vida interior, sobre el fundamento de los principios de la doctrina cristiana, tal y como han sido vividos y enseñados por los santos. Precisamente este aspecto debería ser privilegiado en los planes pastorales. Hoy más que nunca es necesario redescubrir que la oración, la vida sacramental, la meditación, el silencio de adoración, el trato de corazón a corazón con nuestro Señor, el ejercicio diario de las virtudes que configuran con Él, es mucho más productivo que cualquier debate, y en todo caso, es la condición para su eficacia.

.....Son siete las prioridades pastorales que ha individuado la *Novo Millenio ineunte*: la santidad, la oración, la Santísima Eucaristía dominical, el sacramento de la Reconciliación, el primado de la gracia, la escucha de la Palabra y el anuncio de la Palabra. Estas prioridades, surgidas especialmente de la experiencia del Gran Jubileo, no sólo ofrecen el contenido y la sustancia de las cuestiones sobre las que los párrocos y los sacerdotes implicados en la *cura animarum* parroquial deben meditar con atención, sino que también sintetizan el espíritu con que se debe afrontar esta tarea de renovación pastoral.

.....La *Novo Millenio ineunte* evidencia “otro aspecto importante en que será necesario poner un decidido empeño programático, tanto en el ámbito de la Iglesia universal como de las Iglesias particulares: aquel de la comunión (koinonia) que encarna y manifiesta la esencia misma del misterio de la Iglesia” (n. 42) e invita a promover una espiritualidad de comunión. “Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo” (n. 43). Además especifica: “Antes de programar iniciativas concretas, hace falta promover una espiritualidad de la comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades” (n. 43).

.....Una verdadera pastoral de la santidad en nuestras comunidades parroquiales implica una auténtica pedagogía de la oración; una renovada, persuasiva y eficaz catequesis sobre la importancia de la Santísima Eucaristía dominical y también diaria, de la adoración comunitaria y personal del Santísimo Sacramento; sobre la práctica frecuente e individual del sacramento de la Reconciliación; sobre la dirección espiritual; sobre la devoción mariana; sobre la imitación de los santos; un nuevo impulso apostólico vivido como compromiso cotidiano de las comunidades y de las personas concretas; una adecuada pastoral de la familia, un coherente compromiso social y político.

.....Tal pastoral no es posible si no está inspirada, sostenida y vivificada por sacerdotes dotados de este mismo espíritu. “Del ejemplo y testimonio del sacerdote los fieles pueden obtener una gran ayuda (...) descubriendo la parroquia como ‘escuela’ de oración, donde “el encuentro con Cristo no se exprese solamente en petición de ayuda, sino también en acción de gracias, alabanza, adoración, contemplación, escucha y viveza de afecto hasta el arrebató del corazón””. “No se ha de olvidar que, sin Cristo, “no podemos hacer nada” (cfr. Jn 15, 5). La oración nos hace vivir precisamente en esta verdad. Nos recuerda constantemente la primacía de Cristo y, en relación con él, la primacía de la vida interior y de la santidad. Cuando no se respeta este principio (...) hagamos, pues, la experiencia de los discípulos en el episodio evangélico de la pesca milagrosa: “Maestro hemos estado bregando toda la noche y no hemos pescado nada” (Lc 5, 5). Este es el momento de la fe, de la oración, del diálogo con Dios para abrir el corazón a la acción de la gracia y permitir a la palabra de Cristo que pase por nosotros con toda su fuerza: ¡*Duc in altum!*”.

.....Sin sacerdotes verdaderamente santos sería muy difícil tener un buen laicado, y todo estaría como falto de vida; del mismo modo que, sin familias cristianas -iglesias domésticas-, es muy difícil que llegue la primavera de las vocaciones. Por tanto, es un error enfatizar el papel del laicado descuidando el del sacerdocio ordenado porque, actuando así, se termina penalizando el mismo laicado y haciendo estéril la entera misión de la Iglesia.

28. La perspectiva desde la que debe plantearse el camino y el fundamento de toda programación pastoral, consiste en ayudar a redescubrir en nuestras comunidades la universalidad de la llamada cristiana a la santidad. ¡Es necesario recordar que el alma de todo apostolado radica en la intimidad divina, en no anteponer nada al amor de Cristo, en buscar en todo la mayor gloria de Dios, en vivir la dinámica cristocéntrica del mariano “totus tuus”! La *pedagogía de la santidad* sitúa “la programación pastoral bajo el signo de la santidad” y constituye el principal desafío pastoral en el contexto actual. En la Iglesia santa todos los fieles están llamados a la santidad.

.....En consecuencia, una tarea central de la *pedagogía de la santidad* consiste en saber enseñar a todos -y en recordarlo sin cansancio- que la santidad constituye el objetivo de la existencia de todo cristiano. “En la Iglesia, todos, lo mismo quienes pertenecen a la Jerarquía que los apacentados por ella, están llamados a la santidad, según aquello del Apóstol: “Porque ésta es la voluntad de Dios, vuestra santificación” (1 Ts 4, 3; cfr. Ef 1, 4)”. Éste es el primer elemento que se ha de desarrollar pedagógicamente en la catequesis eclesial, hasta que la conciencia de la santificación en la propia existencia llegue a ser una convicción común.

.....El anuncio de la universalidad de la llamada a la santidad exige la comprensión de la existencia cristiana como *sequela Christi*, como conformación con Cristo; no se trata de encarnar de modo extrínseco comportamientos éticos, sino de dejarse envolver personalmente en el acontecimiento de la gracia de Cristo. Este conformarse con Cristo es la sustancia de la santificación, y constituye la finalidad específica de la existencia cristiana. Para alcanzarla, todo cristiano necesita la ayuda de la Iglesia, *mater et magistra*. La *pedagogía de la santidad* es un desafío, tan exigente como atrayente, para todos aquellos que detentan en la Iglesia una responsabilidad de guía y de formación.

29. El empeño ardientemente misionero a favor de la evangelización tiene una especial prioridad para la Iglesia, y por consiguiente para la pastoral parroquial. “Ha pasado ya, incluso en los países de antigua evangelización, la situación de una “sociedad cristiana”, la cual, aun con las múltiples debilidades humanas, se basaba explícitamente en los valores evangélicos. Hoy se ha de afrontar con valentía una situación que cada vez es más variada y comprometida, en el contexto de la globalización y de la nueva y cambiante situación de los pueblos y culturas que la caracteriza”.

.....En la sociedad de hoy, marcada por el pluralismo cultural, religioso y étnico, y parcialmente caracterizada por el relativismo, el indiferentismo, el irenismo y el sincretismo, parece que algunos cristianos casi se han habituado a una suerte de “cristianismo” carente de referencias reales a Cristo y a su Iglesia; se tiende así a reducir el proyecto pastoral a temáticas sociales abordadas desde una perspectiva exclusivamente antropológica, dentro de un reclamo genérico al pacifismo, al universalismo y a una referencia no bien precisada a los “valores”.

.....La evangelización del mundo contemporáneo se verificará sólo a partir del redescubrimiento de la identidad personal, social y cultural de los cristianos. ¡Esto significa sobre todo el redescubrimiento de Jesucristo, Verbo encarnado, único Salvador de los hombres! De este convencimiento se desprende la exigencia de la misión, que urge de modo muy particular el corazón de todo sacerdote y, a través de él, debe caracterizar a toda parroquia y comunidad dirigida pastoralmente por él. “Pues, como ya enseñó mucho antes que nosotros Gregorio Nacianceno (...) no es conveniente una misma exhortación para todos, puesto que no todos están sujetos al mismo modo de vida (...). Por tanto, cualquier maestro, a fin de edificar a todos en una misma virtud de caridad, debe tocar los corazones de sus oyentes con la misma doctrina, pero no con la misma y única exhortación”.

.....Será preocupación del párroco conseguir que las distintas asociaciones, movimientos y agrupaciones presentes en la parroquia ofrezcan su específica contribución a la vida misionera de ésta. “Tiene gran importancia para la comunión el deber de promover diversas realidades de asociación, que tanto en sus modalidades más tradicionales como en las más nuevas de los movimientos eclesiales, siguen dando a la Iglesia una viveza que es don de Dios constituyendo una auténtica primavera del Espíritu. Conviene ciertamente que, tanto en la

Iglesia universal como en las Iglesias particulares, las asociaciones y movimientos actúen en plena sintonía eclesial y en obediencia a las directrices de los pastores”. Debe evitarse en el tejido parroquial cualquier género de exclusivismo o de aislamiento por parte de grupos individuales, porque la dimensión misionera descansa sobre la certeza, que debe ser compartida por todos, de que “Jesucristo tiene, para el género humano y su historia, un significado y un valor singular y único, sólo de él propio, exclusivo, universal y absoluto. Jesús es, en efecto, el Verbo de Dios hecho hombre para la salvación de todos”.

.....La Iglesia confía en la fidelidad diaria de los presbíteros al ministerio pastoral, empeñados en la propia e insustituible misión de velar por la parroquia encargada a su guía.

.....A los párrocos y a los demás sacerdotes que sirven en las diversas comunidades, no les faltan ciertamente dificultades pastorales, fatiga interior y física por la sobrecarga de trabajo, no siempre compensada con saludables períodos de retiro espiritual y de justo descanso. ¡Cuántas amarguras al constatar más tarde que, con frecuencia, el viento de la secularización aridece el terreno en que se había sembrado con grandes y prolongados esfuerzos!

.....Una cultura ampliamente secularizada, que tiende a homologar al sacerdote con las propias categorías de pensamiento, despojándolo de su fundamental dimensión místico-sacramental, es fuertemente responsable de este fenómeno. De aquí nacen los desánimos que pueden llevar al aislamiento, a una especie de depresivo fatalismo, o a un activismo dispersivo. Esto no quita que la gran mayoría de los sacerdotes en toda la Iglesia, correspondiendo a la solicitud de sus obispos, afronta positivamente los difíciles desafíos de la actual coyuntura histórica, y consigue vivir en plenitud y con alegría la propia identidad y el generoso empeño pastoral.

.....Sin embargo, no faltan, también desde dentro, peligros como la burocratización, el funcionalismo, el democraticismo, o la planificación que atiende más a la gestión que a la pastoral. Por desgracia, en algunas circunstancias el presbítero puede encontrarse oprimido por un cúmulo de estructuras no siempre necesarias, que terminan por sobrecargarlo, y que tienen consecuencias negativas tanto sobre su estado psicofísico como espiritual y, en consecuencia, repercuten negativamente sobre el mismo ministerio.

.....El Obispo, que es ante todo padre de sus primeros y más preciados colaboradores, ha de mostrarse especialmente vigilante en estas situaciones. De modo singular, en estos momentos es actual y urgente la unión de todas las fuerzas eclesiales para oponerse positivamente a las insidias de que son objeto el sacerdote y su ministerio.

30. Teniendo en cuenta las actuales circunstancias de la vida de la Iglesia, de las exigencias de la nueva evangelización, y considerando la respuesta que los sacerdotes están llamados a dar, la Congregación para el Clero ha querido ofrecer el presente documento como muestra de ayuda, aliento y estímulo al ministerio pastoral de los presbíteros en la atención parroquial. En efecto, el contacto más inmediato de la Iglesia con la gente tiene lugar normalmente en el ámbito de las parroquias. Por tanto, nuestras consideraciones se limitan a la persona del sacerdote en cuanto párroco. En él Cristo se hace presente como Cabeza de su Cuerpo Místico, el Buen Pastor que cuida de cada oveja. Hemos pretendido ilustrar la naturaleza místico-sacramental de este ministerio.

.....Este documento, a la luz de la enseñanza del Concilio Ecuménico Vaticano II y de la Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*, se sitúa en continuidad con el *Directorio para el*

ministerio y la vida de los presbíteros, con la Instrucción interdicasterial *Ecclesiae de Mystero* y con la Carta circular *El presbítero, Maestro de la palabra, Ministro de los sacramentos y Guía de la comunidad ante el Tercer Milenio cristiano*.

.....Sólo es posible vivir el propio ministerio cotidiano mediante la santificación personal, que debe apoyarse siempre en la fuerza sobrenatural de los sacramentos, de la Santísima Eucaristía y de la Penitencia.

.....“La Eucaristía es la fuente desde la que todo mana y la meta a la que todo conduce (...) Muchos sacerdotes, a través de los siglos, han encontrado en ella el consuelo prometido por Jesús la noche de la Última Cena, el secreto para vencer su soledad, el apoyo para soportar sus sufrimientos, el alimento para retomar el camino después de cada desaliento, la energía interior para confirmar la propia elección de fidelidad”.

.....Para profundizar en la vida sacramental y en la formación permanente, es de gran estímulo una vida fraterna entre sacerdotes que no sea simple convivencia bajo el mismo techo, sino comunión en la oración, en los proyectos compartidos y en la cooperación pastoral, junto con el valor de la amistad recíproca y con el Obispo. Todo esto constituye una notable ayuda para superar las dificultades y pruebas en el ejercicio del ministerio sagrado. Todo presbítero necesita no sólo el auxilio ministerial de sus propios hermanos: también necesita de ellos en cuanto hermanos.

.....Entre otras cosas, podría habilitarse en la Diócesis una Casa para todos los sacerdotes que, periódicamente, tienen necesidad de retirarse a un lugar adecuado para el recogimiento y la oración, para reencontrar allí los medios indispensables para su santificación.

.....En el espíritu del Cenáculo –donde los apóstoles estaban reunidos y perseveraban unánimes en la oración con María, Madre de Jesús (Hch 1,14)–, a Ella confiamos estas páginas, redactadas con afecto y reconocimiento hacia todos los sacerdotes con cura de almas, esparcidos por todo el mundo. Que cada uno, en el ejercicio del cotidiano “munus” pastoral, pueda gozar del auxilio de la Reina de los Apóstoles, y sepa vivir en profunda comunión con Ella. En efecto, “en nuestro sacerdocio ministerial se da la dimensión espléndida y penetrante de la cercanía a la Madre de Cristo”. ¡Consuela saber que “... junto a nosotros está la Madre del Redentor, que nos introduce en el misterio de la ofrenda redentora de su divino Hijo. “Ad Iesum per Mariam”: que éste sea nuestro programa diario de vida espiritual y pastoral”!

Oración del Párroco a María Santísima

Oh María, Madre de Jesucristo, Crucificado y Resucitado,
 Madre de la Iglesia, pueblo sacerdotal (1 Pe 2, 9),
 Madre de los sacerdotes, ministros de tu Hijo:
 acoge el humilde ofrecimiento de mí mismo,
 para que en mi misión pastoral
 pueda anunciar la infinita misericordia
 del Sumo y Eterno Sacerdote:
 oh “Madre de misericordia”.
 Tú que has compartido con tu Hijo,
 su “obediencia sacerdotal” (Heb 10, 5-7; Lc 1, 38),
 y has preparado para él un cuerpo (Heb 10, 7)
 en la unción del Espíritu Santo,
 introduce mi vida sacerdotal en el misterio inefable

de tu divina maternidad,
oh “Santa Madre de Dios”.
Dame fuerza en las horas oscuras de la vida,
cófortame en la fatiga de mi ministerio
que tu Jesús me ha confiado,
para que, en comunión Contigo, pueda llevarlo a cabo
con fidelidad y amor,
oh Madre del Eterno Sacerdote,
“Reina de los Apóstoles, Auxilio de los presbíteros”.
Tú que has acompañado silenciosamente a Jesús
en su misión de anunciar
el Evangelio de paz a los pobres,
hazme fiel a la grey
que el Buen Pastor me ha confiado.
Haz que yo pueda guiarla siempre
con sentimientos de paciencia, de dulzura
de firmeza y amor,
en la predilección por los enfermos,
por los pequeños, por los pobres, por los pecadores,
oh “Madre Auxiliadora del Pueblo cristiano”.
A Ti me consagro y confío, oh María,
que, junto a la Cruz de tu Hijo,
has sido hecha partícipe de su obra redentora,
“unida con lazo indisoluble a la obra de la salvación”.
Haz que, en el ejercicio de mi ministerio,
pueda sentir siempre más
“la dimensión espléndida y penetrante de tu cercanía”
en todo momento de mi vida,
en la oración y en la acción,
en la alegría y en el dolor, en el cansancio y en el descanso,
oh “Madre de la Confianza”.
Concédeme oh Madre, que en la celebración de la Eucaristía,
centro y fuente del ministerio sacerdotal,
pueda vivir mi cercanía a Jesús
en tu cercanía materna,
porque “cuando celebramos la Santa Misa tú estás junto a nosotros”
y nos introduces en el misterio de la ofrenda redentora de tu divino Hijo,
oh “Mediadora de las gracias que brotan de esta ofrenda para la Iglesia y para todos los
fieles”
oh “Madre del Salvador”.
Oh María: deseo poner mi persona,
mi voluntad de ser santo,
bajo tu protección e inspiración materna
para que Tú me guíes
hacia aquella “conformación con Cristo, Cabeza y Pastor”
que requiere el ministerio de párroco.
Haz que yo tome conciencia
de que “Tú estás siempre junto a todo sacerdote”,
en su misión de ministro
del Único Mediador Jesucristo:

Oh “Madre de los Sacerdotes”,
“Socorro y Mediadora”
de todas las gracias.

Amén

De la Conferencia Episcopal Española

**LXXIX ASAMBLEA PLENARIA
Madrid, 18-22 de noviembre de 2002**

**DISCURSO INAUGURAL
del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela Cardenal-Arzbispo de
Madrid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española**

Eminentísimos señores Cardenales,
Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico,
Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos,
Queridos hermanos y hermanas todos:

.....Saludo cordialmente al Sr. Nuncio, a todos los miembros y participantes de la LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, a los representantes de la CONFER, y a los colaboradores de los servicios generales de la C.E.E. y de sus distintas Comisiones Episcopales. Un recuerdo muy especial para los sacerdotes, consagrados y seglares que comparten con todos nosotros, en nuestras Iglesias particulares, la tareas, preocupaciones y gozos del Evangelio.

.....Doy también mi cordial bienvenida a los representantes de los Medios de Comunicación Social. Recordamos agradecidamente y oramos por el eterno descanso de nuestro hermano Mons. Juan Antonio del Val Gallo, obispo emérito de Santander que falleció el pasado 13 de noviembre. Que Dios le pague todos sus desvelos durante tantos años al servicio de la Iglesia. Nos alegramos de la liberación de Mons. Jorge E. Jiménez Carvajal, obispo de Zipaquirá y Presidente del CELAM, que con el P. Desiderio Orjuela habían sido secuestrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Damos gracias al Señor por esta pronta y merecida liberación y nos congratulamos con ellos y con nuestros hermanos de la Conferencia Episcopal Colombiana y del CELAM.

I. Evocación del primer Viaje apostólico de Juan Pablo II a España: efeméride memorable, rica de actualidad pastoral.

1. Veinte años después de aquel 31 de octubre de 1982 recordamos con agradecida emoción la llegada del primer Papa peregrino a la geografía humana, espiritual y cristiana de España, y el inicio de su Viaje apostólico, que él había esperado con tanta ilusión.[1]

.....Las gentes de nuestros pueblos le acogieron calurosa y clamorosamente. Siguieron sus pasos, atentos a sus gestos y a sus palabras, y descubrieron la cercanía del peregrino de Roma, Vicario de Cristo, que visitó algunos de los lugares más emblemáticos del pasado y presente eclesial de España: Avila, Alba de Tormes y Salamanca, Madrid, Guadalupe, Toledo, Segovia, Sevilla, Granada, País Vasco, Navarra, Zaragoza, Barcelona, de nuevo Madrid, Valencia y la despedida en la Basílica del Apóstol Santiago en Compostela, después del inolvidable discurso europeísta a favor de la renovación espiritual y humana del Viejo Continente[2]. La celebración del IV Centenario de la muerte de santa Teresa de Jesús impregnaba la visita pastoral de Juan Pablo II del encanto espiritual de la santa mística

abulense. El sucesor de Pedro rindió homenaje a la santa cuyo timbre de gloria fue ser siempre hija de la Iglesia, siendo testigo excepcional de la inmensa riqueza del vivir en Cristo en la comunión plena de su fe y exponente genial de los frutos del mejor humanismo, lúcidamente consciente de saberse inserta en una comunidad cristiana que tiene sus orígenes en la época apostólica.

.....Al Papa le era familiar la espiritualidad de los santos españoles, de modo especialísimo de los místicos del siglo de oro, y dejó en cada uno de los lugares a los que se acercó la huella del Buen Pastor que conectaba con la raíces cristianas del pueblo y de su más honda cultura. Predicó incansablemente la palabra del Evangelio, mostró su cercanía a los pobres, a los enfermos y a los ancianos. Habló con fervor sobre la eucaristía y sobre la urgencia de la oración y de la contemplación a la luz de la herencia teresiana, sobre el servicio de la teología en la Iglesia, acerca de la relación fe-cultura en la Universidad y de la devoción a María. Se prodigó con los más sencillos y con los más débiles; se dirigió a los sectores más diversos de la Iglesia y de España: obispos y sacerdotes, religiosos y religiosas, niños, jóvenes, políticos, obreros, diplomáticos, familias y periodistas. A todos impulsó, desde la mirada retrospectiva del legado católico de nuestros mayores y de la herencia de nuestros santos, a que pusieran, esperanzadamente, su mirada en los nuevos tiempos, abiertos al amor de Cristo. Nos animó a ser constructores de una sociedad justa, solidaria, y promotores de la siempre anhelada paz y concordia entre todos los españoles, y nos invitó a la renovación según el espíritu del Concilio Vaticano II.

.....El Papa llegaba a nosotros como “Testigo de Esperanza”, y los españoles nos entregamos a él como él se entregó al pueblo que encontraba en su mensaje un enriquecimiento espiritual, orientaciones pastorales e impulso misionero capaces de iluminar aquellos momentos complejos para la sociedad española.

.....El Viaje de Juan Pablo II representa, sin duda, una de las páginas más memorables de la vida de la Iglesia en España, en la última mitad del siglo XX, y sus enseñanzas mantienen intactas su frescura y actualidad destinadas a seguir respondiendo hoy a las urgencias y responsabilidades de la evangelización.

2. Los objetivos pastorales y religiosos del Viaje pastoral del Papa, más allá de las diferencias, entre otras las políticas, que marcaban, en aquel entonces, la sociedad española, que vivía momentos delicados y decisivos para la consolidación de la transición democrática, se planteaban, también, como un servicio a la construcción del bien común y del clima de cooperación y comprensión mutuas de la sociedad española, en el camino de su nuevo futuro. El Viaje pastoral del Papa se manifestaba así, desde todos los puntos de vista, con un carácter exclusivamente religioso-pastoral[3].

.....Su objetivo fue reconocer y refrescar la gran historia cristiana de la Iglesia en España y de España misma, robusteciendo su identidad y renovando la conciencia de su peculiar destino y misión en la Comunión católica. El Papa nos ayudó a recobrar el pleno vigor del espíritu que hace posible una historia de fidelidad a la Iglesia y, a la vez, a emprender nuevos compromisos y empresas apostólicas, a fin de que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, sobre la base del respeto a la común dignidad de todo ser humano, con su irrenunciable vocación de hijos de Dios que buscan nuevos caminos para restablecer la unidad de la familia humana según los designios de Dios[4].

.....Para poder continuar en la senda de los grandes testigos del ayer, nos animó a una conversión personal y eclesial que necesariamente habría de pasar por la renovación interior de la conciencia cristiana mediante la evangelización de nosotros mismos, los miembros de la Iglesia, por la consiguiente revitalización de toda la vida cristiana de nuestro pueblo y de su vocación misionera al servicio del Evangelio en América y en todo el mundo.

.....El Papa, confirmándonos en la fe, confortándonos en la esperanza y alentando las energías de la Iglesia y las obras de los cristianos[5], atendía a una puesta a punto, apostólicamente dinámica, de nuestra antigua y riquísima tradición espiritual. Una tradición abierta al presente y al futuro de la Iglesia en España de forma sencilla, y desprovista de toda pretensión de poder cultural-social, político y económico, que reconoce los pecados y fallos de la historia[6], y que busca solamente el testimonio limpio del Evangelio con obras y palabras en medio del pueblo y especialmente al servicio de los humildes, sencillos y de los más necesitados.

.....Juan Pablo II, en sus palabras de despedida en el aeropuerto de “Labacolla”, en Santiago de Compostela, dio gracias a Dios “por estos días intensos, que me han permitido realizar los objetivos previstos de anuncio de la fe y siembra de esperanza”[7]. Reconocía, con gozo, la “gran vitalidad de la fe cristiana” en la tierras de España, que se manifestaba en el amor a la Iglesia y al Sucesor del Apóstol Pedro, capaz de iluminar el futuro y de abrirse “con originalidad al porvenir”[8], y destacó la cercanía y el amparo de Virgen, con las sentidas palabras: “Hasta siempre España, hasta siempre tierra de María”[9].

.....El Papa en su Viaje apostólico cumplió su objetivo, personalísimo, expresado en el lema de venir a nosotros -y ser- “Testigo de Esperanza”.

Los ecos, huellas y frutos del Viaje.

.....La respuesta del Pueblo y de toda la sociedad fue bellamente descrita por J. L. Martín Descalzo, en la Crónica, emocionada, del Viaje[10], quien parafraseando unos versos de Antonio Machado, escribió que muchos españoles “vivieron la visita en un clima de sueño... y que España fue durante aquellos días un hogar”[11]. El pueblo sencillo salió a las calles manifestando un inmenso entusiasmo y simpatía hacia el peregrino de la esperanza. La Visita, muy pronto, inesperadamente, convirtió las calles en una fiesta. Los medios de comunicación social asistían sorprendidos al descubrimiento de un pueblo que quería acompañar, ver y oír al primer Papa que pisaba la tierra de España. Más de 18 millones de españoles le siguieron con atención. Todos se preguntaban por el por qué de tanta alegría.

.....El pueblo supo agradecer la presencia de aquel que se prodigaba con todos y volvió a sentir el gozo de manifestarse públicamente como pueblo católico, desvelando, de este modo, la energía espiritual oculta y la calidad interior que subyacía en los más profundo y auténtico de la vida de nuestra Iglesia.

.....La Iglesia en España ya no iba a ser la misma en lo sucesivo. El Viaje del Papa despertó las conciencias de los católicos, avivó su memoria y alentó la esperanza. “La Visita del Papa nos ayudó a alcanzar una conciencia más alta y más intensa, menos condicionada por las presiones del momento, alargó nuestra memoria y avivó nuestra esperanza”[12]. Los Obispos, pastores de la Iglesia, contemplaron con gozo cuán hondas eran las raíces cristianas del pueblo español y cuánto de potencial evangelizador se escondía en la realidad viva de la Iglesia.

.....Al primer Viaje del Papa, en 1982, le siguieron otros dos: a Santiago de Compostela, en agosto de 1989, con motivo de la IV Jornada Mundial de la Juventud, y, en junio de 1993, a Sevilla y Huelva -los lugares colombinos- y al Madrid de la nueva Catedral y de san Enrique de Ossó, sin olvidar la “estancia”, en el año 1984, para postrarse a los pies de La Virgen del Pilar, en Zaragoza, camino de Santo Domingo para las conmemoraciones del V Centenario de la Evangelización de América. Era éste un gesto de elocuente reconocimiento de los vínculos entre la Iglesia en España y los pueblos que han recibido su predicación, los pueblos que con la lengua española abrazaron el Evangelio.

.....El Santo Padre, en sintonía con el mensaje de su primera Visita, convocó a los jóvenes católicos del orbe con el lema “Jesucristo, Camino, Verdad y Vida” para que acudiesen a las raíces apostólicas de su fe y se comprometieran en la evangelización del mundo contemporáneo. Aquellos días de gracia, la ciudad del primer Apóstol mártir, Santiago, se convirtió en el lugar eclesial de lo que se ha llamado el “Pentecostés de Compostela”[13]. La Tumba del Apóstol Santiago -una de las metas de peregrinación católica-, gracias a Juan Pablo II, renació como referencia apostólica con nueva fuerza para la vieja Europa y para la Iglesia toda, la Católica.

.....La prolongación de la segunda peregrinación del Papa a Compostela le llevó a visitar la ciudad de Oviedo, tan ligada históricamente a Santiago, y el santuario mariano de Covadonga. Con la doble visita, a la Tumba del Apóstol Santiago y a Covadonga, subraya Juan Pablo II la presencia de la fe cristiana en los orígenes del cristianismo en la Hispania romana, y los momentos estelares de la presencia de la Iglesia Católica a fines del primer milenio, tanto en España como en la Europa que comenzaba a conocer un camino común: el Camino de Santiago.

.....La celebración del Papa en el Monte del Gozo jacobeo nos descubrió, sobre todo, el rostro de una juventud esperanzada y esperanzadora. Allí se encendió la llama de un entusiasmo juvenil que se prolongaría en las sucesivas e inolvidables Jornadas Mundiales de la Juventud, hasta la última celebrada el pasado mes de julio en Toronto en la que se pedía a los jóvenes que fuesen testigos convincentes de las Bienaventuranzas[14].

.....Juan Pablo II vuelve a España en 1993 con motivo del XLV Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Sevilla para “celebrar, ante todo, a Jesús Sacramentado... y a alentar el impulso evangelizador y apostólico de la Iglesia en España[15]. En Huelva reiteró su agradecimiento, después de 500 años, por la evangelización de América[16].

.....El 16 de junio de 1993, en la Plaza de Colón de Madrid, después de la dedicación de la Catedral de Madrid, Su Santidad proclamó, por vez primera en el suelo patrio, a un santo español: san Enrique de Ossó y Cervelló, sacerdote y formador de personas “capaces a su vez de enseñar a otros” a través de la “enseñanza y de la formación de la juventud”[17].

.....Las nuevas presencias del Papa y sus mensajes ahondaron en la “siembra de la esperanza”[18] y la iluminación doctrinal y pastoral del Viaje del año 1982 con ilusionada actualidad.

.....Los católicos españoles se sintieron, sobre todo, alentados a emprender una acción evangelizadora siguiendo los caminos fecundos indicados por el Concilio Vaticano II, del que conmemoramos el cuarenta aniversario de su apertura (11 de octubre de 1962) y de la celebración de su primera sesión.

.....Con el Papa dimos y seguimos dando gracias a Dios por el Concilio Ecu­ménico Vaticano II, “el gran don de la gracia dispensado por el Espíritu de Dios a la Iglesia de nuestro tiempo”[19], “puerta santa de una nueva evangelización... y brújula para los creyentes del tercer milenio”[20], “un testimonio privilegiado... de la Iglesia que ‘experta en humanidad’, se pone al servicio de todo hombre”[21]. El mensaje del Papa a las Iglesias que peregrinan en España era ejemplo de la aplicación de las enseñanzas conciliares, capaces de aportar “a nuestras Iglesias el impulso y la lucidez necesarios para situarse de modo evangélico y creativo en la coyuntura de nuestra sociedad”[22].

II. La Conferencia Episcopal Española y su acogida del Magisterio y de la orientación e impulso pastorales del Papa para España

.....Fruto del mensaje del Viaje del Papa es el impulso pastoral a las propuestas de la Conferencia Episcopal Española. La Asamblea Plenaria de febrero de 1983 analizó la riqueza y posibilidades pastorales que había legado el Viaje del Papa. Un fruto temprano y significativo es la Exhortación colectiva del Episcopado Español titulada *La Visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo (1983-1986)*[23], aprobada por la XXXVIII Asamblea Plenaria, en la que se presentaba un programa pastoral (1983-1986) para la Iglesia en España, inicio de los planes pastorales periódicos que se sucedieron periódicamente.

.....La Visita apostólica de Juan Pablo II supuso una gozosa experiencia renovadora que condujo a una sugerente y no menos clarividente propuesta pastoral que aparecería en el título *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1986-1990)*[24], al que seguirían los Planes Trienales de Pastoral de la Conferencia Episcopal Española[25]: *Impulsar una nueva evangelización (1990-1993)*[26], *Para que el mundo crea (Jn 17,21) (1994-1997)*[27], *Proclamar el año de gracia del Señor (Is 61, 2; Lc 4, 19) (1997-2000)*[28] y el último Plan Pastoral, aprobado hace un año en la LXXVII Asamblea Plenaria, *Una Iglesia esperanzada “¡Mar adentro!” (Lc 5, 4) (2002-2005)*[29]. En todos ellos el horizonte pastoral está marcado por la búsqueda de una evangelización explícita que fortalece la identidad cristiana y la vigoriza a la vez, al mismo tiempo que ahonda en la unidad y coherencia eclesial.

.....El hilo conductor de las enseñanzas e iniciativas de la Conferencia Episcopal, en los Planes Pastorales y en los restantes documentos, lo constituía, por una parte, la misión “ad intra”, es decir, la evangelización de un pueblo profundamente cristiano y expuesto a un proceso de secularización des­cristianizadora cada vez más radical; acentuando, por otra parte, la de la evangelización misionera “ad gentes”.

.....“La misión interior” incluía, como no podía ser menos, la presencia activa en la sociedad y en la vida pública. Asistimos a un momento histórico de preocupante avance de un humanismo secularista que aboca a la negación de la dimensión trascendente de la persona[30] y al fenómeno de la despersonalización[31], que se adueña también de no pocos cristianos. Es una de las causas, en el ámbito personal y familiar, que conducen, en muchas ocasiones, al debilitamiento de la fe o a una profunda crisis religiosa. “El secularismo seca las raíces de la fe”[32], decíamos los Obispos en el balance pastoral que lleva por título *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX*.

.....Para ser fieles a nuestra misión urge ofrecer con claridad y caridad evangélicas el anuncio explícito de Jesucristo para que los que están siendo probados por una cultura hostil al

Evangelio no desfallezcan, y para que los alejados y aquellos a los que nunca ha llegado la buena noticia del Señor resucitado, puedan conocer y acoger la salvación.

.....Impulsar una nueva evangelización reclama el cuidado de la Iniciación cristiana, tal como indicábamos y proponíamos en nuestras “reflexiones y orientaciones”, aprobadas en la LXX Asamblea Plenaria[33]; el continuo aliento pastoral a las familias, “santuario de la vida y la esperanza de la sociedad”[34]; y el reconocimiento “en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente” esforzándonos “en remediar sus necesidades” y “procurando servir en ellos a Cristo”[35].

.....Como Iglesia evangelizadora hemos cooperado al afianzamiento del marco democrático de libertad y de solidaridad, establecido en la Constitución Española, iluminados por las enseñanzas del Concilio Vaticano II y por la Doctrina social de la Iglesia, centradas en la perspectiva de la dignidad inviolable de la persona humana, de sus derechos fundamentales y de la cooperación solidaria de todos -individuos, instituciones sociales y políticas, comunidades históricas, etc.- en la edificación del bien común[36], como quedó bien plasmado en la Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad. Testigos del Dios vivo, aprobada en la XLII Asamblea de la Conferencia Episcopal Española -y tan conocida-[37], que encontraría, diez años más tarde, aplicaciones y desarrollos actualizados para la situación de final de siglo en la Instrucción Pastoral Moral y sociedad democrática[38].

.....La Iglesia, al prestar el servicio del Evangelio de la Vida y de la Esperanza en la sociedad española actual, no ha buscado ni busca privilegios, sino un espacio de real y de positiva libertad para el ejercicio específico de su misión: de culto -celebrando los Misterios de la Salvación-, de enseñanza y de caridad, haciendo visible el amor de Cristo[39], -tal como lo diseñan los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español de 3 de enero de 1979[40]-, promoviendo la presencia activa y entregada de los católicos[41] a las causas más nobles de una sociedad justa, próspera y solidaria, atentos a los signos de los tiempos y, de una manera singular, con la función de despertar y alertar la conciencia de las necesidades de los más desfavorecidos.

.....En este itinerario nos han acompañado los ejemplos y el estímulo espiritual -verdaderamente sobrenatural- de tantos Beatos y Santos españoles proclamados por el Santo Padre en sus casi 25 años de Pontificado. Recordamos algunos nombres de estos testigos de la verdad del Evangelio[42]: los mártires de Turón, China y Japón, Simón de Rojas, la Madre Molas, Ezequiel Moreno, Juan Grande. Santos que dedicaron sus vidas al servicio de la educación y de la catequesis, como santa Paola Montal y san Enrique de Ossó, y en este mismo año san Alonso de Orozco, que secundó ejemplarmente la renovación eclesial propuesta por el concilio de Trento dedicando su vida a la predicación y al servicio a los pobres[43]; san Pedro de san José Betancurt, que dejando su tierra natal, Tenerife, entregó su vida al servicio de los pobres y abandonados en Cuba, Honduras y Guatemala y practicó la misericordia con espíritu humilde y vida austera[44], y san Jose María Escrivá que en su vida hizo ver que “no puede haber conflicto entre la ley divina y las exigencias del genuino progreso humano”[45].

.....La compañía de los santos nos ha hecho más conscientes, a lo largo de estos años, de nuestros errores, faltas y pecados del pasado y del presente[46]: los que se han manifestado en el deficiente servicio de la caridad hacia fuera y hacia dentro de la comunidad eclesial y los más internos, entre los que se encuentran los efectos de la secularización en la propia vida de la Iglesia y de los cristianos -pastores, sacerdotes, consagrados y fieles laicos- tal como se

reconoce en el vigente Plan de Pastoral y cuyas consecuencias más visibles son: la débil transmisión de la fe, la disminución de vocaciones para el sacerdocio y la vida consagrada, el debilitamiento del compromiso apostólico en no pocos sacerdotes, religiosos y laicos y el empobrecimiento litúrgico[47].

III. Ejecución del Plan Pastoral para los años 2002-2005

.....Hace ahora un año que esta Asamblea Plenaria aprobaba el Plan Pastoral Una Iglesia esperanzada. “¡Mar adentro!” (Lc 5, 4)[48]. Como es sabido, el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal se presenta, ante todo y de forma específica, como guía autorizada del trabajo de todos sus órganos y servicios. No es propiamente un Plan de la Iglesia en España. Pero sí el marco que los Obispos se proponen para ejercer conjuntamente con “afecto colegial” su cargo pastoral dentro de la Conferencia Episcopal y como pastores solícitos del bien común de todas las Iglesias particulares que peregrinan en España[49].

.....El Plan Pastoral vigente ha sido fruto de una reposada revisión de la situación de nuestras Iglesias que, recogiendo el impulso de los acontecimientos jubilares del 2000, nos ha permitido no sólo formular algunas líneas prioritarias para la acción evangelizadora, sino también un diagnóstico pastoral del momento en el que nos encontramos. No hemos de olvidar el nervio doctrinal y espiritual que impulsa todo el conjunto, que se encuentra en la llamada al encuentro renovado con el Misterio de Cristo, es decir, a la santidad en todas las expresiones de la vida cristiana. Sólo desde ahí podremos afrontar con ánimo sereno y con audacia evangelizadora las dificultades que la Iglesia experimenta en su propio seno en estos tiempos. No podemos ni queremos cerrar los ojos a la realidad; y no cejaremos en nuestro empeño por comunicar el Evangelio de Cristo, y vivir y fortalecer la comunión eclesial en el amor del Redentor.

.....Están ya en marcha la preparación y la realización de las acciones previstas por el Plan vigente: los Congresos Nacionales sobre la Pastoral Vocacional, sobre las Misiones y sobre el Apostolado Seglar, así como la Exposición “2000 Años de Cristianismo en España”, por citar algunos de los casos más llamativos. Por su notoria urgencia, hemos dado prioridad al cumplimiento de la acción 16, prevista en el número 78 del Plan: elaborar “un documento sobre el terrorismo y la aportación de la Iglesia a su erradicación”, según explica el mismo Plan en el número 58 y que la Comisión Permanente en su reunión del pasado junio, concretó como estudio del terrorismo, de sus causas, orígenes y consecuencias. En esta Asamblea tendremos ya ocasión de estudiar dicho documento, siempre en el horizonte de la urgente consecución de la paz, la unidad y la solidaridad de todos en toda España.

IV. El Catecismo de la Iglesia Católica: diez años después

.....Una efeméride memorable, de histórica significación para la Iglesia del Postconcilio y de más que notable incidencia en la vida de nuestras Iglesias diocesanas, está a punto de celebrarse. El próximo mes de diciembre se cumplirán los diez años de la presentación del Catecismo de “la Iglesia Católica” a la opinión pública mundial, y en la pasado mes de octubre se cumplió el quinto aniversario del Directorio General para la Catequesis. La elaboración y la promulgación del Catecismo constituyó un hito decisivo en la historia reciente de la Iglesia y es un “texto de referencia para una catequesis renovada”[50] y expresa la “unidad de la fe, su lenguaje común y la catolicidad de la Iglesia”[51]. Era la segunda vez que, en su andadura milenaria, la Iglesia se veía en la necesidad de dotarse de un instrumento

catequético de estas características. Si el Catecismo Romano había respondido al imperativo de poner en manos de los pastores una síntesis de la doctrina católica formulada por el Concilio de Trento, en un momento de grave ruptura de la comunión en la fe, por una parte, y, de amplia ignorancia por otra, el Catecismo de la Iglesia Católica, llamado con razón el Catecismo del Concilio Vaticano II, responde a la necesidad de hacer efectivos en amplios sectores del pueblo cristiano las orientaciones y enseñanzas del último Concilio en los diversos ámbitos de la pastoral con un espíritu de viva y plena comunión eclesial.

.....Es verdad que, a diferencia de Trento, el Concilio Vaticano II no había ordenado ni previsto expresamente la elaboración de un Catecismo. Sin embargo, desde bien pronto comenzó a sentirse la necesidad de un texto catequético con autoridad y alcance para la Iglesia Universal, en orden a una aplicación bien fundada y coherente del Concilio. La aparición de numerosos problemas doctrinales ocasionados por interpretaciones ilegítimas de la enseñanza conciliar fue haciendo madurar la conciencia de la Iglesia en este sentido. Era necesario que el sano pluralismo en la elaboración de catecismos adaptados a las condiciones de las diversas Iglesias locales fuera guiado por la verdadera doctrina conciliar, evitando que degenerara en fragmentaciones o desviaciones que pusieran en peligro la auténtica renovación eclesial perseguida por el Concilio. Era necesario, también, que la experimentación de nuevos métodos catequéticos, permaneciera arraigada en el kerygma evangélico y en la doctrina de la Iglesia, con toda su integridad y armonía. De ahí que, llegado el momento de evaluar la recepción del Concilio, a los veinte años de su clausura, el Sínodo Extraordinario de los Obispos convocado a tal efecto en 1985, elevara al Papa, como una de sus principales conclusiones, la petición de que se redactara un Catecismo para toda la Iglesia.

.....Los Padres sinodales se declaraban conscientes de que se había llegado a una innegable situación crítica que describían así:

.....“Por todas partes en el mundo, la transmisión de la fe y de los valores morales que proceden del Evangelio a la generación próxima (a los jóvenes) está hoy en peligro. El conocimiento de la fe y el reconocimiento del orden moral se reducen frecuentemente a un mínimo. Se requiere, por tanto un nuevo esfuerzo en la evangelización y en la catequesis integral y sistemática”[52].

.....De esta situación, así percibida, se derivaba la petición a la que acabamos de referirnos:

.....“De modo muy común se desea que se escriba un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto sobre la fe como sobre la moral, que sea como el punto de referencia para los catecismos y compendios que se redacten en las diversas regiones”[53].

.....No es éste el momento de detenernos en la historia de la redacción del Catecismo. Pero sí conviene, tal vez, recordar, respecto de su autoridad, que no se trata de un catecismo más, sino del promulgado “en virtud de la autoridad apostólica” del Sucesor de Pedro[54]. Además, conviene hacer notar que, a diferencia del otro catecismo publicado por mandato y con la autoridad del Papa, el actual Catecismo Romano, -el Catecismo de la Iglesia Católica-, lleva en una considerable medida la impronta del episcopado universal. No sólo porque la idea de su publicación partiera de un Sínodo, sino también porque la responsabilidad de su redacción recayó en grupos cualificados de obispos de todo el mundo, porque todos y cada uno de los obispos del orbe fueron consultados, y porque muchos de ellos intervinieron activamente en su confección exponiendo sus opiniones y sus sugerencias de forma concreta[55]. Con razón

se ha escrito que “no hay ningún otro texto postconciliar que repose sobre una base tan amplia” de consulta y colaboración episcopales[56].

.....Con el Catecismo de la Iglesia Católica Juan Pablo II ha puesto en nuestras manos un instrumento providencial para la renovación y el futuro de la Iglesia, tras las huellas del Vaticano II. Es un “texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica”[57] Sin la comunión en la doctrina de la fe, cuidada y garantizada por el Magisterio, se carece del elemento fundamental para cualquier sólido proyecto de renovación eclesial. El Catecismo nos ayuda en este empeño y nos seguirá ayudando, sin duda, cada vez más.

.....No podemos olvidar que es “acción” de la Conferencia Episcopal, en este cuatrienio, concluir la revisión de sus catecismos a la luz del Catecismo de la Iglesia Católica y de las nuevas necesidades pastorales.

V. Otros temas del Orden del día

.....Además de los asuntos de seguimiento, las distintas Comisiones Episcopales informarán sobre el cumplimiento del Plan de Pastoral; se procederá a la aprobación de Asociaciones Nacionales y del documento de Pastoral Gitana, presentado por la Comisión Episcopal de Migraciones, y que lleva como título: Vosotros estáis en el corazón de la Iglesia. La Iglesia Católica y los gitanos. La Subcomisión Episcopal de Universidades presentará las Nuevas directrices sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas.

.....La Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural propondrá a la Asamblea Principios y sugerencias para la estructura y funcionamiento de las Delegaciones Diocesanas de Patrimonio. Además, se iniciará el estudio del problema de lo que se conoce como Pansensualismo, y de sus repercusiones en nuestra sociedad. Se ofrecerá, también, información sobre la COMECE y sobre el proyecto televisivo de COPE.

.....Permítanme que en el inicio de esta Asamblea Plenaria, una vez que hemos recordado con afecto agradecido y con la emoción de una memoria todavía viva las visitas pastorales del Papa Juan Pablo II a España, manifestemos nuestro gozo por la anunciada venida en la próxima primavera del 2003.

.....Estamos convencidos de que se convertirá de nuevo en una providencial oportunidad de gracia fresca del Señor para la Iglesia que peregrina en España. Nos disponemos a acogerle con los brazos abiertos como al “Testigo de la Esperanza”, preparándonos espiritual y pastoralmente para ello con el mayor primor. Veinte años después de su primera Visita le esperamos expectantes aquí, en España, la “tierra de María”. Esperamos que nos confirme en la fe para que podamos proseguir el servicio incansable al Evangelio y para sentir con renovado vigor el impulso misionero y evangelizador, tan propio del Sucesor de Pedro. Encomendamos este Viaje, que se enmarca en el “Año del Rosario”[58], a Santa María, Madre de la Iglesia y Reina de las familias, y a los nuevos santos para que el Señor haga pródigamente fructificar la Visita apostólica del Obispo de Roma.

.....¡Que su presencia y ministerio de Sucesor de Pedro y Pastor de la Iglesia Universal entre nosotros nos anime, en comunión con él, a entregar nuestras vidas para el bien de la Iglesia y la salvación de nuestros hermanos!. Estamos ciertos que el próximo Viaje del Santo Padre,

Juan Pablo II, servirá de nuevo y decisivo impulso evangelizador para todas las Iglesias que peregrinan en España.

NOTAS

- [1]. Cf. Juan Pablo II, Saludo a las autoridades, a la Iglesia y al pueblo español en el aeropuerto de Barajas 2, en: Juan Pablo II en España, edición patrocinada por la Conferencia Episcopal Española, Madrid 1983.
- [2]. Cf. Juan Pablo II, Discurso en el acto europeísta celebrado en la catedral de Santiago de Compostela, en: Juan Pablo II en España..., o.c., 240-245.
- [3]. Cf. Ibid. 1.
- [4]. Cf. Ibid. 4.
- [5]. Cf. Ibid. 6.
- [6]. Cf. Juan Pablo II, Palabras de despedida en el aeropuerto de Labacolla, en Santiago de Compostela, 3, en: Juan Pablo II en España..., o.c., 246-247: "Con mi viaje he querido despertar en vosotros el recuerdo de vuestro pasado cristiano y de los grandes momentos de vuestra historia religiosa. Esta historia por la que, a pesar de las inevitables lagunas humanas, la Iglesia os debía un testimonio de gratitud".
- [7]. Cf. Ibid. 1.
- [8]. Cf. Ibid. 3.
- [9]. Cf. Ibid. 4.
- [10] J. L. Martín Descalzo, Crónica, emocionada, del Viaje, en: Juan Pablo II en España..., o.c., pp. XXXIII-LXI.
- [11] Ibid. p. XXXIII.
- [12] Cf. Fernando Sebastián Aguilar, en: Conferencia Episcopal Española, La Visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo, Edice, Madrid 1983, p. 6.
- [13] Cf. A.-M^a Rouco Varela, IV Jornada Mundial de la Juventud, Arzobispado de Santiago de Compostela 1990, p. 11.
- [14] Cf. Juan Pablo II, Homilía en la misa de la XVII Jornada Mundial de la Juventud en el Downsview Park en Toronto (28.7.2002), Ecclesia 3112 (3 de agosto 2002), 1168.
- [15] Cf. Juan Pablo II, Discurso de llegada en el aeropuerto "San Pablo" de Sevilla, 1, en: La hora de Dios. Texto íntegro de los discursos y alocuciones del Santo Padre en su IV Viaje a España. Junio 1993, Obispado de Alcalá de Henares, Obispado de Getafe, Arzobispado de Madrid 1993.
- [16] Cf. Juan Pablo II, Homilía en la Santa Misa con la comunidad diocesana de Huelva, en: La hora de Dios..., o.c., p. 41.
- [17] Cf. Juan Pablo II, Homilía en la canonización del Beato Enrique de Ossó, 3, en: La hora de Dios..., o.c., p. 84
- [18] Cf. Juan Pablo II, Palabras de despedida en el aeropuerto de Labacolla...,1.
- [19] Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica Rosarium Virginis Mariae (16 de octubre 2002), 3.
- [20] Cf. Juan Pablo II, Ángelus del 13.11.2002.
- [21] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica Veritatis splendor, 3.
- [22] Conferencia Episcopal Española, La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX, 5, Edice, Madrid 1999.
- [23] Cf. Conferencia Episcopal Española, La Visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo, Edice, Madrid 1983.
- [24] Cf. Conferencia Episcopal Española, Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras. Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990 (Documentos de las Asambleas Plenarias del Episcopado Español 8).
- [25] Cf. LXXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Discurso inaugural, Madrid 23-26 de noviembre de 1999, 9; LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Discurso inaugural, Madrid 23-27 de abril de 2001, n. 2; LXXXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Discurso inaugural, Madrid 19-23 de noviembre de 2001, pp.10-13.
- [26] Cf. Conferencia Episcopal Española, Impulsar una nueva evangelización (1990-1993), Edice, Madrid 1990.
- [27] Cf. Conferencia Episcopal Española, Para que el mundo crea (Jn 17,21), Edice, Madrid 1994.
- [28] Cf. Conferencia Episcopal Española, Proclamar el año de gracia del Señor (Is 21,2; Lc 4,19) (1997-2000), Edice, Madrid 1997.
- [29] Cf. Conferencia Episcopal Española, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005. Una Iglesia esperanzada "¡Mar adentro!" (Lc 5, 4), Edice, Madrid 2002.
- [30] Cf. A.-M^a Rouco Varela, La Iglesia en España ante el siglo XXI. Retos y tareas, Madrid 2001; id., Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 2001.
- [31] Cf. Julián Marías, Persona, Alianza Editorial, Madrid 1997; id., Mapa del mundo personal, Alianza Editorial, Madrid 1994; id., La perspectiva cristiana, Alianza Editorial, Madrid 1999, 119-124.
- [32] Conferencia Episcopal Española, La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX, 13, Edice, Madrid 1999.
- [33] Cf. Conferencia Episcopal Española, La iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones, Edice, Madrid 1998.
- [34] Cf. Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad, Edice, Madrid 2001.
- [35] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Lumen gentium 8; cf. Conferencia Episcopal Española, La caridad en la vida de la Iglesia. Propuesta para la acción pastoral aprobadas por la LX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. La Iglesia y los pobres. Documento de reflexión de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, Edice, Madrid 1994.
- [36] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et spes, 75; Juan Pablo II, Carta Encíclica Centesimus annus (1 de mayo de 1991), 44; Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral Moral y sociedad democrática, (14 de febrero de 1996), Edice, Madrid 1996, 34; Cf. LXXXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Discurso inaugural (19-23 de noviembre de 2001), pp. 1315.

-
- [37] Cf. Conferencia Episcopal Española, Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad. Testigos del Dios vivo, Edice, Madrid 1985.
- [38] Cf. LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral Moral y sociedad democrática, Edice, Madrid 1996.
- [39] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica Dives in misericordia (30 de noviembre 1980).
- [40] Cf. A.-M^a Rouco Varela, La ubicación jurídico-social de la Iglesia en la España de hoy, en: O. González de Cardedal (ed.), La Iglesia en España 1950-2000, Madrid 1999, 61-89.
- [41] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et spes, 75.
- [42] Concilio Vaticano II, Constitución Lumen gentium, 50.
- [43] Cf. A.-M^a Rouco Varela, Caminos de santidad. En las canonizaciones de Alonso de Orozco y Jose María Escrivá, Madrid 2002.
- [44] Cf. Juan Pablo II, Homilía en la canonización del hermano Pedro de san José Betancurt, celebrada en el hipódromo de Ciudad de Guatemala, 4 (30.7.2002), en: Ecclesia 3113-3114 (10-17 de agosto 2002), 1208-9.
- [45] Cf. Juan Pablo II, Discurso a los peregrinos en la canonización de san Jose María Escrivá (7.10.2002).
- [46] Cf. Juan Pablo II, Palabras de despedida... 3: "porque amando vuestro pasado y purificándolo, seréis fieles a vosotros mismos y capaces de abrirnos con originalidad al porvenir".
- [47] Cf. Conferencia Episcopal Española, Plan de Pastoral. Una Iglesia esperanzada. "¡Mar adentro!", 11, Edice, Madrid 2001.
- [48] Cf. LXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Discurso inaugural (25 de febrero/1 de marzo de 2002, 20-21).
- [49] Cf. Concilio Vaticano II, Decreto Christus Dominus 38.
- [50] Cf. Juan Pablo II, Constitución Apostólica Fidei donum, 1.
- [51] Cf. Mensaje final del Congreso Catequístico Internacional, en: Ecclesia 3126 (9 de octubre de 2002) 1662.
- [52] Sínodo de los Obispos, Asamblea Extraordinaria de 1985, Relación final, II, B, 2.
- [53] Ibid., II, B, 4.
- [54] Cf. Juan Pablo II, Constitución Apostólica Fidei depositum, 4.
- [55] Cf. Juan A. Martínez Camino, "El Catecismo de la Iglesia Católica", en: Evangelizar la cultura de la libertad, Madrid 2002, 361-384, 370; cf. AA.VV., Catechismo della Chiesa Cattolica. Testo integrale e commento teologico, direzione e coordinamento del Commento teologico a cura di Rino Fisichella, Piemme, Casale Monferrato 1993.
- [56] J. Ratzinger, "Ein Katechismus für die Weltkirche?", en Herder Korrespondenz 44 (1990) 341-343, 341; id., Introducción al nuevo "Catecismo de la Iglesia Católica", en: Olegario González de Cardedal y J.A. Martínez Camino (eds.), El Catecismo posconciliar. Contexto y contenidos, San Pablo, Madrid 1993, 47-64.
- [57] Cf. Juan Pablo II, Constitución Apostólica Fidei donum, 4; id., Carta Encíclica Veritatis splendor, 5.
- [58] Cf. Juan Pablo II; Carta Apostólica Rosarium Virginis Mariae (16 de octubre del 2002), 3.

**DISCURSO del Excmo. y Rvdmo.
Sr. D. Manuel Monteiro de Castro
Arzobispo titular de Benevento. Nuncio Apostólico en España
Madrid, 18 de noviembre de 2002**

Emmo. Señor Cardenal Presidente,
Emmos. Señores Cardenales,
Excmos. Señores Arzobispos y Obispos,
Hermanos y hermanas:

.....Agradezco muy cordialmente al señor Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Española la invitación que me ha dirigido para estar presente en esta sesión inaugural de la septuagésimo novena Asamblea Plenaria. Les transmito a todos ustedes el saludo y la bendición del Santo Padre a quien tengo en honor de representar en España.

1.- El pasado 11 de octubre conmemorábamos el 40 aniversario de la inauguración del Concilio Vaticano II. Esta efemérides nos recuerda con nostalgia los años de su celebración, la etapa ulterior de su aplicación y los generosos frutos que ha producido, de los que no es el menor la creación de las Conferencias Episcopales y la ya larga serie de Sínodos de los Obispos, tanto en Asambleas generales como particulares, en los cuáles la Iglesia ha ido mirándose a sí misma a la luz del Concilio.

.....La exhortaciones postsinodales consecuentes a cada uno de ellos han sido asimismo una guía segura en la aplicación de sus enseñanzas. En estos 40 años las cosas han cambiado, de forma acelerada, en el mundo y en la Iglesia. Sin embargo, el Santo Padre nos ha dicho en la Exhortación Apostólica *Novo Millennio Ineunte*: “¡Cuánta riqueza, queridos hermanos y hermanas, en las orientaciones que nos dio el Concilio Vaticano II!... A medida que pasan los años, aquellos textos no pierden su valor ni su esplendor... Después de concluir el Jubileo siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza” (nº57).

.....Vuestro Plan Pastoral *Una Iglesia esperanzada*, afirma que el potencial religioso y evangélico que encierra el Concilio todavía no ha sido puesto en rendimiento de modo suficiente. Para lograrlo, es necesario recibir el Concilio “con una interpretación adecuada, a saber: la del espíritu religioso y cristiano, que se alimenta de la tradición viva de la Iglesia, cuya principal expresión actual es la celebración de los misterios de Cristo en comunicación eclesial humilde, activa y fiel” (nº12). En definitiva, el Concilio nos sigue ofreciendo orientaciones válidas, con tal que entremos en la dinámica de fe que lo inspiró y que lo impulsó.

.....2.- Acabamos de conmemorar otra efeméride, ésta propia de la Iglesia en España: el vigésimo aniversario de la primera Visita Apostólica de Juan Pablo II a España, que tuvo lugar entre los días 31 de octubre y 9 de noviembre. La presencia del Santo Padre y el lema “Testigo de esperanza” movilizaron a muchos millones de españoles que acudieron a encontrarse con él, a manifestarle su afecto y a escuchar su palabra. Vista a la distancia de 20 años, los 47 discursos, saludos, homilias y mensajes pronunciados a lo largo de los 9 días y medio de su visita, ante los más variados auditorios, constituyen todo un cuerpo de doctrina, que dio origen al primer Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española “La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo” (1983) y que sigue siendo actual.

.....El recuerdo gozoso de aquel acontecimiento y de los frutos que produjo les han de animar a vivir y a transmitir la esperanza expresada en el lema de la Visita y en el título de su Plan Pastoral, cuando ya se anuncia en lontananza una visita del Santo Padre a España, que tendrá por objeto confirmar a sus hermanos en la fe y señalarles que la santidad de los mejores hijos de esta tierra sigue siendo el referente inexcusable de todo programa pastoral y de toda la vida cristiana.

.....Les encomiendo a la Virgen María, Reina de la Paz, para que ella bendiga los trabajos de esta Asamblea Plenaria a fin de que la Iglesia en España avance en la aplicación del Concilio y en su servicio a la fe del pueblo cristiano en España.

Mons. Manuel Monteiro de Castro
Arzobispo titular de Benevento
Nuncio Apostólico

Madrid, 18 de noviembre de 2002

Nota de prensa final

Madrid, 22 de noviembre de 2002

.....A las 11 horas del lunes, 18 de noviembre, comenzaba en la Casa de la Iglesia la LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) con el discurso de su Presidente, Cardenal Antonio M^a Rouco Varela, quien se refirió, sobre todo, a los cuatro viajes apostólicos del Santo Juan Pablo II a España, a sus frutos pastorales y la actualidad y vigencia de sus mensajes. Aludió asimismo a distintas cuestiones de la actualidad eclesial y social y al orden del día de la presente Asamblea Plenaria.

.....El Nuncio Apostólico en España, Mons. Manuel Monteiro de Castro, dirigió asimismo un breve saludo a los Obispos y a las personas presentes en la sesión inaugural con referencias al XL aniversario de la apertura del Concilio Vaticano y al XX aniversario del primer viaje apostólico del Papa Juan Pablo II a España.

Datos generales

.....Han participado en la Asamblea Plenaria 78 de los 79 miembros actuales de la CEE, incluido el sacerdote D. José Joaquín Tapia Pérez, Administrador Diocesano de Salamanca. Ha excusado su ausencia, por razones pastorales, el Obispo auxiliar de Valencia, Mons. Esteban Escudero Torres. Han asistido también a la reunión nueve Obispos eméritos. Ha participado, por primera vez, en la Asamblea Plenaria de la CEE el nuevo Arzobispo de Burgos, Mons. Francisco Gil Hellín, quien ha quedado adscrito a la Comisión Episcopal del Clero y a la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la vida. Mons. Casimiro López Llorente, Obispo de Zamora, y Mons. Juan Piris Frígola, Obispo de Menorca, fueron designados en la primera jornada como moderadores de las sesiones de trabajo de esta Asamblea Plenaria. Han actuado como secretarios de actas Mons. Joaquín M^a López de Andújar y Cánovas del Castillo, Obispo auxiliar de Getafe, y Mons. José Ángel Sáiz Meneses, Obispo auxiliar de Barcelona.

.....Los obispos han felicitado a aquellos hermanos que en los últimos meses han celebrado bodas de oro sacerdotales o bodas de plata episcopales, muy especialmente a Mons. Ramón Masnou Boixeda, Obispo emérito de Vic, que mañana, día 23, celebra sus bodas de oro episcopales.

.....A las 12,45 horas del miércoles, día 20, tuvo lugar la tradicional Concelebración de la Eucaristía de todos los Obispos españoles, que, en esta ocasión, fue presidida por el Arzobispo emérito de Valladolid y antiguo Vicepresidente de la CEE, Mons. José Delicado Baeza, el último de los Obispos españoles que por el momento ha accedido a la condición de emérito. En ella encomendaron al Señor el eterno descanso de Mons. Juan Antonio del Val Gallo, Obispo emérito de Santander, fallecido el pasado día 13 de noviembre.

Representantes de otros Episcopados

.....Han participado como invitados en esta Asamblea seis Obispos: Mons. Antonio Peteiro, Arzobispo de Tánger y representante de la Conferencia Regional del Norte de África (CERNA); Mons. Gaetano Bonicelli, Arzobispo emérito de Siena-Colle di Val d'Esla-Montalcino, en representación de la Conferencia Episcopal Italiana; Mons. Benoit Riviere, Obispo auxiliar de Marsella, en representación de la Conferencia Episcopal Francesa; Mons. Tomaz Silva Nunes, Obispo auxiliar de Lisboa y Secretario General de la Conferencia

Episcopal Portuguesa, en representación de la misma; y Mons. Tadeusz Pikus, Obispo auxiliar de Varsovia, en representación de la Conferencia Episcopal Polaca. Estos seis Prelados han tenido la oportunidad de dirigir un saludo a los Obispos españoles, dándoles a conocer inquietudes y proyectos de sus respectivas iglesias.

.....Han asistido igualmente a la Asamblea Plenaria de la CEE, como representantes de la CONFER, su Presidente, P. Jesús M^a Lecea Sáinz, y la Vicepresidenta, Hna. Asunción Codes Jiménez.

Amplio capítulo de informaciones

.....Como es habitual, los Obispos han dedicado parte de su tiempo a conocer los informes del Cardenal Presidente de la CEE y del Obispo Secretario General sobre la vida de la Iglesia y de la CEE y sobre los llamados asuntos de seguimiento.

.....Los Presidentes de las Comisiones Episcopales han informado de las actividades y proyectos de las mismas y sobre el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Pastoral. El Obispo Secretario General ha informado asimismo sobre las acciones y proyectos del Fondo

“Nueva Evangelización”.

.....Mons. José Sánchez González, Obispo de Sigüenza-Guadalajara y Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, y Mons. Bernardo Herráez Rubio, Presidente del Consejo de Administración de la Cadena COPE, han presentado a la asamblea un amplio informe sobre Popular TV, proyecto televisivo de COPE, que cuenta ya con unos treinta postes emisores en otras tantas diócesis españolas, tema que ha suscitado un vivo interés entre los Obispos.

.....Mons. Elías Yanes Álvarez, Arzobispo de Zaragoza y representante de la CEE ante la Comisión de Episcopados de países de la Unión Europea (COMECE) ha informado sobre las actividades y preocupaciones de este organismo. La posible elección de un nuevo representante de la CEE ante la COMECE ha quedado aplazada para la próxima Asamblea Plenaria de la CEE, que tendrá lugar entre el 31 de marzo y el 4 de abril de 2003.

.....El Obispo Secretario General de la CEE comunicó a la Asamblea Plenaria que Mons. Carmelo Borobia Isasa, Obispo de Tarazona, ha sido nombrado por el Comité Ejecutivo Delegado Nacional de la CEE para los Congresos Eucarísticos Internacionales. El próximo Congreso Eucarístico Internacional tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara (México) del 10 al 17 de noviembre del año 2004.

.....Asimismo, Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo auxiliar de Toledo y Secretario General de la CEE, anunció a la Asamblea Plenaria la celebración de un acto académico, en la sede de la CEE, el miércoles 11 de diciembre, con motivo del X aniversario de la promulgación y publicación del Catecismo de la Iglesia Católica. En su transcurso se presentará una edición de bolsillo del Catecismo.

.....Organizan este acto la Subcomisión Episcopal de Catequesis y Mons. José Manuel Estepa Llaurens, Arzobispo Castrense, Delegado de la CEE para el Catecismo de la Iglesia Católica y unos de sus redactores.

.....De todo ello ha informado a la Asamblea el propio Mons. Estepa, al tiempo que ha presentado la nueva edición del Catecismo.

Instrucción Pastoral sobre el terrorismo

.....Los obispos miembros de la CEE han aprobado en esta misma mañana la Instrucción Pastoral titulada “Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias”. La publicación de este documento estaba prevista en la Acción Pastoral número 16 del vigente Plan Pastoral de la CEE “Una Iglesia esperanzada ¡Mar adentro!”.

Temas económicos

.....La Asamblea Plenaria ha aprobado los Balances de la CEE y de sus organismos e instituciones correspondientes al año 2001 y los Presupuestos para el año 2003. Han sido aprobados también los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el mismo período.

Institutos Superiores de Ciencias Religiosas.

.....El Obispo de Almería y Presidente de la Subcomisión de Universidades, Mons. Adolfo González Montes, ha presentado a la Asamblea el documento titulado “Nuevas directrices sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas”. Tales directrices sustituyen a las “Orientaciones y criterios de actuación” establecidos por la CEE en 1997.

.....Tras la presentación del tema, el debate y la presentación de propuestas subsiguientes, los Obispos aprobaron el texto, al que se añadieron algunas precisiones de carácter canónico.

La Iglesia y los gitanos

.....La Asamblea Plenaria de la CEE ha aprobado el documento sobre pastoral gitana titulado “La Iglesia y los gitanos”. Se dará a conocer a mediados del próximo mes de diciembre una vez el Comité Ejecutivo de la CEE, en su próxima reunión del 12 de diciembre, supervise la redacción definitiva del texto, después de la incorporación de las últimas observaciones presentadas por los Obispos.

.....La publicación de este documento se enmarca en la celebración del V aniversario de la beatificación de Ceferino Giménez Malla, el primer gitano beatificado por la Iglesia. Este documento ha sido preparado por la Comisión Episcopal de Migraciones, a cuyo cuidado está la pastoral gitana.

.....“La Iglesia y los gitanos” consta de una introducción, cinco capítulos y una conclusión. Los títulos de los capítulos son “Los gitanos españoles, una minoría importante hoy”, “Breve mirada a la historia”, “Un presente con muchas luces y algunas sombras”, “Los valores gitanos. Fidelidad a la tradición y renovación”, “Misión de la Iglesia entre los gitanos: autocrítica y renovación” y “Orientaciones pastorales: Criterios y actitudes y líneas operativas y servicios de animación pastoral”.

Patrimonio Cultural

.....Mons. Santiago García Aracil, Obispo de Jaén y Presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural, ha presentado a la Asamblea el documento titulado “Principios y sugerencias para la estructura y funcionamiento de las delegaciones Diocesanas de Patrimonio Cultural”. Los Obispos han autorizado su publicación con la autoría de la propia Comisión, previa la incorporación de algunas observaciones.

Aprobación Asociaciones Nacionales

.....De acuerdo con sus competencias estatutarias, la Asamblea Plenaria de la CEE ha tomado las siguientes decisiones en el capítulo relativo a la aprobación de Asociaciones Nacionales: Modificación de estatutos del Movimiento de Acción Católica General de Adultos. Modificación de los estatutos del Movimiento Junior de la Acción Católica. Erección canónica y aprobación de los estatutos de la Asociación Española de Directores de Colegios Diocesanos (AECODI). Erección canónica y aprobación de los estatutos de la Federación Interdiocesana de “Scouts Católicos Canarios”.

Ante el hundimiento del “Prestige”

.....Los miembros de la Conferencia Episcopal Española han seguido con preocupación en estos días las noticias sobre la catástrofe ecológica acaecida en las costas de Galicia. Hacen suyas las notas publicadas por el Arzobispo de Santiago y por los Obispos responsables del Apostolado del Mar en España, Francia y Portugal.

.....Al mismo tiempo que manifiestan su solidaridad fraterna con las familias afectadas por esta tragedia, alientan a las autoridades en su propósito de dar soluciones urgentes a los graves problemas de quienes están sufriendo ya los efectos de este hecho lamentable.

.....Recuerdan que el lucro inmoderado a cualquier precio no puede ser el fin exclusivo de las actividades mercantiles, y que el respeto y el cuidado de la naturaleza es un deber moral y religioso. Dios creador y padre nos ha legado el universo, obra de sus manos, para que sea la casa habitable de todos los seres humanos y para que lo perfeccionemos y desarrollemos al servicio de todos los hombres. El mar en concreto, como afirman los citados Obispos responsables de este sector pastoral “no es un vertedero, es un lugar de vida y don de Dios”.

Otros temas de actualidad

.....Por último, la Asamblea Plenaria de la CEE ha expresado su satisfacción por la liberación el pasado viernes, día 15 de noviembre, del Obispo de Zipaquirá (Colombia) y Presidente del CELAM, Mons. Jorge Enrique Jiménez Carvajal, secuestrado días atrás por las FARC, junto a un sacerdote de su diócesis. La CEE ha felicitado a Mons. Jorge E. Jiménez, da gracias a Dios por esta liberación y hace votos por la pacificación de este país hermano.

.....Los Obispos oran también por la paz en Tierra Santa e invitan al pueblo de Dios que peregrina en España a la plegaria incesante por esta intención.

VALORACIÓN MORAL DEL TERRORISMO EN ESPAÑA, DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS

Instrucción Pastoral
Madrid, noviembre de 2002

Índice

Introducción

- Para vivir en libertad, Cristo nos ha liberado (Ga 5, 1)
- I. El terrorismo, forma específica de violencia armada
- II. El objeto del juicio moral: terror criminal ideológico
- III. Juicio moral sobre el terrorismo
 - a) El terrorismo es intrínsecamente perverso, nunca justificable
 - b) El terrorismo es una estructura de pecado
 - c) La extensión del mal: odio y miedo sistemáticos
- IV. A ETA hay que enjuiciarla moralmente como “terrorismo”
- V. El nacionalismo totalitario, matriz del terrorismo de ETA
- Conclusión
- La esperanza no defrauda (Rm 5, 5)

Introducción

Para vivir en libertad, Cristo nos ha liberado (Ga 5, 1)

1. Proclamar el Evangelio a todos los pueblos, sin distinción de lengua, raza o nación (cf. Ap 5, 9), y llevar a todos los hombres y mujeres al encuentro con Cristo, Camino, Verdad y Vida (Jn 14, 6), es la misión de la Iglesia en el mundo. Los cristianos, que saben que en Cristo está la vida y que la vida es la luz de los hombres (cf. Jn 1, 4), sienten como propios los gozos y los sufrimientos de toda persona humana. «Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón» [1]. Por eso, cuando la dignidad de la persona queda ultrajada porque se atenta contra su vida, contra su libertad o contra su capacidad para conocer la verdad, los cristianos no pueden callar. Los obispos, como sucesores de los apóstoles, tenemos de modo singular la responsabilidad de ofrecer a todos los hombres, creyentes o no, la luz del Evangelio, anunciando que para vivir en libertad, Cristo nos ha liberado (Ga 5, 1). Liberados por Él del pecado, que divide a los hombres, todos podemos encontrarnos en una convivencia verdadera: Jesucristo es nuestra paz (Ef 2, 14). Desde Él discernimos y enjuiciamos los caminos de la auténtica paz a la vez que la violencia e injusticia que la hacen imposible.

2. En España, el terrorismo de ETA se ha convertido desde hace años en la más grave amenaza contra la paz porque atenta cruelmente contra la vida humana, coarta la libertad de las personas y ciega el conocimiento de la verdad, de los hechos y de nuestra historia. Sobre tan doloroso tema, esta Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en comunión con el Santo Padre, Juan Pablo II [2], y en continuidad con las anteriores intervenciones de la propia Conferencia y de diversos miembros del episcopado español [3], ofrece la presente Instrucción Pastoral a los católicos y a todos los que deseen prestarle atención. Damos así cumplimiento a una de las acciones previstas en el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el cuatrienio 2002-2005 [4] y animamos a todos a

trabajar sinceramente, según las posibilidades de cada cual, para eliminar la lacra social del terrorismo y consolidar la convivencia en la libertad y el respeto de los derechos humanos [5].

3. El profeta Isaías advierte del peligro del oscurecimiento de la conciencia en su capacidad de discernir el bien: ¡Ay de los que al mal llaman bien, y al bien llaman mal; que de la luz hacen tinieblas, y de las tinieblas luz! (Is 5, 20). El mismo Jesucristo avisa: si la única luz que tienes está oscura, ¡cuánta será la oscuridad! (Mt 6, 23).

.....Ante un dilema moral, adoptar intencionadamente una actitud ambigua cierra el camino a la determinación de la bondad o de la maldad de una realidad o de una conducta. La Iglesia considera una de sus obligaciones básicas iluminar las conciencias, como maestra y testigo del Evangelio, para que puedan alcanzar con seguridad y sin error la verdad moral capaz de guiar la vida [6] .

.....Al proceder ahora al análisis moral del terrorismo, en particular del de ETA, deseamos prestar este servicio a la Iglesia primero y a la vez a la sociedad. A pesar de las reiteradas condenas que la inmensa mayoría de personas y grupos sociales hacen de la violencia terrorista, a veces se observan ambigüedades que ocultan el enjuiciamiento moral coherente de la asociación terrorista.

4. Presentamos una valoración moral del terrorismo de ETA que va más allá de la condena de los actos terroristas, tratando de descubrir sus causas profundas. Nos lo exige nuestro ministerio pastoral, una de cuyas principales tareas es ayudar a la formación de la conciencia de los cristianos y de todas las personas que buscan en la Iglesia una luz para la vida. Lo esperan con razón quienes se sienten angustiados e indefensos ante el problema más grave de nuestra sociedad.

.....Analizamos el terrorismo de ETA a la luz de la Revelación y de la Doctrina de la Iglesia, y lo calificamos como una realidad intrínsecamente perversa, nunca justificable, y como un hecho que, por la forma ya consolidada en que se presenta a sí mismo, resulta una estructura de pecado. Emitimos un juicio moral sobre el nacionalismo totalitario que se halla en el trasfondo del terrorismo de ETA, porque no se puede entender el uno sin el otro.

I. El terrorismo, forma específica de violencia armada

5. Entendemos por terrorismo el propósito de matar y destruir indistintamente hombres y bienes, mediante el uso sistemático del terror con una intención ideológica totalitaria. Al hablar de terror nos referimos a la violencia criminal indiscriminada que procura un efecto mucho mayor que el mal directamente causado, mediante una amenaza dirigida a toda la sociedad. Las acciones terroristas no se refieren sólo a un acto o a algunas acciones aisladas, sino a toda una compleja estrategia puesta al servicio de un fin ideológico. Juan Pablo II ha señalado que:

“No se pueden cerrar los ojos a otra dolorosa plaga del mundo actual: el fenómeno del terrorismo, entendido como propósito de matar y destruir indistintamente hombres y bienes, y crear precisamente un clima de terror y de inseguridad, a menudo incluso con la captura de rehenes. Aun cuando se aduce como motivación de esta acción inhumana cualquier ideología o la creación de una sociedad mejor, los actos del terrorismo nunca son justificables“ [7].

.....Esta aproximación nos permite captar que la maldad del terrorismo es más

profunda que la de sus actos criminales, ya de por sí horribles. Existe una intención inscrita en esos actos que busca un efecto mayor con el fin de aterrorizar a una sociedad y hoy, incluso, al mundo entero. El terrorismo busca una “utilidad” más allá de sus crímenes; intenta que un grupo muy reducido de personas mantenga en tensión a toda la sociedad, obteniendo una amplia repercusión política, potenciada por la publicidad que obtienen sus nefandas acciones. Los terroristas cuentan con que su actividad criminal es “rentable” en términos políticos y, por eso, la justifican como “necesaria” en virtud de sus propios objetivos. No pueden ocultar la naturaleza lamentable de sus acciones, pero tratan de darles un “sentido” político que las haría, en su opinión, legítimas.

.....El recurso al terror, junto con el intento de su justificación política ante la sociedad a la que se aterroriza es lo que da un carácter específico a la violencia terrorista que la distingue de otros tipos de violencia.

6. La naturaleza del terrorismo es, por tanto, diversa de la guerra o de la guerrilla. Esta diferencia ha sido reconocida por diversos organismos internacionales que entienden que incluso en la guerra deben ser perseguidos los actos terroristas [8] . Si las acciones de guerra, nunca deseables, pueden ser reconocidas en algún caso como respuesta legítima, cuando sea proporcionada frente a la agresión injusta, el terrorismo nunca podrá ser considerado como una forma de legítima defensa, precisamente porque no es una respuesta proporcionada, sino el ejercicio indiscriminado de la violencia contra toda clase de personas. Es, por principio, una amenaza para todos, pues todos son, de hecho, considerados como “culpables”, y podrían ser sacrificados en aras de objetivos políticos “superiores”. De ahí que no se pueda aceptar de ningún modo la equiparación del terrorismo a la acción de guerra. Tal equiparación no corresponde a la realidad y no es justa.

7. El terrorismo es, también, diverso de la simple delincuencia organizada. Las organizaciones terroristas suelen mantener contactos con diversas agrupaciones delictivas. Pero, mientras otros grupos de delincuentes sólo tienen como fin el propio lucro, el terrorismo tiene fundamentalmente una finalidad política que presenta como justificativa de sus acciones, a las que trata de dar la mayor publicidad posible, a diferencia de lo que hace la delincuencia ordinaria.

8. Dentro de la ideología marxista-revolucionaria, a la que se adscriben muchos terrorismos, entre ellos el de ETA, es normal querer justificar sus acciones violentas como la respuesta necesaria a una supuesta violencia estructural anterior a la suya, ejercida por el Estado. A su juicio, la violencia de Estado sería la violencia originaria, verdadera culpable de la situación conflictiva, en la medida en que es anterior a todas las demás y puede ser ejercida con más medios. Hay que denunciar sin ambages esta concepción inicua, contraria a la moral cristiana, que pretende equiparar la violencia terrorista con el ejercicio legítimo del poder coactivo que la autoridad ejerce en el desempeño de sus funciones. A la vez se debe manifestar también la inmoralidad de un posible uso de la fuerza por parte del Estado, al margen de la ley moral y sin las garantías legales exigidas por los derechos de las personas.

II. El objeto del juicio moral: terror criminal ideológico

9. Una vez definido el fenómeno del terrorismo, podemos constatar en qué consiste su maldad específica y última, a saber: en atentar contra la vida, la seguridad y la libertad de las personas, de forma alevosa e indiscriminada, con el fin de llegar a imponer su proyecto político, presentando sus actos criminales -el terror- como justificables por su interpretación ideológica de la realidad. El terrorismo niega que sus actividades sean violentas y que

están cargadas de consecuencias lamentables, pero las justifica como necesarias en virtud de la supuesta grandeza del fin perseguido. Es una explicación ideológica de la violencia criminal en el peor sentido de la palabra “ideológica”, es decir, encubridora de algo injustificable [9] .

.....El terrorismo persigue la extensión del terror para producir una situación de debilidad del orden político legítimo, que le permita imponer sus criterios por la fuerza, a costa del atropello de los derechos humanos más elementales, como son el derecho a la vida y a la libertad. Este fin no puede ser compartido jamás.

10. Por todo ello, es muy importante calificar con precisión a una organización como terrorista. A causa de la relevancia de la ideología presente en toda asociación terrorista, estas agrupaciones se encaminan a hacer plausible una argumentación ideológica mediante la deformación del lenguaje, usando un discurso que, al ser difundido sistemáticamente, dificulta en gran medida el análisis sereno de la realidad del terrorismo y el reconocimiento del objeto moral en cuestión. Es necesario “dar a cada cosa su propio nombre” [10] y hablar con claridad y precisión del terrorismo, como de un problema específico irreductible. Hay que tener una idea clara de lo que el terrorismo es para poder hacerse un juicio adecuado sobre la moralidad del mismo.

III. Juicio moral sobre el terrorismo

11. ¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano? (Gn 4, 9). Con esta frase Caín se niega a aceptar la responsabilidad de la suerte de Abel y esconde la tragedia de un asesinato que quiere ocultar. Si Adán buscó esconderse de Dios después de haber pecado, Caín busca escapar de la responsabilidad ante su crimen. Un elemento fundamental de la actividad terrorista es tratar de eludir el juicio moral de sus acciones justificándolas ideológicamente. Esto se hace, en particular, mediante el método que se denomina de la transferencia de la culpa, que consiste en culpabilizar a quienes se oponen al terrorismo de ser los causantes de la violencia que los terroristas mismos ejercen.

.....La Doctrina de la Iglesia nos da luz en este punto y nos permite calificar netamente al terrorismo como una realidad perversa en sí misma, que no admite justificación alguna apelando a otros males sociales, reales o supuestos. Es más, hace posible que apreciemos hasta qué punto el terrorismo es una estructura de pecado generadora ella misma de nuevos y graves males [11] .

.....a) El terrorismo es intrínsecamente perverso, nunca justificable

12. El Magisterio de la Iglesia es unánime al declarar que el terrorismo, tal como lo hemos definido anteriormente, es intrínsecamente malo, y que, por tanto, no puede ser nunca justificado por ninguna circunstancia ni por ningún resultado [12] . En este sentido, volvemos a repetir la condena que hicimos en 1986, en la Instrucción Pastoral Constructores de la paz:

“El terrorismo es intrínsecamente perverso, porque dispone arbitrariamente de la vida de las personas, atropella los derechos de la población y tiende a imponer violentamente el

amedrantamiento, el sometimiento del adversario y, en definitiva, la privación de la libertad social” [13].

.....El terrorismo merece la misma calificación moral absolutamente negativa que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente, prohibida por la ley natural y por el quinto mandamiento del Decálogo: no matarás (Ex 20, 13). Los católicos saben que no pueden negar, o pasar por alto, este juicio sin contradecir su conciencia cristiana y, en consecuencia, sin ir contra la lógica de la comunión de la Iglesia [14].

.....Denunciar la inmoralidad del terrorismo forma parte de la misión de la Iglesia como un modo de defender la dignidad de la persona en un asunto de la máxima repercusión social. No se puede aceptar en el caso del terrorismo la posibilidad reconocida por la Doctrina social de la Iglesia de la legitimidad de una revolución violenta cuando se la considera el único medio de defensa ante una injusta opresión sistemática y prolongada [15].

13. La calificación moral del terrorismo, absolutamente negativa, se extiende, en la debida proporción, a las acciones u omisiones de todos aquellos que, sin intervenir directamente en la comisión de atentados los hacen posibles, como quienes forman parte de los comandos informativos o de su organización, encubren a los terroristas o colaboran con ellos; quienes justifican teóricamente sus acciones o verbalmente las aprueban.

.....Debe quedar muy claro que todas estas acciones son objetivamente un pecado gravísimo que clama al cielo (Gn 4, 10) [16]. El llamado “terrorismo de baja intensidad” o “kale borroka” merece igualmente este juicio moral negativo. En primer lugar, porque sus agentes actúan movidos por las mismas intenciones totalitarias del terrorismo propiamente dicho. En segundo lugar, porque las actuaciones de este terrorismo de baja intensidad están frecuentemente coordinadas con las del terrorismo de ETA, ya que en la lucha callejera se preparan sus futuros agentes, como demuestra la experiencia, y con ella se destruye abusivamente el patrimonio común, se perturba la paz de los ciudadanos y se amenaza su seguridad y libertad. Ninguna consideración puede justificar esta forma de violencia, mantenida artificialmente, con el fin de sostener la influencia del terrorismo y extender socialmente sus ideas.

14. La presencia de razones políticas en las raíces y en la argumentación del terrorismo no puede hacer olvidar a nadie la dimensión moral del problema. Es ésta la que debe guiar e iluminar a la razón política al afrontar el problema del terrorismo. El olvido de la dimensión moral es causa de un grave desorden que tiene consecuencias devastadoras para la vida social. Siempre existirán pretendidas o reales razones políticas que resulten capaces de seducir el juicio de algunos presentando como comprensible e incluso plausible el recurso al terrorismo. Pero lo que es necesario aclarar es que nunca puede existir razón moral alguna para el terrorismo. Quien, rechazando la actuación terrorista, quisiera servirse del fenómeno del terrorismo para sus intereses políticos cometería una gravísima inmoralidad. Esto supondría aceptar una vez más el principio inmoral: “El fin justifica cualquier medio” [17] (cf. Rm 3, 8).

15. Tampoco es admisible el silencio sistemático ante el terrorismo. Esto obliga a todos a expresar responsablemente el rechazo y la condena del terrorismo y de cualquier forma de colaboración con quienes lo ejercitan o lo justifican, particularmente a quienes tienen alguna representación pública o ejercen alguna responsabilidad en la sociedad. No se puede ser “neutral” ante el terrorismo. Querer serlo resulta un modo de aceptación del mismo y un escándalo público. La necesidad moral de las condenas no se mide por su efectividad a corto

ni largo plazo, sino por la obligación moral de conservar la propia dignidad personal y la de una sociedad agredida y humillada.

b) El terrorismo es una estructura de pecado

16. Al emitir el juicio de moralidad sobre el terrorismo, es necesario precisar –como hemos hecho- que se trata de un acto intrínsecamente perverso. Pero con esta afirmación no está aún suficientemente explicitada la maldad moral del terrorismo.

.....La multiplicación y continuidad de acciones criminales, el intento de justificarlas mediante la propaganda política y la transferencia de la culpa, que pretende presentar tales acciones como respuesta a una violencia originaria, dan lugar a una estructura de violencia moralmente perversa. Esta conjunción entre el terror y la ideología va más allá de las acciones criminales concretas que los terroristas perpetran. Además, persigue y, desgraciadamente, consigue con frecuencia, una perversión sistemática de las conciencias. Por tanto, al hablar del terrorismo debemos entenderlo como una estructura de pecado. “Las estructuras de pecado son expresión y efecto de los pecados personales. Inducen a sus víctimas a cometer a su vez el mal. En un sentido analógico constituyen un pecado social” [18]. Siguiendo la doctrina de Juan Pablo II, una estructura de pecado es el resultado de una efectiva intención de alcance social que se dirige no sólo a la comisión de actos intrínsecamente malos, sino que busca la deformación generalizada de las conciencias para la extensión de su maldad de modo estable. O, en palabras del propio Papa, estructura de pecado es: “la suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del bien común universal y de la exigencia de favorecerlo, y parece crear, en las personas e instituciones, un obstáculo difícil de superar”[19].

17. Más en concreto, se pueden aplicar al terrorismo las siguientes afirmaciones de Juan Pablo II, referidas a la “cultura de la muerte”, reiteradamente denunciada por él. La maldad del terrorismo no se circunscribe sólo a los actos que realiza, “también se cuestiona, en cierto sentido, la “conciencia moral” de la sociedad. Ésta es de algún modo responsable, no sólo porque tolera o favorece comportamientos contrarios a la vida, sino también porque alimenta la “cultura de la muerte”, llegando a crear y consolidar verdaderas y auténticas “estructuras de pecado” contra la vida. La conciencia moral, tanto individual como social, está hoy sometida, a causa también del fuerte influjo de muchos medios de comunicación social, a un peligro gravísimo y mortal, el de la confusión entre el bien y el mal en relación con el mismo derecho fundamental a la vida” [20].

.....La presencia del terrorismo difunde en torno suyo una verdadera “cultura de la muerte” en la medida en que desprecia la vida humana, rompe el respeto sagrado a la vida de las personas, cuenta con la muerte injusta y violenta de personas inocentes como un medio provechoso para conseguir unos fines determinados e impulsar de este modo un falso desarrollo de la sociedad. La vida humana queda así degradada a un mero objeto, cuyo valor se calcula en relación con otros bienes supuestamente superiores [21].

.....En definitiva, el terrorismo es un rostro cruel de la “cultura de la muerte” que desprecia la vida humana por pretender el poder “a cualquier precio” [22], y que coloniza las conciencias instalándose en ellas como si se tratara de un modo normal y humano de ver las cosas.

c) La extensión del mal: odio y miedo sistemáticos

18. El terrorismo busca dos efectos directos y negativos en la sociedad: el miedo y el odio. El miedo debilita a las personas. Obliga a muchos a abdicar de sus responsabilidades, al convertirse en objeto de posibles acciones violentas. No nos referimos sólo a los asesinatos, sino también a las amenazas, insultos y actos violentos que hacen imposible en la vida cotidiana la convivencia en paz y libertad, hasta el extremo de comprometer la propia legitimidad de los procedimientos democráticos. No pocos son víctimas de una espiral de terror o de extorsión económica, soportadas dolorosamente. Ceder al chantaje de la violencia, por temor, lleva a la sociedad (individuos, grupos, instituciones, partidos políticos) a no enfrentarse con suficiente claridad al terrorismo y a su entorno, de forma que los terroristas monopolizan, con frecuencia, el dinamismo de la vida social y el significado político de algunos acontecimientos. Además, se llega a aceptar como inevitables violencias menores que extienden el clima de crispación y confrontación.

19. El miedo favorece el silencio. En una sociedad en la que la violencia y su presencia cercana acumulan la tensión, determinados asuntos no pueden abordarse en público por miedo a graves consecuencias. Esto se nota sobre todo en el uso tergiversado del lenguaje. El peor de los silencios es el que se guarda ante la mentira [23], pues tiene un enorme poder de disolver la estructura social. Un cristiano no puede callar ante manipulaciones manifiestas. La cesión permanente ante la mentira comporta la deformación progresiva de las conciencias.

20. Junto con el miedo, el terrorismo busca intencionadamente provocar y hacer crecer el odio para alimentar una espiral de violencia que facilite sus propósitos [24]. En primer lugar, atiza el odio en su propio entorno, presentando a los oponentes como enemigos peligrosos. Fomenta con insistencia el recuerdo de los agravios sufridos y exagera las posibles injusticias padecidas. Ya se sabe que presentar un enemigo a quien odiar es un medio eficaz para unir fuerzas, por un sentido grupal de defensa en común.

.....En este contexto, la legítima represión de los actos de terrorismo por parte del Estado es interpretada como una opresión insufrible de un poder violento o de una potencia extranjera. Por el contrario, la verdad que debemos recordar es que la autoridad legítima debe emplear todos los medios justos y adecuados para la defensa de la convivencia pacífica frente al terrorismo.

21. Más allá de su propio entorno, los terroristas tratan también de provocar el odio de quienes consideran sus enemigos, con el fin de desencadenar en ellos una reacción inmoderada que les sirva de autojustificación y les permita continuar con su estrategia de extensión del terror y de transferencia de la culpa.

.....La espiral del odio y del terror se manifiesta, en particular, en sensibilidades exacerbadas a las que les es difícil hacer un análisis de la realidad. Genera así un clima de crispación en el que cualquier detalle hace surgir una respuesta violenta, también la violencia verbal. La implantación del odio y de la tensión en la vida social es, evidentemente, un triunfo notable del terrorismo. Reaccionar con odio indiscriminado frente a los crímenes de ETA, en la medida en que divide a la sociedad en bandos enfrentados e irreconciliables es favorecer los fines de los terroristas, aceptar sus tesis del conflicto irremediable, preparar y facilitar la aceptación y el reconocimiento de las pretensiones rupturistas.

22. Otra consecuencia perniciosa de la espiral del odio y del miedo que el terrorismo genera es la “politización” perversa de la vida social, es decir, la consideración de la vida social únicamente en función de intereses de poder. De este modo la tensión se extiende a los hechos más nimios de la vida cotidiana: todo resulta relevante para la descalificación de aquéllos cuya opción política no coincida con los planteamientos auspiciados por los terroristas. Esta presión del día a día juega un papel decisivo en la deformación de las conciencias que conduce a relativizar el juicio moral que el terrorismo merece.

.....Un aspecto especialmente importante en el que se evidencia esta perversa “politización” es el olvido que, con frecuencia, sufren las víctimas del terrorismo y su drama humano. Atender a las personas golpeadas por la violencia es un ejercicio de justicia y caridad social y un camino necesario para la paz. Tam-poco los presos por terrorismo dejan de ser objeto de una “politización” ideológica que oscurece su problema humano.

.....La Iglesia reconoce sin ambages la legitimidad de las penas justas que se les imponen por sus crímenes, a la vez que defiende, con no menos fuerza, el respeto debido a su dignidad personal inamisible.

23. El terrorismo se muestra como una estructura de pecado, y es una cultura, un modo de pensar, de sentir y de actuar, aun en los aspectos más corrientes del vivir diario, incapaz de valorar al hombre como imagen de Dios (cf. Gn 1, 27; 2, 7). Y cuando esa cultura arraiga en un pueblo, todo parece posible, aun lo más abyecto, porque nada será sagrado para la conciencia.

.....Al pronunciar nuestro juicio moral queremos mostrar que es posible una valoración neta y definitiva del terrorismo, por encima de las circunstancias coyunturales de un momento histórico.

IV. A ETA hay que enjuiciarla moralmente como “terrorismo”

24. Una primera aproximación a ETA muestra la complejidad del fenómeno. El grupo denominado ETA es una asociación terrorista, de ideología marxista revolucionaria, inserta en el ámbito político-cultural de un determinado nacionalismo totalitario que persigue la independencia del País Vasco por todos los medios. Si se desea acertar en la valoración moral de ETA, será necesario tener en cuenta esta realidad en su totalidad.

25. ETA manifiesta una hiriente crueldad en toda su actividad. En la memoria de todos están los casos de secuestros y de asesinatos a sangre fría y a plazo marcado, así como agresiones y crímenes contra personas de toda índole y condición. No se trata de “errores de cálculo” ni de casos que se les hayan “ido de las manos”. Tampoco podemos admitir que la diversificación de las víctimas suponga que algunas de ellas fueran “justos objetivos militares”, mientras que otras serían tan sólo efectos colaterales indeseados.

.....La crueldad de ETA sirve siempre a la estrategia terrorista que hemos descrito y calificado más arriba: la implantación del terror al servicio de una ideología en toda la sociedad y la creación de una espiral de muerte, de odio y de miedo reactivo y adormecedor de las conciencias.

.....Aplicando a ETA y a otras organizaciones con similares características ideológicas el calificativo moral de “terrorista”, afirmamos que son intrínsecamente perversas en cuanto

organización, ya que su modo de juzgar la realidad, la dirección de sus acciones y su estructura interna, están orientados a la provocación y difusión del terror.

V. El nacionalismo totalitario, matriz del terrorismo de ETA

26. La presente Instrucción Pastoral no pretende ofrecer un juicio de valor sobre el nacionalismo en general. Nos ceñimos al juicio moral del nacionalismo totalitario, en la medida en que constituye el transfondo del terrorismo de ETA. No es posible desenmascarar, en efecto, la malicia de ETA sin ofrecer una clarificación moral sobre el transfondo político-cultural del terrorismo etarra y su incidencia en la convivencia entre los pueblos de España.

27. “La nación -dice Juan Pablo II- es la gran comunidad de los hombres que están unidos por diversos vínculos, pero sobre todo, precisamente, por la cultura” [25] . Ahora bien, las culturas no son nunca de por sí compartimentos estancos, y deben ser capaces de abrirse unas a otras.

.....Están constituidas ya de antemano a base del rico intercambio del diálogo histórico entre ellas. Todas necesitan dejarse impregnar por el Evangelio [26] .

28. Las naciones, en cuanto ámbitos culturales del desarrollo de las personas, están dotadas de una “soberanía” espiritual propia y, por tanto, no se les puede impedir el ejercicio y cultivo de los valores que conforman su identidad [27] . Esta “soberanía” espiritual de las naciones puede expresarse también en la soberanía política, pero ésta no es una implicación necesaria. Cuando determinadas naciones o realidades nacionales se hallan legítimamente vinculadas por lazos históricos, familiares, religiosos, culturales y políticos a otras naciones dentro de un mismo Estado no puede decirse que dichas naciones gocen necesariamente de un derecho a la soberanía política [28] .

29. Las naciones, aisladamente consideradas, no gozan de un derecho absoluto a decidir sobre su propio destino. Esta concepción significaría, en el caso de las personas, un individualismo insolidario. De modo análogo, resulta moralmente inaceptable que las naciones pretendan unilateralmente una configuración política de la propia realidad y, en concreto, la reclamación de la independencia en virtud de su sola voluntad. La “virtud” política de la solidaridad, o, si se quiere, la caridad social, exige a los pueblos la atención al bien común de la comunidad cultural y política de la que forman parte. La Doctrina Social de la Iglesia reconoce un derecho real y originario de autodeterminación política en el caso de una colonización o de una invasión injusta, pero no en el de una secesión.

30. En consecuencia, no es moral cualquier modo de propugnar la independencia de cualquier grupo y la creación de un nuevo Estado, y en esto la Iglesia siente la obligación de pronunciarse ante los fieles cristianos y los hombres de buena voluntad [29]. Cuando la voluntad de independencia se convierte en principio absoluto de la acción política y es impuesta a toda costa y por cualquier medio, es equiparable a una idolatría de la propia nación que pervierte gravemente el orden moral y la vida social [30]. Tal forma inmoderada de “culto” a la nación es un riesgo especialmente grave cuando se pierde el sentido cristiano de la vida y se alimenta una concepción nihilista de la sociedad y de su articulación política. Dicha forma de “culto” está en relación directa con el nacionalismo totalitario y se encuentra en el transfondo del terrorismo de ETA.

31. Por nacionalismo se entiende una determinada opción política que hace de la defensa y del desarrollo de la identidad de una nación el eje de sus actividades. La Iglesia, madre y maestra de todos los pueblos [31], acepta las opciones políticas de tipo nacionalista que se ajusten a la norma moral y a las exigencias del bien común. Se trata de una opción que, en ocasiones, puede mostrarse especialmente conveniente. El amor a la propia nación o a la patria, que es necesario cultivar, puede manifestarse como una opción política nacionalista.

.....La opción nacionalista, sin embargo, como cualquier opción política, no puede ser absoluta. Para ser legítima debe mantenerse en los límites de la moral y de la justicia, y debe evitar un doble peligro: el primero, considerarse a sí misma como la única forma coherente de proponer el amor a la nación; el segundo, defender los propios valores nacionales excluyendo y menospreciando los de otras realidades nacionales o estatales.

.....Los nacionalismos, al igual que las demás opciones políticas, deben estar ordenados al bien común de todos los ciudadanos, apoyándose en argumentos verdaderos y teniendo en cuenta los derechos de los demás y los valores nacidos de la convivencia.

32. Cuando las condiciones señaladas no se respetan, el nacionalismo degenera en una ideología y un proyecto político excluyente, incapaz de reconocer y proteger los derechos de los ciudadanos, tentado de las aspiraciones totalitarias que afectan a cualquier opción política que absolutiza sus propios objetivos. De la naturaleza perniciosa de este nacionalismo ha advertido el Magisterio de la Iglesia en numerosas ocasiones [32] .

.....El nacionalismo en que se fundamenta la asociación terrorista ETA no cumple las condiciones requeridas para su legitimidad moral, puesto que necesita absolutizar sus objetivos para justificar sus acciones terroristas; pretende imponer por la fuerza sus propias convicciones políticas atropellando la libertad de los ciudadanos; y llega a eliminar a los que tienen otras legítimas opciones políticas. Por todo ello, el nacionalismo de ETA es un nacionalismo totalitario e idolátrico.

.....El nacionalismo totalitario de ETA considera un valor absoluto el valor “pueblo independiente, socialista y lingüísticamente euskaldún”, todo ello además interpretado ideológicamente en clave marxista, ideología a la cual ETA somete todos los demás valores humanos, individuales y colectivos, menospreciando la voluntad reiteradamente manifestada por la inmensa mayoría de la población.

33. La organización terrorista ETA enarbola la causa de la libertad y de los derechos del País Vasco, al que presenta como una nación sojuzgada y anexionada a la fuerza por poderes extranjeros de los que sería preciso liberarla. Ésta es la causa que considera como supuestamente justificadora del terror que practica. Sin embargo, el nacionalismo de ETA y de sus colaboradores ignora que todo proyecto político, para merecer un juicio moral positivo, ha de ponerse al servicio de las personas y no a la inversa. Es decir, que la justa ordenación de las naciones y de los

.....Estados nunca puede constreñir ni vulnerar los derechos humanos fundamentales, sino que los tutela y los promueve. De modo que no es moralmente aceptable ninguna concepción para la cual la nación, el Estado o las relaciones entre ambos se pongan por encima del ejercicio integral de los derechos básicos de las personas.

.....La pretensión de que a toda nación, por el hecho de serlo, le corresponda el derecho de constituirse en Estado, ignorando las múltiples relaciones históricamente establecidas entre los pueblos y sometiendo los derechos de las personas a proyectos nacionales o estatales impuestos de una u otra manera por la fuerza, dan lugar a un nacionalismo totalitario, que es incompatible con la doctrina católica.

34. Por ser la nación un hecho, en primer lugar, cultural, el Magisterio de la Iglesia lo ha distinguido cuidadosamente del Estado [33]. A diferencia de la nación, el Estado es una realidad primariamente política; pero puede coincidir con una sola nación o bien albergar en su seno varias naciones o entidades nacionales. La configuración propia de cada Estado es normalmente el fruto de largos y complejos procesos históricos. Estos procesos no pueden ser ignorados ni, menos aún, distorsionados o falsificados al servicio de intereses particulares.

35. España es el fruto de uno de estos complejos procesos históricos. Poner en peligro la convivencia de los españoles, negando unilateralmente la soberanía de España, sin valorar las graves consecuencias que esta negación podría acarrear no sería prudente ni moralmente aceptable.

.....La Constitución es hoy el marco jurídico ineludible de referencia para la convivencia. Recientemente, los obispos españoles afirmábamos: “La Constitución de 1978 no es perfecta, como toda obra humana, pero la vemos como el fruto maduro de una voluntad sincera de entendimiento y como instrumento y primicia de un futuro de convivencia armónica entre todos” [34]. Se trata, por tanto, de una norma modificable, pero todo proceso de cambio debe hacerse según lo previsto en el ordenamiento jurídico.

.....Pretender unilateralmente alterar este ordenamiento jurídico en función de una determinada voluntad de poder, local o de cualquier otro tipo, es inadmisibles. Es necesario respetar y tutelar el bien común de una sociedad pluricentenario.

Conclusión

La esperanza no defrauda (Rm 5, 5)

36. Hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres (Hch 4, 19). Con esta libertad hablaban los primeros cristianos ante los jueces que les imponían silencio. Actuaban como personas realmente liberadas por Cristo del pecado, y por eso no se sentían atemorizados por nadie ni por nada: ni por los poderosos, ni siquiera por la muerte. Hemos querido escribir esta Instrucción con esa misma libertad. Deseamos animar así a todos los cristianos a ejercer la libertad para la que Cristo nos ha liberado (cf . Ga 5, 1).

37. En el mundo tendréis tribulaciones. Pero, ¡ánimo!, yo he vencido al mundo (Jn 16, 33). Las dificultades para acabar con el terrorismo y construir la paz son grandes. Los poderes que se hallan implicados en este grave problema, así como los sentimientos de rencor y confrontación que siguen provocando hacen de la solución del mismo un asunto tan arduo como urgente. Ante los signos persistentes de tensión social y de dificultad de convivencia, la Iglesia propone una verdad moral insoslayable. No será fácilmente comprendida por algunos. Pero sin la verdad no será posible la paz. Además, es necesario que todos nos comprometamos en la construcción de la paz. Construir la paz es tarea de todos y de cada uno [35]. Hacemos un llamamiento especial a los educadores (padres, catequistas, profesores y maestros) para que pongan todo su empeño en la noble tarea de formar a las generaciones más

jóvenes, advirtiéndoles de la maldad del terrorismo y animándoles a construir una sociedad donde se vivan los principios morales que garanticen el respeto sagrado a la persona.

38. La primera responsabilidad de la Iglesia es anunciar que sólo en Jesucristo encuentra el hombre la salvación plena. Educar para la paz que nace del encuentro con el Señor y con la Iglesia es una tarea urgente, especialmente entre los más jóvenes. Así como donde anida la semilla de la ideología terrorista se esteriliza la vida cristiana, donde, en cambio, crece y madura la pertenencia a la Iglesia de Jesucristo prevalece el amor a los demás, el deseo sincero de paz y de reconciliación. La pertenencia a la Iglesia y la educación en la fe no son maduras mientras no se expresen en un discernimiento moral acertado de situaciones tan graves como la del terrorismo. Este discernimiento es una muestra del vigor y coherencia de la fe profesada.

39. Ante el terrorismo de ETA la Iglesia proclama de nuevo la necesidad de la conversión de los corazones como el único camino para la verdadera paz [36]. La valoración moral que hemos propuesto se ha de comprender dentro de esta llamada explícita a la conversión, que es sólo posible una vez reconocida la maldad intrínseca del terrorismo y una vez gestada la voluntad expresa de reparar los perniciosos efectos que causa su actividad.

40. Ante cualquier problema entre personas o grupos humanos, la Iglesia subraya el valor del diálogo respetuoso, leal y libre como la forma más digna y recomendable, para superar las dificultades surgidas en la convivencia. Al hablar del diálogo no nos referimos a ETA, que no puede ser considerada como interlocutor político de un Estado legítimo, ni representa políticamente a nadie, sino al necesario diálogo y colaboración entre las diferentes instituciones sociales y políticas para eliminar la presencia del terrorismo, garantizar firmemente los legítimos derechos de los ciudadanos y perfeccionar, en lo que sea necesario, las formas de organizar la convivencia en libertad y justicia.

41. La Iglesia en España, reconociendo y agradeciendo el esfuerzo de todos los que trabajan por una mejor convivencia, ofrece su contribución a esta tarea llevando a cabo las acciones específicas de su misión pastoral. En cuanto depositaria y administradora de los bienes de la salvación, que ha recibido de su Señor, corresponde a la Iglesia sanar las enfermedades morales que provoca el fenómeno terrorista. En el sacramento de la Eucaristía, de modo especial, los cristianos se encuentran con Cristo, quien los introduce en su comunión, escuela de caridad sin fronteras, de paz inquebrantable y de reconciliación de los hombres entre sí y con Dios.

.....Las comunidades cristianas, encontrando su fuerza en la Eucaristía, deben ofrecerse como centros de comunión de las personas, donde se rechace sin equívocos el terrorismo, y donde se comparta la fe capaz de abrir a quienes la profesan a la fraternidad entre los hombres y entre los pueblos, con una cercanía, ayuda y solidaridad especial con las víctimas del terrorismo.

42. Entre las primera obligaciones de los cristianos y de sus comunidades se encuentra este acompañamiento y atención pastoral de las víctimas del terrorismo. Es una exigencia de justicia y de caridad estar a su lado y atender las necesidades y justas reclamaciones de las personas y de las familias que han sufrido el zarpazo del terrorismo. Sentimos como propia la preocupación de los que viven en un estado constante de amenaza o de presión violenta, conscientes de que ignorar la realidad de las ofensas padecidas es pretender un proceso ilusorio, incapaz de construir una convivencia en paz.

43. La Iglesia, además, guiada por el Espíritu de Jesucristo, se sabe necesitada siempre de la gracia, y acude constantemente a la fuente de la misericordia y del perdón, que es Dios. Al mismo tiempo, invita continuamente a ofrecer y recibir el perdón, consciente de que «no hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón» [37]. El perdón no se contrapone a la justicia, porque no consiste en inhibirse ante las legítimas exigencias de reparación del orden violado. Por el contrario, el perdón conduce a la plenitud de una justicia que pretende la curación de la heridas abiertas [38]. El perdón que puede alcanzar la paz verdadera es un don de Dios, por eso se ha de pedir en la oración: «La oración por la paz no es un elemento que “viene después” del compromiso por la paz. Al contrario, está en el corazón mismo del esfuerzo por la edificación de una paz en el orden, en la justicia y en la libertad. Orar por la paz significa abrir el corazón humano a la irrupción del poder renovador de Dios» [39].

.....No puede haber una pastoral de la paz sin momentos fuertes de oración, personales y comunitarios.

44. La esperanza no defrauda (Rom 5, 5). Ésta es la convicción que mueve a la Iglesia. Nuestra esperanza descansa en la misericordia de Dios, único capaz de tocar el corazón de los hombres, infundiéndoles sentimientos de paz. «La esperanza que sostiene a la Iglesia es que el mundo, donde el poder del mal parece predominar, se transforme realmente, con la gracia de Dios en un mundo en el que puedan colmarse las aspiraciones más nobles del corazón humano; un mundo en el que prevalezca la verdadera paz» [40].

.....Convocamos, una vez más, a los que han recibido el don de la fe a la oración pública y privada por la paz; a la oración por las víctimas del terrorismo y por sus familiares, y por los propios terroristas; a la oración para que Dios otorgue sabiduría y fortaleza a los gobernantes en sus decisiones y acciones; a la oración por la conversión de los corazones.

.....“Que se eleve desde el corazón de cada creyente, de manera más intensa, la oración por todas las víctimas del terrorismo, por sus familias afectadas trágicamente y por todos los pueblos a los que el terrorismo y la guerra continúan agravando e inquietando. Que no queden fuera de nuestra oración aquellos mismos que ofenden gravemente a Dios y al hombre con estos actos sin piedad: que se les conceda recapacitar sobre sus actos y darse cuenta del mal que ocasionan, de modo que se sientan impulsados a abandonar todo propósito de violencia y buscar el perdón.

.....Que la humanidad, en estos tiempos azarosos, pueda encontrar paz verdadera y duradera, aquella paz que sólo puede nacer del encuentro de la justicia con la misericordia” [41].

.....En este “Año del Rosario”, ponemos nuestra oración, con filial devoción, en las manos de la Virgen María, Madre de Jesús y Madre nuestra, invocándola como Reina de la paz, para que Ella nos conceda pródigamente los dones de su materna bondad y nos ayude a ser una sola familia, en la solidaridad y en la paz.

NOTAS

[1].. Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, 1.

[2].. Ya Pablo VI (Audience General del 27.9.1975) había condenado expresamente el terrorismo en España. Juan Pablo II lo ha hecho repetida y enfáticamente: antes de su Visita pastoral de 1982, dos veces durante aquel viaje –primero en Toledo (4. 11.1982) y luego en Loyola (6.11.1982)- y, entre otros muchos momentos, con ocasión del Encuentro de Oración por la Paz de Vitoria-Gasteiz (13.1.2001).

[3].. Recordamos sólo algunas de estas intervenciones: de la Asamblea Plenaria, Ante el momento presente (1974), “La Verdad os hará libres” (Jn 8,32) (1990), Moral y sociedad democrática (1996) y La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (1999). De la Comisión Permanente, Reconciliación, repudio a la violencia e Iglesia

- sociedad-civil (1975), Nota sobre algunas situaciones que vive el país (1975), Nota ante la actual situación española (1977), La responsabilidad moral del voto (1979), Comunicado por causa de los “atentados terroristas que se repiten casi a diario entre nosotros” (1979), Ante el terrorismo y la crisis del país (1981), Constructores de la Paz (1986) e Impulsar una nueva evangelización (1990). Son importantes también las intervenciones de los Presidentes de la Conferencia Episcopal en sus discursos inaugurales de diversas Asamblea Plenarias, como las siguientes: XXX (1978), XXXII (1979), XXXIV (1981), LIII (1990), LXIII (1995); LXXIV y LXXV (2000), LXXVI y LXXVII (2001), LXXVIII (2002). Se pueden encontrar también otras intervenciones sobre este tema en: J. F. Serrano Oceja (Ed.), La Iglesia frente al terrorismo de ETA, Presentación del Cardenal A. M^o Rouco Varela y Epílogo de Monseñor F. Sebastián Aguilar, B. A. C., Madrid 2001, XXXIV + 823 páginas.
- [4].. Cf. Conferencia Episcopal Española, Una Iglesia esperanzada. ¡Mar adentro! (Lc 5, 4), Plan Pastoral 2002-2005, 58. 78, Edice, Madrid 2001.
- [5].. Cf. Nota de Prensa Final de la CLXXXIX Reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (19.6.2002).
- [6].. Juan Pablo II recuerda en su Carta Encíclica *Veritatis splendor* que la determinación de la moralidad de los actos por su objeto es uno de los servicios específicos que la Iglesia presta al mundo. No hay otro camino para evitar la gran confusión que lleva consigo la mentalidad utilitarista o consecuencialista, cuando justifica fácilmente como mal menor cualquier efecto que conduzca al fin deseado; cf. Carta Encíclica *Veritatis splendor*, 83.
- [7].. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 24; cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2297.
- [8].. Ya el 16 de noviembre de 1937 por la Convención de Ginebra y por la ONU con la Declaración del 18 de diciembre de 1972.
- [9].. Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 24.
- [10] Cf. San Jerónimo, Epístola, 82,3 (Madrid 1993, BAC 530,872).
- [11] Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2297; Juan Pablo II, Mensaje en el aniversario del 11-S, (14.9.2002).
- [12] Cf. Juan Pablo II, Mensaje en el aniversario del 11- S, (14.9.2002); cf. Catecismo de la Iglesia Católica 2297.
- [13] Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral Constructores de la paz, 96, BOCEE 9 (1986) 18; cf. Juan Pablo II, Homilía en Drogheda (Irlanda), (29.9.1979).
- [14] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica. *Evangelium vitae*, 57, afirmación que goza de la calificación de doctrina de fe divina y católica; Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota doctrinal aclaratoria de la fórmula conclusiva de la profesión de fe (29.VI.1998), 5 y 11: cf. *Ecclesia* 2.902 (18. VII. 1998) 1086-1089.
- [15] Cf. Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio* 31; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Libertatis conscientiae*, 79.
- [16] Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1867.
- [17] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis Splendor*, 80.
- [18] Catecismo de la Iglesia Católica, 1869.
- [19] Juan Pablo II, Carta Encíclica, *Sollicitudo rei socialis*, 36; Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Poenitentia* , 16.
- [20] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, 24.
- [21] El Papa Juan Pablo II ha recordado cómo del olvido de Dios se sigue el desprecio de la vida humana (Carta Encíclica *Evangelium vitae*, 22):“... cuando se pierde el sentido de Dios, también el sentido del hombre queda amenazado y contaminado, como afirma lapidariamente el concilio Vaticano II: «La criatura sin el Creador desaparece... Más aún, por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida» [Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 36]. El hombre no puede ya entenderse como «misteriosamente otro» respecto a las demás criaturas terrenas; se considera como uno de tantos seres vivientes, como un organismo que, a lo sumo, ha alcanzado un estadio de perfección muy elevado. Encerrado en el restringido horizonte de su materialidad, se reduce de este modo a «una cosa», y ya no percibe el carácter trascendente de su «existir como hombre». No considera ya la vida como un don espléndido de Dios, una realidad «sagrada» confiada a su responsabilidad y, por tanto, a su custodia amorosa, a su «veneración». La vida llega a ser simplemente «una cosa», que el hombre reivindica como su propiedad exclusiva, totalmente dominable y manipulable”.
- [22] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 37.
- [23] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Veritatis splendor*, 1.
- [24] Juan Pablo II, Discurso al Cuerpo Diplomático (12.1.1979): “vencer el virus de la violencia manifestado en formas de terrorismo y represalias invitan a desterrar el odio”.
- [25] Juan Pablo II, Discurso en la Sede de la UNESCO (2-VI-1980), 14.
- [26] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, 37
- [27] Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas (5-X-1995), 8: “El derecho a la propia lengua y cultura, mediante las cuáles un pueblo expresa y promueve lo que llamaría su originaria “soberanía” espiritual. Toda nación tiene también consiguientemente derecho a modelar su vida según las propias tradiciones, excluyendo, naturalmente, toda violación de los derechos humanos fundamentales, y, en particular, la opresión de las minorías. Cada nación tiene el derecho de construir el propio futuro proporcionando a las generaciones más jóvenes una educación adecuada”.
- [28] Cf. Juan Pablo II, Discurso al Cuerpo Diplomático (14-I-1984), 3-4: “En cambio, países soberanos que hace mucho tiempo que son independientes, o que lo son desde hace poco, se ven amenazados alguna vez en su integridad por la contestación interior de una parte que hasta llega a considerar o bien a pedir una secesión. Los casos son complejos y muy diversos y cada uno de ellos pediría un juicio diferente, según una ética que tenga en cuenta a la vez los derechos de las naciones, fundados en la cultura homogénea de los pueblos, y los derechos de los Estados a su integridad y soberanía. Deseamos que más allá de las pasiones –y de todas maneras evitando la violencia-, se llegue a formas políticas bien articuladas y equilibradas que sepan respetar las particularidades culturales, étnicas, religiosas y, en general los derechos de las minorías”. Cf. también Catecismo de la Iglesia Católica, 2239.

- [29] Basta recordar en este sentido la intervención de Juan Pablo II y de la Conferencia Episcopal Italiana expresando su estima por la unidad del Estado italiano y criticando las actitudes que disgregan la unidad social; cf. Lettera ai vescovi italiani circa le responsabilità dei cattolici di fronte alle sfide dell'attuale momento storico (6 de enero de 1994). Cf. Comunicato della Presidenza della CEI, 30-VI-1992. Notiziario CEI 5/1992, pp. 183-186; cf. Juan Pablo II, Discurso ante el Parlamento de Italia (14.11.2002).
- [30] Pio XI, Carta Encíclica *Mit brennender Sorge*, 12: “Si la raza o el pueblo, si el Estado o una forma determinada del mismo, si los representantes del poder estatal u otros elementos fundamentales de la sociedad humana tienen en el orden natural un puesto esencial y digno de respeto, con todo, quien los arranca de esta escala de valores terrenales elevándolos a suprema norma de todo, aun de los valores religiosos, y, divinizándolos con culto idolátrico, pervierte y falsifica el orden creado e impuesto por Dios, está lejos de la verdadera fe y de una concepción de la vida conforme a ésta”.
- [31] Cf. Juan XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 262.
- [32] Empezando por Pío XI en el ambiente prebélico: cf. Pío XI, Carta Encíclica *Ubi arcano* (23.12.1922), 12; Discurso a la Curia Romana (24-XII-1930); A los alumnos de Propaganda fide (21-8.1938).
- [33] Cf. Pío XII, Radiomensaje al Pueblo helvético (21.IX.1949): “En nuestra época, en la que el concepto de nacionalidad del Estado, exagerado a menudo hasta la confusión, hasta la identificación de las dos nociones, tiende a imponerse como dogma”; cf. también: Juan Pablo II, Discurso en la Sede de la UNESCO (2-VI-1980), n. 14; e Idem, Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas (5-X-1995), 8: “teniendo en cuenta la dificultad de definir el concepto mismo de “nación”, que no se identifica a priori y necesariamente con el de Estado”.
- [34] LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX* (26.11.1999), 7. Comunicado de la XXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (28.2.1981), *Amenaza a la normalidad constitucional. Llamada a la esperanza*, 2: “Es de todo punto necesario recuperar la conciencia ciudadana y la confianza en las instituciones, todo ello en el respeto de los cauces y principios que el pueblo ha sancionado en la Constitución”.
- [35] Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1998, 7.
- [36] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, 38.
- [37] Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2002.
- [38] Cf. Juan Pablo II, *Ibid.*, 3.
- [39] Cf. Juan Pablo II, *Ibid.*, 14.
- [40] Juan Pablo II, *Ibid.*, 1.
- [41] Juan Pablo II, *Ibid.*, 15; cf. también las invitaciones del Papa en los Mensajes anuales con ocasión de la Jornada mundial de la Paz

“LA IGLESIA DE ESPAÑA Y LOS GITANOS”

En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Giménez Malla Madrid, noviembre de 2002

Esquema del documento:

- I. Introducción
- II. Los gitanos españoles, una minoría importante
- III. Un presente con muchas luces y algunas sombras
- IV. Los valores gitanos
Fidelidad a la tradición y renovación
- V. Misión de la Iglesia entre los gitanos. Autocrítica y creatividad
- VI. Orientaciones pastorales
Criterios y actitudes
Líneas operativas y servicios de animación pastoral
- VII. Conclusión

I. INTRODUCCIÓN

1.- El 4 de mayo de 1997 fue un día largamente esperado por la Iglesia universal, por la Iglesia que peregrina en España y, de modo especial, por la población gitana de todos los países del mundo. Ese día, el Papa Juan Pablo II beatificaba en la plaza de San Pedro del Vaticano al gitano español Ceferino Giménez Malla -El Pelé- y le proponía como intercesor y modelo para todo el pueblo cristiano.

2.- Ceferino nació en Benavent de Segriá en el año 1861 y residió en Barbastro hasta su muerte, en el 1936. Fue un verdadero gitano y un verdadero cristiano. Vivió su condición de gitano, esposo, tío, tratante... desde una profunda vida cristiana; y vivió su fe cristiana en un ambiente profundamente gitano. Ceferino supo unir lo mejor de los gitanos y lo mejor de los payos; participó de la libertad del nómada y de la estabilidad del sedentario encarnando la gracia del Evangelio en la cultura gitana. Desde el conocimiento progresivo de Jesucristo, aprendió Ceferino a optar por los más débiles y a pagar de buena gana el precio de la amistad y la fidelidad. Su sangre martirial, derramada violentamente, rubricó la trayectoria de una vida ejemplar. En el Beato Ceferino han visto los gitanos el referente cristiano más ejemplar para su pueblo.

3.- Con motivo de esa beatificación -la primera en la historia entre los miembros de la comunidad gitana- los obispos españoles dirigimos un mensaje a la Iglesia y a la sociedad española[1]. En dicho documento reconocíamos como una gracia y una tarea la beatificación de Ceferino, invitábamos a reconocer y apoyar todos los elementos positivos de la cultura gitana e insistíamos en la urgencia de compartir, con esta querida población, la Buena Noticia de Jesucristo.

.....En aquella ocasión los obispos nos comprometimos a publicar una reflexión pastoral más pausada sobre los gitanos y su evangelización. Al cumplirse el V Aniversario de la Beatificación de Ceferino nos disponemos a cumplir aquel compromiso.

4.- Con este nuevo documento, queremos:

- agradecer a Dios el trabajo, el testimonio y la vida de Ceferino Giménez Malla, así como el de todos los que han vivido y compartido su fe en Jesucristo entre la población gitana;
- Estimular la acción pastoral de nuestra Iglesia con los gitanos, avivar el amor y la solicitud por ellos, seguir ofreciéndoles con renovado empeño lo más valioso que la Iglesia posee y que ya tantos gitanos comparten: la fe en nuestro Señor Jesucristo;
- Ayudar a la Iglesia de España a reconocer el rostro de Jesús también en medio del mundo gitano;
- Animar a nuestras parroquias a intensificar la acogida, la solidaridad y la evangelización de la comunidad gitana;
- Alentar a los propios gitanos a colaborar en su propia promoción e impulsar a los gitanos católicos a comprometerse activamente en la evangelización de su pueblo, siguiendo el ejemplo del beato Ceferino;
- Invitar a la población española mayoritaria -los llamados payos entre los gitanos- a hacer una lectura positiva de la “diferencia gitana”;
- Agradecer y alentar el quehacer de las personas y asociaciones que trabajan responsablemente en pro de la promoción gitana.

II. LOS GITANOS ESPAÑOLES, UNA MINORÍA IMPORTANTE

.....Tenemos noticias documentadas de la presencia de gitanos en la Península Ibérica desde el año 1425[2]. Cuando España no era aún un Estado moderno y unificado, los gitanos ya formaban parte del paisaje humano de nuestras ciudades y pueblos. Su larga presencia en España ha pasado por situaciones muy diversas. Su “diferencia” -la lengua, la forma de vestir, la manera de ganarse la vida y, de modo especial, su condición de nómadas, que les hacía incontrolables- chocaba con la mentalidad y las costumbres dominantes. Ello dio lugar a que los poderes de turno y la misma sociedad les miraran con desconfianza, hasta el punto de que, salvo algunos momentos de claridad y de bonanza en que hubo acogida y comprensión para con los de su etnia, no dejaron de sufrir a lo largo de su historia la aflicción del rechazo y, frecuentemente, la persecución. Es muy probable que la memoria más o menos consciente de esta injusticia histórica esté en la base de cierta actitud recelosa y desconfiada del gitano ante la sociedad.

5.- Se calcula que en España hay en la actualidad unos 600.000 gitanos calés. La situación de los mismos es muy desigual, muy poco uniforme. Los gitanos españoles presentan diferencias notables en razón de su nivel de vida, estudios, trabajo, comportamientos, lugar de residencia, etc. Desde hace algunos años están llegando a nuestro país, junto a los inmigrantes procedentes del Este de Europa, familias de gitanos rumanos, y también es frecuente encontrar algunos gitanos portugueses. La convivencia y la incorporación de unos y otros a nuestra sociedad, e incluso a la comunidad gitana española, no está resultando fácil.

6.- La industrialización ha concentrado a una buena parte de la población gitana en los suburbios de las ciudades y les ha obligado a abandonar apresuradamente sus oficios tradicionales (cestería, forja, trata de animales...), muy vinculados al mundo agrícola y rural.

La venta ambulante y los trabajos temporeros agrícolas siguen ocupando hoy a muchas familias gitanas. De esta manera, algunos gitanos han pasado a engrosar las bolsas de marginación de las ciudades, junto a inmigrantes y otros sectores menos favorecidos de la sociedad. En la actualidad los gitanos son en su mayor parte sedentarios de hecho, pero siguen teniendo el alma nómada. Su patria es la tierra entera, el sol y las estrellas.

7.- Los gitanos españoles de hoy participan de muchas de las características comunes al resto de los ciudadanos de nuestro país: viven, en general, cada vez mejor, tienen menos hijos, aumenta su nivel de alfabetización y formación, tienen unos comportamientos más estandarizados, están más secularizados... Pero también es verdad que se encuentra entre ellos un nivel de pobreza y marginación mayor que la media nacional; que suelen ocuparse en trabajos muy poco cualificados; que los niños gitanos sufren un importante fracaso escolar.

.....Se han dado muchos pasos en la promoción social de los gitanos, pero queda mucho por hacer. En teoría gozan de los mismos derechos que sus vecinos payos, pero en la práctica muchos malviven en la marginación y el paro. Junto al deseo de ser considerados ciudadanos de pleno derecho de la sociedad española, desean, con no menos ardor, seguir siendo gitanos y conservar su identidad y sus costumbres propias.

8.- Las palabras con que Juan Pablo II se refería recientemente a la situación de algunas minorías son aplicables también, en no pocos casos, a los gitanos: “Algunas minorías tienen en común además otra experiencia: la separación o la marginación. Es cierto que, a veces, un grupo puede escoger deliberadamente el vivir separado para proteger su cultura, pero más a menudo es también verdad que las minorías se encuentran ante barreras que las aíslan del resto de la sociedad. En este contexto, mientras la minoría tiende a encerrarse en sí misma, la población mayoritaria puede adoptar una actitud de rechazo del grupo minoritario en su conjunto, o de cada uno de sus miembros”[3]. Los gitanos son hoy una de las minorías étnicas más importantes de nuestro país. Las diferentes opciones que se tomen respecto a ellos serán un referente importante para las demás minorías culturales.

III. UN PRESENTE CON MUCHAS LUCES Y ALGUNAS SOMBRAS

9.- El pasado no ha sido fácil para la comunidad gitana. El presente, en cambio, a pesar de sus muchas sombras, ofrece un panorama más halagüeño y esperanzador. Hay datos alentadores: la escolarización de los niños, el progreso en la alfabetización de los adultos, el aumento de la atención y educación sanitaria. Existe en nuestro país un número significativo de gitanos y de gitanas que están accediendo a la Universidad y un nutrido grupo con profesiones universitarias y liberales. Otros tienen una relevancia importante en el mundo del arte. Es así mismo admirable el trabajo de muchas asociaciones de promoción gitana, gestionadas en la mayoría de los casos por los propios gitanos; la progresiva superación del chabolismo; la creciente sensibilidad de las administraciones públicas que ponen cada vez más recursos para vencer los déficits de la comunidad gitana...

10.- Mirando hoy a la población gitana con realismo hay muchos motivos para la esperanza. Estamos plenamente convencidos de que el futuro será mejor que el presente. Pero, como ya hemos apuntado, no podemos engañarnos; también hay nubes en el horizonte: los gitanos ocupan el último puesto en cualificación laboral, esperanza de vida, acceso a una vivienda digna... y uno de los primeros en población reclusa, paro, droga, fracaso escolar, mortalidad infantil... Por otra parte, la sociedad española no ha superado todavía muchos de sus prejuicios ancestrales. Los gitanos españoles son muy sensibles a los estereotipos y generalizaciones que frecuentemente se vierten sobre ellos. Es necesario intensificar el trabajo

de la Administración y de toda la sociedad para corregir prejuicios racistas y promover el respeto y el diálogo intercultural.

IV. LOS VALORES GITANOS

11.- Hemos dicho antes que, en medio de sus luces y sus sombras, los gitanos se sienten orgullosos de serlo y desean seguir siendo gitanos. Esto se percibe en los más humildes, pero también en los más promocionados e integrados en la sociedad mayoritaria. Se sienten españoles, europeos... pero sobre todo se sienten gitanos. En los momentos más densos de su vida afloran siempre las claves y los valores gitanos. Dichos valores no están escritos en ningún documento oficial, ni son vividos en todos los casos de la misma manera; algunos incluso corren el riesgo de ir poco a poco perdiéndose; sin embargo, son los principales valores donde se reconocen la mayoría de los gitanos. Reseñamos algunos:

- El respeto a la familia como institución suprema de la sociedad gitana. La identidad personal del gitano viene en gran medida determinada por su familia: siempre será miembro de esta o de aquella familia y cargará gustosamente con sus ventajas e inconvenientes;
- La veneración por los miembros de más edad. Los mayores son acreedores de un respeto especial porque acumulan la memoria y la sabiduría de la vida. En momentos delicados buscarán el consejo de los "tíos" y su parecer será muy tenido en cuenta;
- Una concepción más humana del trabajo. El trabajo no lo es todo ni lo más importante para un gitano. El gitano no vive para trabajar, trabaja para vivir. Lo fundamental es la vida, la familia, la convivencia. El trabajo es sólo un medio al servicio de la vida y la familia;
- La hospitalidad y la solidaridad con los miembros de la etnia. Los gitanos guardan memoria de la necesidad y los malos momentos pasados y desean evitarlos a los que son de los suyos. Entre ellos hay una corriente de solidaridad profunda que no puede olvidar que el gitano desconocido, es un primo, un familiar;
- La virginidad de la mujer antes del matrimonio, que es un valor cristiano en sí, ha venido siendo un signo característico de la comunidad gitana, si bien ha dado lugar a que muchas jóvenes, con frecuencia, contrajeran matrimonio prematuramente.
- El respeto a los muertos. Los muertos siguen vivos de otro modo; merecen más que nunca todo el respeto del mundo. Ofender la memoria de un familiar difunto se considera una ofensa gravísima;
- Son, así mismo valores muy apreciados en el pueblo gitano el sentido de libertad, el respeto a la palabra dada, el amor a la naturaleza...

FIDELIDAD A LA TRADICIÓN Y RENOVACIÓN

12.- Desde la lealtad y el cariño al pueblo gitano, queremos hacernos eco de lo que es ya el sentir de muchos gitanos preocupados por sus hermanos de etnia: que el cultivo de los propios valores, algunos de los cuáles se han apuntado más arriba, no debe servir de coartada para el aislamiento; que el derecho a la diferencia no implica permanecer anclados en formas culturales que rehusen abrirse a los mejores y más nobles avances sociales, como es todo lo

referente a la igualdad de dignidad y derechos del hombre y la mujer, a la participación social, a la asunción de los modos más civilizados de convivencia en sociedad; que el sentido familiar, tan fuerte entre los gitanos, no ha de dar lugar nunca a que los agravios personales o colectivos entre los de la misma etnia se traduzcan en resentimientos tan perdurables entre familias gitanas que se transmitan, como una herencia tribal, de generación en generación.

13.- La mujer gitana, que ha sido tan generosa en la generación de la vida y que ha tenido un papel tan importante en la educación de los hijos, el cuidado de los mayores y en la transmisión de la cultura gitana, se está incorporando con fuerza a la vida laboral, asociativa y a la participación social. Sin embargo, a no pocas mujeres gitanas, les queda todavía un largo trecho hasta alcanzar los niveles deseables de promoción en su condición de mujeres, esposas y gitanas.

14.- Los mismos gitanos han de ser los primeros en comprometerse para acabar con determinados comportamientos que, aunque no son ni mucho menos generalizables, están dando lugar a que en algunas barriadas y ciudades se identifique a la comunidad gitana con el tráfico de drogas y el dinero fácil. Estas formas de actuación, aunque cuenten con el atenuante de las condiciones a veces inhumanas y menesterosas en que les ha tocado vivir, han hecho y están haciendo un daño inmenso al pueblo gitano.

15.- En las visitas a las parroquias de nuestras diócesis, los obispos nos alegramos cuando nos encontramos con gitanos plenamente integrados en las mismas y, a la vez, plenamente fieles a los valores de la tradición gitana. Por eso, animamos a los gitanos a cuidar sus raíces y sus señas de identidad y a participar activa y responsablemente en la vida de la sociedad y de la Iglesia. Los gitanos pueden enriquecerse con los valores de los demás y pueden y deben enriquecer a los no gitanos con sus propios valores.

V. MISIÓN DE LA IGLESIA ENTRE LOS GITANOS. AUTOCRÍTICA Y LLAMADA A LA CREATIVIDAD

16.- La Sagrada Escritura es la principal fuente inspiradora de nuestra mirada y de nuestro actuar de obispos entre la población gitana.

.....Queremos mirar y tratar a los gitanos como Dios lo hace. Nuestra misión es continuar en el tiempo y el espacio colaborando humildemente en el servicio a la salvación de la humanidad, que Dios comenzó en los albores de la historia y que culminó en la muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

17.- “En aquellos días, el Señor dijo a Abraham:

Sal de tu tierra, de tu patria
y de la casa de tu padre
hacia la tierra que te mostraré.
Haré de ti un gran pueblo,
te bendeciré, haré famoso tu nombre,
y será una bendición”[4]

.....El pueblo de Israel, en una de sus confesiones de fe más antiguas se identifica así: “Mi padre fue un arameo errante que bajó a Egipto” (Dt.26,5). Los gitanos se identifican en gran medida con el pueblo del Antiguo Testamento; como él, han conocido un largo éxodo desde la India originaria; como el pueblo de Israel, han vivido siempre su travesía con los ojos y los

oídos pendientes de Dios; conciben la vida como bendición y esperan firmemente el cumplimiento de las promesas divinas. El pueblo gitano comparte con la tradición bíblica la experiencia de que toda tierra es siempre provisional y preparación de la definitiva. “Soy hijo del camino, caravana es mi patria y mi vida la más inesperada travesía... No soy sino de Dios y de la tierra, y a ellos retornaré un día no lejano”[5].

18.- En el Nuevo Testamento el diferente y el marginado son tan valorados que Jesús mismo les pone como modelos, incluso se identifica con ellos. Los samaritanos eran en Israel una minoría que no gozaba de buena fama. Las relaciones entre los judíos y los samaritanos dejaban mucho que desear[6], hasta el punto de que “samaritano” era sinónimo de mal creyente, de separado, de distinto, de persona poco recomendable... Sin embargo, Jesús rompe los prejuicios culturales y religiosos de la época y se relaciona con ellos con enorme libertad y franqueza: Los discípulos se extrañaron de que estuviera hablando con una mujer samaritana junto al pozo de Jacob[7]. En una de sus parábolas más bellas Jesús llega incluso a poner como modelo de comportamiento a un samaritano[8] que tuvo entrañas de misericordia con el que cayó en manos de los bandidos. Desde entonces “samaritano” es sinónimo de persona caritativa. Para Jesús, lo que cuenta, es la misericordia, venga de donde venga; por eso, rompe esa tendencia a las fáciles generalizaciones y nos invita a mirar de manera positiva a todas las personas; lo que importa es la persona humana, sea de la nación que sea, llamada a la plenitud de vida en Dios. Los gitanos, como los samaritanos de entonces y de hoy, son capaces de lo mejor y de lo peor, pero Jesús nos invita a reconocer preferentemente en ellos lo mucho que hay de admirable.

19.- La Conferencia Episcopal Española -decíamos hace cinco años- hace hoy suyas las palabras con las que Pablo VI se dirigía en Pomezia, en el año 1965, a la comunidad gitana: “Vosotros estáis en el corazón de la Iglesia”[9]. Con estas palabras Pablo VI expresaba solemnemente el compromiso de la Iglesia con la promoción y evangelización de los gitanos, hacía un reconocimiento explícito de la diferencia gitana en el seno de la Iglesia y proclamaba públicamente que los gozos y los sufrimientos de los gitanos son gozos y sufrimientos de los discípulos de Cristo[10]. Los obispos volvemos a hacer nuestras hoy las palabras de Pablo VI, reiteradamente citadas por Juan Pablo II, y nos proponemos sacar las consecuencias que se derivan de ellas.

20.- El Concilio Vaticano II encarga especialmente a los obispos la atención pastoral a aquellos grupos humanos que, dadas sus especiales circunstancias de vida, no son convenientemente atendidos por las ofertas pastorales habituales. Es el caso también de los gitanos, cuya relación con las parroquias y los sacerdotes no es tan fluida como sería deseable. “Téngase solicitud particular por los fieles que, por la condición de su vida, no pueden gozar suficientemente del cuidado pastoral común y ordinario de los párrocos o carecen totalmente de él, como son la mayor parte de los emigrantes, los exiliados y prófugos, los navegantes por mar o aire, los nómadas...”[11].

21.- Desde el principio de su presencia en territorio español la dimensión religiosa de los gitanos ha estado siempre muy presente. Hoy, a pesar de los cambios habidos, los gitanos siguen siendo un pueblo eminentemente religioso, aunque no siempre han tenido la suerte de poder cultivar y desarrollar convenientemente su religiosidad. Para bastantes gitanos, la parroquia es no más que el lugar ocasional de los sacramentos sociales -bautizos, bodas, entierros, misas de difuntos...- y, para unos pocos, también el lugar al que se va a pedir. El trabajo con los gitanos nos ha ido confirmando en el convencimiento de que el anuncio

explícito de Jesucristo y la catequesis han de ir parejas con la atención social y la promoción humana.

22.- Es un hecho innegable también que bastantes gitanos de nuestro país viven en un clima habitual de indiferencia religiosa, como los payos; pero dicha indiferencia no tiene nada de ideológica, es sobre todo práctica. Hay también un grupo muy significativo de gitanos que, siguiendo la estela de Ceferino, viven gozosa y activamente su fe en el seno de la Iglesia Católica; son catequistas, participan en los Consejos Parroquiales de Pastoral, viven un cristianismo comprometido, militante. Aunque escasa en número, es un hecho la realidad tanto de gitanos presbíteros como de gitanas incorporadas a la vida consagrada. Vemos con inmensa esperanza la presencia de algunos jóvenes gitanos en nuestros seminarios; ellos pueden hacer la mejor síntesis entre evangelio y cultura gitana. Animamos, pues, a los agentes de pastoral a promover también las vocaciones al sacerdocio, al diaconado permanente o a la vida consagrada entre los gitanos. La religiosidad popular (cofradías, romerías, tradiciones...) ocupa así mismo entre los gitanos un puesto destacado; también en los gitanos lo emotivo y lo plástico pueden más que lo teórico y cerebral.

23.- En los gitanos es fácil observar que cuando una persona acepta honestamente a Jesucristo, esa fe da origen a un fecundo proceso humanizador. Cuando un gitano se encuentra con la buena noticia de Jesucristo su vida y la de su entorno mejoran. Esa fue la experiencia de Ceferino, la de Emilia -la gitana de Almería en proceso de beatificación- y la de tantos gitanos y gitanas a lo largo de los siglos. Lo más valioso que la Iglesia tiene para compartir con los gitanos no son ni sus escuelas ni sus obras sociales, sino el nombre y la persona de Jesucristo[12].

24.- La Iglesia ha recibido el encargo de su Señor: “Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”[13]. Nuestra Iglesia tiene la misión irrenunciable de anunciar el Evangelio a todos los pueblos, también a los gitanos. Esta tarea le permitirá vivir de una manera más plena la catolicidad y experimentar la inculturación en el pueblo gitano como una gracia enriquecedora.

.....La Iglesia es una, la misma entre los gitanos y los payos, entre los europeos y los africanos, pero siendo la misma, acepta en su seno las diferencias y toma en consideración las formas culturales más nobles de cada pueblo, a la vez que ayuda a purificar los aspectos menos humanos de los mismos.

25.- Cuando la Iglesia española intenta vivir la opción preferencial por los pobres, enseguida se encuentra con los gitanos. Como ya se ha dicho, una minoría importante de gitanos malvive en la marginación y la pobreza. Otros muchos han ido abandonando esa situación de pobreza gracias, entre otros, al trabajo y la generosidad de muchas personas e instituciones de Iglesia. La Iglesia quiere acercarse a los gitanos, especialmente a los más pobres, con una mirada de fe, descubriendo en ellos el rostro de Cristo pobre[14], pues “lo que hicisteis con uno de estos mis humildes hermanos, conmigo lo hicisteis”[15].

26.- Pero nuestra mirada de pastores no ve a los gitanos sólo como destinatarios o beneficiarios de la acción pastoral de la Iglesia; reconoce en los gitanos a verdaderos sujetos de evangelización. Queremos que los gitanos católicos sean los primeros responsables de la evangelización de sus hermanos; que no sean en la Iglesia meros espectadores, sino corresponsables de su vida y misión. A los propios gitanos católicos les corresponde también

ayudar a la Iglesia, desde dentro, a ser más sensible a la diferencia gitana. Nos gustaría enormemente que los gitanos se sintieran en la Iglesia como en su propia casa.

27.- Pedimos a los gitanos más promocionados que no se “desclasen”, sino que hagan también suya la tarea de la promoción de sus hermanos más desasistidos; esta tarea no siempre resulta fácil, hay que estar permanentemente renovándola. Invitamos, pues, a los gitanos más despiertos y sensibles a participar en las instituciones y mediaciones políticas, sindicales, culturales, etc. y a que, desde ahí, luchen por la promoción y desarrollo de su pueblo[16].

28.- Sin pretender hacer un juicio al pasado, porque lo que nos preocupa es responder a los retos del presente, queremos reconocer que los miembros de la Iglesia no siempre hemos sido buenos samaritanos con los gitanos españoles; también los cristianos han sido hijos de su tiempo en los prejuicios y comportamientos para con este pueblo. A veces hemos sido más jueces que hermanos, nos hemos mostrado más distantes que próximos, y no siempre hemos alzado la voz en favor de su dignidad y frente a los estereotipos vertidos de manera injusta sobre todos los miembros del pueblo gitano en general.

29.- También reconocemos que no siempre hemos facilitado, dentro de la legítima normativa eclesial, los cauces oportunos para que los gitanos manifestaran su fe y sus sentimientos con el genio, las expresiones y el arte propio de su etnia. Desde una actitud autocrítica queremos fomentar una sana creatividad pastoral al servicio de la evangelización de los gitanos de hoy y de mañana.

VI. ORIENTACIONES PASTORALES CRITERIOS Y ACTITUDES

30.- En el trabajo pastoral con los gitanos y payos lo primero es el amor. Dios nos pide, como a Moisés ante la zarza ardiente[17], que nos acerquemos a los gitanos con sumo respeto, libres de prejuicios, abiertos, dispuestos a dejarnos sorprender por las maravillas que Él realiza también entre ellos. Los gitanos, ya lo hemos dicho, son más afectivos que cerebrales; sólo cuando se sienten respetados y amados es posible el encuentro evangelizador.

... El largo camino de la encarnación

31.- La Historia de la Salvación inicia su momento de plenitud en el misterio de la Encarnación. Todo empieza desde la cercanía, desde el designio de Dios que decide plantar su tienda de campaña entre nosotros[18]. Jesús se ha hecho hombre como nosotros en todo, excepto en el pecado[19]; ha vivido nuestras experiencias, ha disfrutado nuestros gozos y sufrido nuestros padecimientos; ha sido el hermano mayor que nos ha mostrado sobre el terreno el hombre nuevo. La victoria de Cristo resucitado sobre el pecado y la muerte comenzó a gestarse en el abajamiento del pesebre de Belén.

32.- En el misterio de la Encarnación aprendemos a acoger a los gitanos tal y como son, a conocer y amar su cultura, a practicar la escucha paciente para ir aprendiendo, con actitud de discípulos, los caminos de la evangelización. “Sería superficial y vacía la evangelización que no llegara al corazón de la cultura, pues la fe que no impregnase la cultura no sería una fe plenamente recibida, ni rectamente entendida, ni vitalmente asumida”[20]. Bastantes agentes de pastoral, especialmente religiosas, han plantado materialmente su tienda de campaña entre los grupos de gitanos más pobres; con su presencia evangélica entre los gitanos nos recuerdan a todos cuál es el camino de la misión. “Hemos visto y oído el esfuerzo de encarnación, respeto, escucha y compartir con los gitanos que están realizando muchos miembros de la

Iglesia. Hemos observado que ese esfuerzo repercute beneficiosamente en la credibilidad de la Iglesia y en la calidad y orientación de la fe de quienes lo realizan”[21].

... Jesucristo, derecho y necesidad de los gitanos

33.- En el fondo de sus búsquedas e inquietudes religiosas, los gitanos tienen derecho a que la Iglesia Católica comparta con ellos su tesoro principal, Jesucristo. Desean conocer el Evangelio, leer la Biblia, ser protagonista en la vida de la Iglesia. La acogida de Jesucristo es, como ya hemos apuntado, un acontecimiento liberador que genera, a su vez, acciones y procesos de promoción y humanización.

34.- Como sucede entre los payos, también entre los gitanos españoles hay muchos bautizados y pocos evangelizados. Es necesario establecer itinerarios de talante catecumenal[22] que posibiliten el encuentro gozoso con la persona de Jesucristo.

... La vida es lo que importa

35.- “Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante”[23]. La evangelización de los gitanos no pretende sacarles del mundo, de su cultura, sino permitirles estar en el mundo y vivir su cultura de manera evangélica. En el trabajo pastoral con los gitanos hemos de estar muy atentos a lo concreto de su vida; ellos suelen vivir apasionadamente el momento presente; tomar en serio lo que les pasa es una buena manera de preparar el encuentro con Jesucristo.

... Poner la Biblia en las manos y en el corazón de los gitanos

36.- “Desconocer la Escritura es desconocer a Jesucristo”[24]. El mundo cultural que la Biblia refleja les resulta familiar e inteligible a los gitanos; es un libro que nos ha llegado de Oriente, que gusta de la narración y las imágenes; es la condensación de la experiencia de un pueblo que, como el gitano, siente y celebra al Dios salvador y cercano en su historia concreta. La Biblia no es sólo un libro para leer, sino sobre todo para vivir, rezar y madurar en la fe. En la Biblia es Dios mismo quien nos habla, quien inicia con nosotros un diálogo que nos conduce a la salvación. Los gitanos, se reconocen fácilmente en numerosas narraciones e historias bíblicas. Es admirable constatar cómo algunos de ellos han aprendido a leer para poder saborear personalmente la Palabra de Dios.

... Atención a la inculturación

37.- El Evangelio de Jesús no se identifica con ninguna cultura en exclusiva, ha de encarnarse y fecundarlas todas; en todas hay aspectos que el Evangelio bendice, pero ninguna cultura es perfecta ni intocable[25], tampoco la gitana. Como apunta el Concilio, la Iglesia debe entrar en comunión con todas las culturas, pues es en éstas donde se encuentra el hombre. El hombre es el primer camino que debe recorrer la Iglesia en el cumplimiento de su misión”[26].

38.- La Iglesia contempla con inmenso cariño la cultura gitana y desea que los agentes de pastoral la conozcan, la amen y la utilicen en la acción pastoral; reconoce en ella valores nítidamente evangélicos; la Iglesia es también la Iglesia de los gitanos porque es la Iglesia católica. Por eso, hay que hacer una pastoral que tenga en cuenta la diferencia cultural gitana. En el campo de la liturgia hay que combinar el respeto a las normas y la creatividad pastoral en los muchos campos donde ésta es posible y deseable.

... Cuidar la formación de agentes de pastoral y el protagonismo gitano

39.- Los agentes de pastoral gitana son todos aquellos, gitanos y payos, que creen en Jesucristo y desean compartir su fe con los gitanos, ayudándoles, desde la cercanía, a acoger y amar a Jesucristo. En éste, como en todo trabajo pastoral, no basta la buena voluntad; es necesaria una formación básica en lo fundamental de nuestra fe y una formación específica en la diferencia gitana. Por eso, hemos afirmado ya que los mejores animadores de la pastoral gitana serán los mismos gitanos que se han encontrado con Jesucristo y a los que el Espíritu, protagonista principal de la evangelización, ha convertido en coprotagonistas para la evangelización de sus hermanos.

... Atención a la familia

40.- Entre los gitanos muchas cosas son más “asunto familiar” que personal; la identidad familiar es tan importante como la personal. Algo de esto sigue ocurriendo en el terreno religioso: la actitud que adopten los mayores, fundamentalmente el padre, será determinante para el resto de la familia. Son los padres los responsables de la educación humana y cristiana de los hijos.

41. La familia gitana sigue siendo en muchos casos santuario de vida y, por eso, esperanza de la sociedad[27]. Es un patrimonio tan rico que, aunque exigirá adaptar los valores de siempre a las circunstancias de hoy, no podemos permitir que se dilapide.

... La eficacia del trabajo en pequeños grupos

42.- En los pequeños grupos -en torno a ocho o diez personas- es más fácil la personalización y socialización de la fe. Pequeños grupos donde se comparta la vida y se ilumine con la luz del Evangelio, donde nos contemos nuestro encuentro con el Señor, donde los gitanos se reencuentren consigo mismos y con su cultura, donde se potencie su protagonismo y su responsabilidad laical...

LÍNEAS OPERATIVAS Y ÓRGANOS DE ANIMACIÓN

43.- La evangelización de los gitanos no es responsabilidad exclusiva de unos “especialistas” o sólo de unas determinadas instituciones, sino de la totalidad de la Iglesia, expresada en las diferentes mediaciones eclesiales.

44.- La Iglesia particular es el ámbito propio y primero donde ha de plantearse la evangelización de los gitanos y donde se ha de lograr que la experiencia de Iglesia surja viva y operante entre la comunidad gitana.

.....Los Obispos hemos de velar para que no falten ni las personas ni los medios necesarios para promover esta tarea; habremos de animar a las parroquias, a los movimientos apostólicos y a nuestras instituciones de caridad a la acogida, a la promoción y a la evangelización del pueblo gitano que reside en nuestras Diócesis.

45.- No debería faltar en ninguna Diócesis en que exista una presencia significativa de gitanos una Delegación o, al menos, algún servicio específico que, por encargo del Obispo y en comunión con el Plan Pastoral diocesano, promoviera y animara este campo de la acción pastoral. Sin alguna persona sensible a la diferencia gitana y a la urgencia de la evangelización del pueblo gitano, que trabaje con un equipo estable, no es fácil trasladar tal

inquietud a los restantes ámbitos diocesanos. Como orientación para las personas encargadas de este servicio apuntamos algunas de sus posibles funciones:

- Ayudar a conocer la realidad de la población gitana y sensibilizar a las diferentes comunidades de la diócesis (parroquias, movimientos, comunidades, congregaciones de vida consagrada, departamentos...) ante la realidad y necesidades materiales y espirituales de los gitanos.
- Hacer una programación anual con objetivos sencillos y evaluables, calendario de actividades, etc...
- Apoyar, acompañar y coordinar a los agentes de pastoral gitana. Alentar el protagonismo y la organización de los gitanos.
- Acompañar especialmente algún pequeño grupo que sea signo o referencia en el conjunto de la diócesis.
- Hacer un seguimiento especial de algunos gitanos concretos que puedan ser fermento evangelizador entre los gitanos.
- Mantener relaciones estables con las diócesis vecinas y con el Departamento de Pastoral Gitana de la Conferencia Episcopal Española.
- Tomar postura pública desde la fe ante acontecimientos puntuales, si fuera necesario y oportuno.
- Descubrir el campo de la llamada vocacional.

46.- Las parroquias tienen que ser la casa de todos los hijos de Dios. Por eso mismo han de hacer un mayor esfuerzo de acogida de los gitanos, amándoles tal y como son y proponiéndoles caminos de acompañamiento y crecimiento en la fe. Muchas parroquias así vienen haciéndolo ya y ellas mismas quedan enriquecidas por la aportación de los gitanos y una vivencia más explícita de su catolicidad. La parroquia no ha de esperar que los gitanos vengan y llamen a su puerta; es necesario que la parroquia salga y vaya a su encuentro.

47.- Cáritas en sus distintos niveles y los Secretariados Gitanos vienen trabajando desde antiguo con los gitanos, sobre todo desde la dimensión social. Muchos de los progresos habidos en el campo social han sido posibles gracias al trabajo y la paciencia de muchos profesionales y voluntarios de Cáritas. Cáritas ha de seguir profundizando en su lucha contra la pobreza mediante la asistencia, la promoción, la denuncia de las injusticias y la transformación de la realidad. Como institución que es de la iglesia no deberá hacer abstracción de la dimensión religiosa de los gitanos que trata.

48.- Las congregaciones de vida consagrada con sus colegios y obras sociales están especialmente llamadas a recrear el carisma primigenio de sus fundadores mostrando, como vienen haciendo, una solicitud especial por los más débiles de nuestra sociedad. Sería deseable que sus instalaciones educativas, sus recursos de tiempo libre y de acción social se abrieran también a los gitanos. Las congregaciones que ya lo están haciendo, experimentan que son ellas las más beneficiadas.

49.- Gracias a Dios hay movimientos laicales y cofradías y hermandades de Semana Santa que cuentan con gitanos entre sus miembros. A dichos movimientos y cofradías les agradecemos su trabajo pastoral y les invitamos a que ayuden a los gitanos a asumir la responsabilidad de la evangelización de sus hermanos.

50.- En diversos lugares de nuestra geografía hay romerías a las que acude un número apreciable de gitanos. Conocemos y valoramos los esfuerzos que se están haciendo para cuidar la liturgia y la dimensión formativa de dichos encuentros. Rogamos a los responsables de esas romerías que sigan cuidando con esmero tanto la preparación previa como la celebración.

51.- El Departamento de Pastoral Gitana de la Conferencia Episcopal Española forma parte de la Comisión Episcopal de Migraciones y tiene la misión de apoyar el trabajo de las delegaciones diocesanas y favorecer la coordinación y el compartir entre ellas. De dicho Departamento depende la organización de las Jornadas anuales, la publicación y el seguimiento de los planes anuales de trabajo, la revista “Diálogo Gitano” y la publicación de los materiales pertinentes. Animamos a sus responsables a que sigan promoviendo este trabajo .

52.- Desde principios de la década de los setenta se vienen celebrando anualmente unas Jornadas de Pastoral Gitana a las que asisten más de cien agentes de pastoral. Esas Jornadas han sido una rica experiencia de encuentro y comunión y han permitido elaborar un valioso elenco de orientaciones pastorales emanadas de la misma experiencia.

VII. CONCLUSIÓN

53.- Los obispos españoles somos conscientes de la responsabilidad pastoral que nos corresponde en el anuncio de la buena noticia de Jesucristo entre la población gitana[28]. Por eso, hemos querido alentar la acción de todos los agentes de pastoral gitana: sacerdotes, miembros de vida consagrada y cristianos laicos. Con este documento nos comprometemos a intensificar el trabajo pastoral con la población gitana en nuestras iglesias locales.

54.- Agradecemos de todo corazón el buen trabajo que, a lo largo de tantos años y con tanta generosidad, venís prestando al pueblo gitano un buen número de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos. Su entrega callada y a prueba de desánimos manifiesta su amor e identificación con los gitanos. Así lo han entendido ellos, que les quieren y sienten como suyos. Como ya hicimos en nuestro Mensaje del año 97, con motivo de la beatificación de Ceferino, también queremos recordar aquí “el empeño y entrega del P. Manjón, el trabajo incansable del Beato D. Manuel González y de D. Manuel Siurot, la labor encomiable del Beato P. Poveda, por citar sólo alguno de entre los muchos que han contribuido a poner en marcha todo un movimiento pastoral y social”. [29] El surco que ellos abrieron ha de seguir siendo profundizado y alargado por nuestra Iglesia hoy.

.....Agradecemos también el admirable servicio que en el orden social se ha prestado a la comunidad gitana desde Cáritas, los Secretariados gitanos y otras instituciones sociales de la Iglesia. A unos y otros les animamos a seguir trabajando por la evangelización y la promoción del pueblo gitano.

.....Animamos con singular afecto a los gitanos a conservar y a transmitir a las nuevas generaciones sus valores más nobles, a acoger aquellos avances sociales que promueven la dignidad, la libertad, la igualdad y la convivencia entre todos los hombres, a trabajar en favor

de la promoción de aquellos gitanos que sufren todavía condiciones inhumanas de vida, a abrir el corazón al Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, como lo abrió el beato Ceferino. Su fe cristiana le impulsó a ser un gitano cabal en la Iglesia y un miembro fiel de la Iglesia en el mundo gitano. Que su ejemplar testimonio de gitano cristiano militante aliente a los gitanos y payos que trabajan como animadores de pastoral gitana a seguir anunciando a Jesucristo, la fuerza renovadora de su Evangelio y la esperanza que, brota de su Resurrección.

55.- Pedimos filialmente a la Virgen, la Majarí Kalí, que bendiga especialmente a los gitanos que viven y trabajan en España y haga fecundos todos los esfuerzos destinados a su promoción humana y evangelizadora. Confiamos estos empeños pastorales también a la intercesión del Beato Ceferino.

NOTAS

- [1]. Boletín de la Conferencia Episcopal Española, nº 54 pgs. 85-88
- [2]. Cf [Salvoconducto de la entrada de los gitanos en España, en 1425]. Archivo de la Corona de Aragón.
- [3]. Juan Pablo II, Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz de 1989. Ecclesia 2403, 23 (1859) dic.1988
- [4]. Gn. 12, 1-2.
- [5]. A. Maaluf, León el Africano. Ed. Alianza, Madrid, 1988.
- [6]. Cf. Lc. 9, 51-56.
- [7]. Cf. Jn. 4, 4-42.
- [8]. Cf. Lc. 10, 25-37.
- [9]. Boletín de la C.E E. 54. Pág.8.
- [10]. Cf. Concilio Vaticano II, (GS), 1.
- [11]. Concilio Vaticano II, (Ch.D) 18.
- [12]. Cf. Ac. Ap. 3, 1-6.
- [13]. Mt. 28, 19.
- [14]. Cf. Concilio Vaticano II, (LG), 8.
- [15]. Mt. 25, 40.
- [16]. Cf. Conferencia Episcopal Española, “Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo”. Documentos de la CEE. Edice, Madrid. 1991. Nº 63. Pág. 50.
- [17]. Cf. Idem.
- [18]. Cf. Jn. 1, 14.
- [19]. Cf. Heb. 4, 15.
- [20]. Juan Pablo II, Visita del Papa a la Sede de las Comunidades Económicas Europeas, 20 de mayo de 1985. Ecclesia 2234 (697) 9, 1985.
- [21]. Conclusión nº 2 de las Jornadas de Pastoral Gitana. Madrid. 1990.
- [22]. Conferencia Episcopal Española, “Orientaciones pastorales para el catecumenado”. Edice 35. Madrid 2002.
- [23]. Jn. 10, 10.
- [24]. San Jerónimo; Concilio Vaticano II, Constitución sobre La divina revelación (DV), 25.
- [25]. Cf. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Iglesia (LG), 13 y 17.
- [26]. Juan Pablo II, Redemptor Hominis. Nº 14. Herder. Barcelona, 1980. Pag. 49
- [27]. Cf. Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral “La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad”.Edice. Madrid 2001, pág. 167
- [28]. Cf. CEE, “Mensaje de la Conferencia Episcopal Española con motivo de la Beatificación del siervo de Dios Ceferino Giménez Malla, Edice, Madrid , 1997, pág. 6
- [29]. Cf. Idem. Pág. 6.

NOTA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE EMBRIONES HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE CÉLULAS MADRE

1. Nuevos avances de la biomedicina

.....En los últimos años la medicina y la biología han experimentado una verdadera revolución que ha ido cambiando, de un modo espectacular, tanto aspectos conceptuales básicos como el enfoque de las enfermedades y sus distintas opciones terapéuticas. La denominada medicina reparadora, basada principalmente en la utilización de las denominadas células madre, con la intención de regenerar tejidos y de este modo curar o tratar enfermos, está despertando el máximo interés.

.....Algunos procesos patológicos (como el daño miocárdico postinfarto, la enfermedad de Alzheimer, el Parkinson, la diabetes tipo 1, etc.), son ocasionados por la degeneración, disfunción o muerte de determinados tipos de células. La medicina se propone regenerar estas células practicando microtrasplantes de células que, de un modo similar al trasplante de un órgano entero, podrían suplantar la función de las células alteradas. La mayor dificultad es la obtención de los tipos celulares deseados. Es aquí donde la investigación considera las posibilidades que ofrecen las células madre. Este es, también, el punto que plantea mayores discusiones entre científicos y mayores problemas de carácter ético.

2. Diversos tipos de células madre

.....Las células madre son células indiferenciadas a partir de las cuáles se pueden obtener células de distintos tejidos. Se caracterizan por la posibilidad de poder ser cultivadas indefinidamente en un medio experimental. Se pueden clasificar por su origen y por su diferenciación. Por su origen, pueden ser embrionarias o de tejidos adultos. Por su diferenciación, pueden ser totipotentes (pueden dar lugar a un individuo completo de su especie), pluripotentes (pueden dar lugar a células de todo tipo de tejidos), multipotentes (pueden dar lugar a células de diversos tejidos) y unipotentes (sólo dan lugar a células de un solo tejido).

.....Las células madre embrionarias se logran extrayéndolas de los embriones humanos, de los producidos directamente para obtenerlas o de los producidos por las técnicas de fecundación *in vitro*, congelados o no. Su implante permitiría que a partir de ellas se formaran células específicas del tejido que se pretende regenerar. Como vemos, *ello supone manipulación, utilización y destrucción de embriones humanos.*

.....En los últimos años, acreditadas investigaciones han puesto de manifiesto que no sólo se encuentran células madre multipotentes en los embriones, sino que también las hay en diversos tejidos adultos (en la médula ósea, en el tejido hepático, en el tejido adiposo, etc). Estas células madre multipotenciales, procedentes de organismos adultos, ofrecen similares posibilidades de investigación y de aplicación terapéutica a las embrionarias, *sin las graves implicaciones éticas que conlleva el uso de embriones humanos.*

3. Campañas de opinión confusas

.....En el momento actual, en España, un sector de la industria biotecnológica y diversos grupos de opinión están promoviendo una campaña de opinión a favor de la clonación denominada terapéutica y la derogación de las trabas legales para investigar con células madre de embriones humanos “sobrantes” de la fecundación artificial¹. Se está confundiendo a la opinión pública, creando falsas expectativas, y se está jugando con los sentimientos y necesidades de los enfermos.

.....Los que esto hacen están, sin duda, condicionados por fuertes intereses ideológicos y aun económicos, como ha sido denunciado por muchas voces autorizadas: “La decisión de algunos países de usar embriones humanos o incluso producirlos para propósitos terapéuticos tiene el respaldo de grandes inversionistas. Mientras tanto, programas éticamente aceptables y científicamente válidos que usan células madres de adultos para algunas terapias, con no menor éxito, atrae poco apoyo porque implica menos ganancia”².

4. Respeto incondicionado a todo embrión humano

.....A la luz de los conocimientos biológicos actuales, el embrión humano es, a partir de la fusión de los gametos, un *individuo humano* con una identidad bien definida por un *código genético* propio y exclusivo, el cual comienza desde ese momento su propio desarrollo *coordinado, continuo y gradual*, de tal modo que en ningún momento puede ser considerado como una simple masa de células.

.....“La Iglesia siempre ha enseñado y sigue enseñando, que al fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, se ha de garantizar el respeto incondicional que moralmente se le debe al ser humano en su totalidad y unidad corporal y espiritual: El ser humano *debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción* y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida”³.

.....El embrión humano merece la misma protección, sea *viable o inviable* para su transferencia al útero, mientras esté vivo. Distinguir entre embriones viables y no viables a efectos de darles un tratamiento jurídico diferenciado, sería contrario a la protección que el embrión merece en cuanto ser humano.

5. Progreso científico y ética, al servicio de la dignidad humana

.....Es clara la conclusión: por muy noble que sea el fin perseguido, *es inaceptable moralmente* la producción, manipulación y destrucción de embriones humanos⁴. Nunca se puede instrumentalizar al ser humano. La ciencia y la técnica requieren la ética para no degradar sino promover la dignidad humana⁵.

.....Hay, sin embargo, otras alternativas *moralmente lícitas*, como la utilización de células madre procedentes de organismos adultos para lograr los mismos fines que se pretenden alcanzar con las células madres embrionarias. Esta es la vía más razonable y humana que se ha de seguir para un verdadero progreso en este nuevo campo que se abre a la investigación y que ofrece una gran esperanza para muchas personas enfermas.

.....Por todo ello, queremos concluir mostrando nuestro apoyo al progreso científico y la investigación que ayuden a mejorar las condiciones de vida del ser humano; y congratularnos por los múltiples avances de las ciencias biomédicas en las últimas décadas, que han permitido logros significativos en la lucha contra la enfermedad y han hecho posible un notable incremento de la esperanza de vida y mejor calidad de la misma para una parte importante de la humanidad.

.....Asimismo, pedimos a las autoridades que encaucen los recursos públicos hacia campos de investigación que respeten de modo pleno la inviolable dignidad que corresponde a toda persona, desde el momento de su concepción hasta el de su muerte natural. La investigación científica (como la economía, la política, etc.) debe dejarse orientar por la ética para que sirva verdaderamente al hombre, que nunca debe ser utilizado como un objeto, sino que siempre ha de ser reconocido y tratado conforme a su dignidad.

19 de diciembre de 2002.

NOTAS

- 1 Sobre las razones de la inmoralidad de la reproducción “in vitro”, cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum vitae* sobre el respeto de la dignidad humana naciente y la dignidad de la procreación, 22.II.1987.
- 2 Juan Pablo II, Discurso, 13.IV.2002.
- 3 Juan Pablo II, Carta encíclica *Evangelium Vitae*, n. 60.
- 4 Cf. Academia Pontificia para la Vida, Declaración sobre la producción y el uso científico y terapéutico de las células estaminales embrionarias humanas, 25.VIII.2000.
- 5 Véase Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 27.IV.2001: capítulo 3, sobre el “Evangelio de la vida”, nn. 100-132.

“El mar no es un vertedero, sino un don de Dios”

Declaración de los Obispos Responsables del Apostolado del Mar de España, Portugal y Francia

21 de noviembre de 2002

.....El petrolero “Prestige” se ha roto en dos a lo largo de las costas españolas de Galicia. Contenía 70.000 toneladas de fuel-oil. Los expertos dicen ahora que el barco no debería haberse hecho a la mar desde hace varios años, dado su evidente mal estado.

.....Ya el petrolero “Erika” corrió la misma suerte hace tres años por la misma razón en las costas de la Bretaña francesa. Parece que este precedente no ha servido de nada y, desafortunadamente, continuará así, si no se hace algo por remediarlo.

.....Nosotros, los obispos responsables de la Pastoral del Apostolado del Mar en España, Portugal y Francia, queremos hacer oír nuestra voz de pastores, preocupados por el bien común, de la suerte de las familias y de las personas, de sus condiciones de vida y de su medio ambiente.

.....Entendemos con respeto y voluntad de apoyo las quejas y temores de todos aquellos que están o que se verán gravemente perjudicados en su profesión, su futuro, su equilibrio humano y espiritual. Nosotros les ofrecemos nuestra solicitud y nuestras oraciones.

.....Discernimos la justicia de las actas que los expertos y facultativos marítimos competentes hacen de la situación actual sobre los mares del universo. Observan la explotación frecuente de las tripulaciones de marineros, reclutados a menudo en países del Tercer Mundo, a costes más bajos; las astucias de ciertas compañías o de ciertos armadores para escapar al control de sus buques a través de pabellones de conveniencia; su voluntad de utilizar peligrosamente, hasta la usura, buques que la opinión llama, con razón, buques-basura.

.....Apoyamos todas las acciones y las organizaciones que tratan de que una situación semejante de injusticia, de corrupción y de irresponsabilidad cese lo antes posible.

.....Nos dirigimos encarecidamente a los responsables de la Unión Europea para que las leyes de la dignidad y del bienestar de los marineros, de la seguridad de los mares, de la protección de las especies, del control de los buques y de las técnicas de la pesca, se apliquen eficazmente.

.....Deseamos que la organización de las Naciones Unidas ejerza su influencia para que esta reglamentación no se observe solamente en Europa, sino también en las naciones marítimas del mundo entero.

.....Como obispos, rechazamos, que ciertas minorías de poderosos, de coaliciones de intereses, de maneras mafiosas de hacer, actúen en la impunidad y ejerzan su poder de contaminar el mar e incluso de destruirlo. Ante estos aprendices de brujo, capaces de destruir el mar, les hacemos frente con nuestro rechazo al fatalismo, nuestra voluntad de educar a la opinión pública, nuestro deseo de orientar a las comunidades cristianas a participar en todo aquello que se hace en el seno de la sociedad a favor de las personas que viven del mar, y a todo lo que se opone a su destrucción y a la degradación de las realidades marítimas.

.....Afirmamos que: las razones económicas invocadas para legitimar o tolerar estas prácticas son malas razones, graves errores de juicio, perversiones de la conciencia moral: esto no puede, no debe durar más. La evidencia es que el coste humano de estas prácticas es demasiado elevado.

.....Estas convicciones tan humanas encuentran su fundamento en nuestra Fe en Dios, quien creó al ser humano a su imagen, le hizo responsable del universo y le envió a su Hijo para salvarle de las fuerzas del mal y orientarle hacia la felicidad. Que se escuche nuestra llamada al sentido común, a la justicia, al respeto y a la solidaridad internacional: el mundo no es un vertedero, es lugar de vida y don de Dios.

+ Luis Quinteiro, Obispo de Orense, España
+ Pierre Moléres, Obispo de Bayona Francia
+ Januario Torgal Ferreira, Obispo Castrense, Portugal

De los Obispos del Sur de España

NOTA DE LOS OBISPOS DE ANDALUCÍA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE EMBRIONES EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS “CÉLULAS MADRE”

.....En relación con la noticia aparecida en los medios de comunicación en la que las autoridades sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma mostraban su intención de autorizar la experimentación con células madre obtenidas de embriones congelados, o bien generados por óvulos y espermatozoides donados para tal fin, incluso no descartando la posibilidad de su obtención mediante la transferencia de un núcleo celular en un ovocito, es decir, la clonación, los Obispos de Andalucía queremos manifestar lo siguiente:

1.- En primer lugar, apoyamos todos los progresos científicos que ayuden a mejorar las condiciones de vida del ser humano desde el primer instante de su concepción hasta el momento de su muerte natural. En este sentido, no cabe sino congratularse por los múltiples avances de las ciencias biomédicas durante las últimas décadas, que han permitido logros significativos en la lucha contra la enfermedad y han hecho posible un notable incremento de la esperanza de vida y una mejora de las condiciones de esa vida de una parte importante de la humanidad.

.....Ahora bien, estas cotas de bienestar obtenidas no pueden fundamentar la reivindicación de una libertad sin límites en la investigación científica basándose únicamente en los objetivos que se pretenden alcanzar. No todo lo que es científicamente posible es moralmente lícito, como prueban también algunas horribles experiencias del siglo XX. Una ciencia sin conciencia conduce a la destrucción del hombre.

2.- A este respecto, hay que subrayar que los embriones son seres humanos vivos en constante desarrollo y poseedores desde su concepción de una identidad genética propia y permanente. Por tanto, tienen derecho a ser respetados, independientemente de su etapa de desarrollo, y a no ser usados como material biológico de investigación, ya que su crecimiento es coordinado, continuo y gradual.

.....En este sentido, el Papa Juan Pablo II ha manifestado en repetidas ocasiones el respeto incondicional que moralmente se debe tener con los embriones humanos y que se basa en la dignidad propia de todo ser humano desde el momento de su concepción, sin que nunca pueda ser instrumentalizada en función de razonamientos utilitaristas, sea cual sea su estado de desarrollo (cf. *Evangelium Vitae* n° 60; cf. Discurso al XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Transplantes, 29-8-2000).

3.- Por otro lado, las investigaciones biológicas más recientes evidencian la existencia de células estaminales aisladas de tejidos diferenciados del feto y del adulto que pueden ser cultivadas “*in vitro*” e inducidas a diferenciarse en fenotipos celulares distintos del tejido de procedencia. En otras palabras, existen en los tejidos humanos células madres con la misma capacidad que las embrionarias y más fáciles y seguras de manipular, pues no tienden a diferenciarse espontánea e incontroladamente como las embrionarias, que pueden incluso dar lugar a tumores focales constituidos por células heterogéneas (teratomas). Además, el avance de esta otra línea de investigación evitaría la aberración que supone destruir vidas humanas en desarrollo argumentando finalidades científicas o terapéuticas.

4.- Por todo ello, pedimos a las autoridades sanitarias que encaucen los recursos públicos hacia campos de investigación que respondan a las exigencias éticas y antropológicas que debe respetar la investigación biomédica en su lucha contra la enfermedad y por la mejora de las condiciones de vida de cada persona y de todos los hombres.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.

NOTA DE LOS OBISPOS DE ANDALUCÍA SOBRE EL PROYECTO DE LEY ANDALUZA DE PAREJAS DE HECHO

.....El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en la primavera un Proyecto de Ley de parejas de hecho que ha sido recientemente objeto de debate en el Parlamento Andaluz, y que está ahora siguiendo los trámites conducentes a su eventual aprobación. Dada la gravedad del asunto, los obispos de Andalucía sentimos el deber de hacer la siguiente declaración sobre el texto del Proyecto, con el objeto de iluminar la conciencia cristiana y favorecer la reflexión ciudadana sobre este tema.

1. El Proyecto considera a las “parejas de hecho” como “nuevos modelos familiares” y las equipara al matrimonio, del que en verdad surge y brota la familia en sentido propio de la expresión. Así mismo, considera también como “núcleo familiar” a las uniones de personas del mismo sexo. A este respecto una primera perplejidad brota del hecho de que la Junta de Andalucía legisle sobre estas materias cuando carece de competencias en Derecho de Familia de acuerdo con nuestro orden constitucional. Por otra parte, nuestro actual ordenamiento jurídico ofrece cauces para que los poderes públicos puedan atender consecuencias que se derivan de situaciones de convivencia sin recurrir para su remedio a legislaciones que tratan de equiparar estas situaciones al matrimonio. Además, el reconocimiento de “parejas de hecho” por razón de relación sexual discrimina injusta y negativamente otras formas de agrupamiento de personas por razones de consanguinidad, de servicio estable y prolongado, u otras análogas, en las que determinadas personas se ayudan mutuamente y comparten cargas que sin esa ayuda recaerían sobre la sociedad.

2. El Proyecto de ley incurre en una flagrante contradicción. A estas uniones se las llama “parejas de hecho” precisamente porque carecen de la estabilidad, las obligaciones y la dimensión pública que tiene el matrimonio. Y sin embargo, el Proyecto pretende otorgar a tal realidad “fáctica”, sin voluntad explícita de permanencia y de responsabilidad pública, el reconocimiento legal, con efectos jurídicos y sociales equiparables a los del matrimonio.

3. El Proyecto presenta un concepto equivocado de libertad. Lejos de ampliar la libertad, como supuestamente pretende, la coarta, al promover una determinada visión del ser humano y de las relaciones interpersonales, visión que además es errónea, y es considerada errónea por la mayoría de los ciudadanos. Esa concepción falsa de la libertad tiende a disolver la familia fundada en el matrimonio, siendo ésta objeto de discriminación y minusvaloración al ser equiparada a otros tipos de “unidades de convivencia” que carecen de las notas esenciales del matrimonio. El matrimonio es expresión de la libertad del hombre y de la mujer para entregarse mutuamente de forma fiel, exclusiva y definitiva, de un modo públicamente reconocido, con apertura a la vida y con el compromiso de educar a los hijos. El matrimonio ha sido a lo largo de los siglos uno de los factores de mayor progreso social de nuestro pueblo. Ha proporcionado a los hijos una estabilidad educativa y una formación coherente y armónica de la personalidad que ha garantizado el crecimiento y el desarrollo humano de nuestra sociedad.

4. El matrimonio es un bien constitutivo de la persona humana, y por tanto, uno de los derechos humanos fundamentales, anteriores al poder político, que no tiene autoridad para crearlos ni para destruirlos. Sólo debe reconocerlos para hacer más fácil y ventajoso su disfrute y para protegerlos. Cuando el Proyecto de ley busca equiparar las parejas de hecho al matrimonio, incluyendo en ellas a las de personas del mismo sexo, no reconoce un derecho,

sino que está creando artificialmente derechos. De este modo, se cae en el peligro de que sea el Estado quien, en función de sus intereses políticos, cree arbitrariamente supuestos derechos o destruya los que genuinamente lo son, minando el fundamento de todos los derechos al hacer que éstos procedan de la voluntad de quien legisla sin una radicación real en la verdad de la persona humana.

5. Así mismo, el matrimonio es la mejor garantía frente a eventuales pretensiones abusivas de las diferentes formas de poder, y el lugar esencial para crecer y educar en el verdadero sentido de la libertad y de la responsabilidad social. El matrimonio es la gran escuela del amor y de la solidaridad. Equiparar al matrimonio otras formas de convivencia, en las que no se exige la misma generosidad y entrega personal no favorece la calidad educativa de la familia.

6. El Proyecto discrimina y pone en peligro la protección al matrimonio y a la familia, constitucionalmente reconocida en España, porque es discriminatorio e injusto tratar de forma igual a desiguales. No es posible equiparar la realidad del compromiso público de un matrimonio, con los derechos y obligaciones que contraen ante la sociedad, a la mera unión de hecho de dos personas que no asumen las mismas responsabilidades. De este modo, la equiparación del matrimonio a otras formas de convivencia constituye un acto de manifiesta ingratitud e injusticia hacia el bien social que proporciona el matrimonio. No es legítimo extender los derechos específicos reconocidos hasta ahora al matrimonio y a la familia, célula primordial de la sociedad, a otras unidades alternativas de convivencia para responder a exigencias e intereses individuales, ni sancionar jurídicamente opciones que se presentan indebidamente como conquistas de la libertad.

7. El Proyecto de ley contiene, además, un aspecto de particular gravedad al no realizar la debida distinción entre parejas de hecho heterosexuales y homosexuales. Las parejas de hecho entre personas del mismo sexo poseen la particularidad de que no pueden aportar a la sociedad lo que aporta la complementariedad varón-mujer, esto es, la sucesión generacional, por lo que equiparar tales parejas al matrimonio agudiza aun más la injusticia y el agravio comparativo. Así se pone en evidencia que lo que la ley trata de proteger son las propuestas de determinados grupos de presión sin considerar adecuadamente el perjuicio y la injusticia hacia el matrimonio y la familia que tal protección supone. El Proyecto pretende dar pasos hacia el reconocimiento público de ciertas opciones de actuación sexual. Tal reconocimiento entra en colisión con los derechos de los padres para educar a sus hijos, derechos (acompañados de los correspondientes deberes) que precisan de la ayuda y de la protección de toda la comunidad política.

.....La equiparación legal de “las parejas de hecho” al matrimonio puede suponer incluso un grave ataque contra la libertad religiosa y de conciencia. No es propio de las Administraciones públicas promover una visión de la sexualidad o de la vida que choca frontalmente con las legítimas convicciones religiosas de los padres, que son quienes tienen legítimamente el derecho a educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones.

8. Otro aspecto de especial relevancia es el referente a las adopciones o “acogimientos familiares” de los que habla el Proyecto. Éste no distingue la acogida por parte de parejas heterosexuales u homosexuales, considerando tal distinción como irrelevante.

.....A esto hay que decir, en primer lugar, que a los niños tutelados por parejas de hecho heterosexuales se les niega el derecho a vivir la paternidad y la maternidad con garantías de estabilidad y exclusividad. Esas garantías sólo las ofrece el matrimonio, referente social cierto

del bien humano imprescindible para educar a los niños en el sentido de su sexualidad. Relativizar el matrimonio supone volatilizar la educación de la sexualidad y trasmutar su sentido.

.....Además, los niños que creciesen al amparo de una pareja homosexual se verían privados del valor pedagógico y socializador que supone la complementariedad natural de los sexos, viéndose sometidos a un experimento psicológico de consecuencias imprevisibles para su desarrollo personal. Así mismo se vería alterado su derecho a vivir la verdad sexuada y descubrir la corporeidad como parte inseparable de la persona humana.

.....El Proyecto, por tanto, vulnera el bien común al ignorar el necesario respeto al principio del “bien superior del niño”, expresado en la “Convención sobre los Derechos del Niño” de las Naciones Unidas. Algunos juristas aluden ya a la posibilidad, en el futuro, de que los niños que muestren los perjuicios de los que son víctimas puedan demandar al Estado que permitió tal violación legal de sus derechos.

9. Al realizar las reflexiones precedentes no ignoramos que existen situaciones particulares que los poderes públicos deben atender. No juzgamos ni condenamos personas que optan por determinadas formas de vida en común. Lo que rechazamos es que la fórmula jurídica para remediar tales situaciones sea la equiparación de estas uniones de hecho al matrimonio.

.....A los poderes públicos y legislativos les corresponde encontrar las fórmulas adecuadas que no supongan una discriminación e injusticia con respecto al matrimonio y a la familia. A este respecto, los parlamentarios católicos tienen la responsabilidad de colaborar en la resolución justa de las situaciones particulares. Ello no obsta a su obligación de oponerse a cualquier legislación que, por ir en contra del bien común y de la verdad del hombre, sería propiamente inicua.

10. Finalmente, al realizar estas consideraciones no ignoramos ni las dificultades del lenguaje que hemos empleado para que sea entendido por la cultura dominante, ni las que existen en nuestra todavía joven democracia para debatir pública, racional y libremente sobre el bien humano.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.

**CONCLUSIONES DEL XVIII CONGRESO
DE LA ASOCIACION DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA
CELEBRADO EN ORENSE,
LOS DÍAS 9-14 SEPTIEMBRE 2002**

“Hagiografía y Archivos de la iglesia”

1.- La Asociación considera que el proyecto de publicación del Santoral Hispano-Mozárabe testimoniado en las Diócesis de España constituye una excelente aportación a la hagiografía, en sus aspectos de dispersión devocional. Por ello, la Asociación se ratifica en el propósito de llevar a su publicación completa del Santoral testimoniado en las diferentes Diócesis hispana. La Asociación continúa en su voluntad de ofrecer en CD-rom la dispersión del Santoral Hispano-mozárabe en las 35 Diócesis, cuyos datos ya han sido publicados en *Memoria Ecclesiae*.

2.- La Asociación tiene el proyecto de realizar una publicación que contenga un censo de documentación, referida a “Procesos de Beatificación y Canoni-zación”, a través de todos los Archivos Catedralicios, Diocesanos y de Colegia-tas, así como de los Archivos mayores de las Órdenes Religiosas.

3.- La Asociación se propone estimular desde los Archivos Eclesiásticos el mejor conocimiento de códices, pergaminos y otra documentación en general, que pueda referirse a aspectos relativos a patronazgos, reliquias, narraciones de visiones, apariciones y milagros, que puedan contribuir a un enriquecimiento de instrumentos básicos parra el estudio de la hagiografía, desde los Archivos de la Iglesia.

4.- Dada la importancia que para la iconografía tienen los estudios de sigilografía hagiográfica, desde los Archivos Diocesanos se procurará recoger los sellos parroquiales ya en desuso. También se recomienda al respecto mencionar en la ficha catalográfica de los diferentes documentos el tipo de sello, que en ellos aparece, así como el tipo de iconografía que reflejare (armonial, simbólica, heráldica o cualquier otro).

5.- Habida cuenta de la importancia que tiene para los estudios hagiográficos el “*Princeton Index of Christian Hagiography*”, se recomienda contribuir con aportaciones inéditas desde todos los Archivos de la Iglesia, ofreciendo como punto de partida de esta colaboración algunos ficheros mencionados en el Congreso, tales como el “Archivo Benedictino Nieto” del Histórico Diocesano de Oviedo, el Archivo de Religiosidad popular de Valencia y otros eventuales –Archivos o colecciones mencionados en el Congreso.

6.- La Exposición de grabados tenida en el Liceo de Orense, durante el Congreso, y organizada por la Asociación, representa en pequeña muestra la riqueza hagiográfica que, a través de Libros con grabados o estampas, grabados independientes, estampas, litografías, xilografías, bojes, etc... poseen nuestros Archivos de la Iglesia. En consecuencia, constituirá un gran servicio a la Hagiografía y la Pastoral, desde la iconografía reflejada en los diferentes tipos de grabados, en promover el conocimiento de las colecciones de grabados de cada Archivo, mediante censos, inventarios, catálogos o artículos en Revistas especializadas.

7.- La Asociación apoya y alienta todas las nuevas publicaciones de Diccionarios de Santoral, Santos de diversas Órdenes Religiosas y otras colecciones de vidas y relatos, que tan excelente contribución están prestando a los estudios de iconografía y Hagiografía.

8.- Ante el proyecto de la próxima publicación del Año Cristiano, que, en nueva edición de seis volúmenes, tiene en proyecto la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), la Asociación, como una aportación complementaria al fruto de este Congreso ofrece su colaboración, augurando el mejor éxito para este importante proyecto editorial.

9.- La reciente aparición del *Martyrologium Romanum*, en edición revisada y puesta al día, es considerada como una magnífica aportación al campo de la hagiografía, por lo que se considera de mayor interés el proyecto de la Comisión de liturgia de ofrecerlo como último de los Libros Litúrgicos, en traducción castellana oficial. Al mismo tiempo, se valora muy positivamente la preparación de un Martirologio Hispano, que englobe a todas las Diócesis Hispanas. También sería de gran interés la preparación de un Año Cristiano Hispano a semejanza del de Villanueva en el Siglo XVIII, cuya actualización sería un reto a afrontar por la Editorial Católica, bajo el patronazgo de la Conferencia Episcopal, constituyendo un práctico complemento al Año Cristiano de la Iglesia Universal.

10.- Como una aportación muy importante al campo de la hagiografía, casi como al de la piedad y la devoción, se procurará promover la publicación de inventarios de Reliquias existentes en las Diócesis hispanas, recogiendo la correspondiente existencia de “Auténticas”.

11.- En términos generales, habida cuenta de la importancia de los Archivos de la Iglesia en casi todas las facetas de la investigación científica sobre la Historia general y local de la Iglesia y Civil, la Asociación desea elevar a la Conferencia Episcopal la consideración de que en las relaciones con la Administración Estatal o Autonómica se intente llegar a convenios en que el Patrimonio Documental y Bibliográfico obtenga paridades de trato con el Patrimonio Artístico e Histórico de la Iglesia.

COMUNICADO FINAL DEL III CONGRESO ANDALUZ DE EDUCACIÓN CATÓLICA

.....Ha finalizado el III Congreso Andaluz de la Educación Católica, celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2002. En él han participado más de mil congresistas, procedentes de todas las diócesis de Andalucía. Merece destacar el ambiente de oración, participación y debate habido en el mismo. La presencia de los Sres. Arzobispos y Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Sevilla y Granada testimonia la preocupación que el tema educativo tiene para los pastores de la Iglesia Andaluza.

.....El tema sobre el que versado el Congreso ha sido el de la “calidad educativa”, cuestión de máxima actualidad en nuestra sociedad. La competencia de los ponentes que han intervenido ha satisfecho cumplidamente las expectativas de los Congresistas.

.....El Consejo Interdiocesano para la Educación Católica en Andalucía (**CIECA**), que ha visto cumplido sus objetivos al organizar el Congreso, emite el siguiente comunicado:

Primero: La calidad es una exigencia inherente al propio proceso educativo. La educación, o es de calidad o no es educación. La sociedad actual la demanda, de manera que favorezca el desarrollo pleno y equilibrado del educando en todas sus dimensiones. Este Congreso, a la vez que se siente interpelado, asume esta solicitud y trata de darle respuesta desde la perspectiva cristiana.

Segundo: La calidad educativa afecta a las relaciones interpersonales, propias de toda educación auténtica. En consecuencia, la calidad debe fundamentar las relaciones educador-educando, educador-educador, educando-educando y educador-familia. La situación actual de la escuela nos exige a todos analizar serenamente dichas relaciones interpersonales para llenarlas de significado y de contenido.

Tercero. La calidad educativa debe hundir sus raíces en la educación familiar. De ahí que la educación impartida en los centros, para que sea de calidad, reclama que el clima educativo de la familia se fundamente en el amor, la aceptación, la estabilidad y la ejemplaridad de los padres.

Cuarto: La educación cristiana, fiel al compromiso por la calidad, debe inspirarse en los principios del Evangelio. Son rasgos específicos de la educación cristiana de calidad, entre otros, la “hospitalidad”, como capacidad de acogida, sobre todo, a los más pobres; la “contemplación”, como actitud mística ante la realidad; el “silencio”, como disposición de escucha y apertura a la “llamada”; y el “ágape”, como capacidad de amar y de servir a los demás.

Quinto: La educación de calidad apunta a la realización plena y equilibrada de la persona. Debe contemplar, pues, todas sus dimensiones, entre ellas la dimensión afectivo-sexual. En consecuencia, la calidad educativa cristiana exige educar esta dimensión en clave de “positividad” y en el marco de una visión integral de la persona. Si esta realidad profunda, presente y operante del educando no se tiene en cuenta, se corre el grave riesgo de falsear, empobrecer y, en la práctica, hacer irrealizable su educación integral.

Sexto. No será posible la verdadera calidad educativa, si no se garantiza la presencia de la formación religiosa y moral del educando en la escuela. La educación integral se fundamenta sobre el concepto de “persona integral”, y ésta incluye la dimensión trascendente. El Congreso, pues, proclama y propugna tal derecho, que, por otra parte, es constitucional, frente a las voces que por razones ideológicas y partidistas pretenden anularlo.

Séptimo: La educación cristiana de calidad está condicionada por la calidad humana, espiritual y profesional del profesorado. Urge, por tanto, que el educador cristiano descubra la vocación y misión inherentes a su condición de bautizado, y afronte su tarea educadora como expresión del amor que debe al educando. Las exigencias que esta calidad educativa conlleva para el profesor cristiano son: Una clara opción preferencial por los pobres, el estudio como una condición ineludible de su formación permanente y el testimonio de su fe en la vida pública, especialmente en el ámbito de la escuela.

Octavo: Urgimos a los poderes públicos correspondientes, a que asuman el compromiso de promover la calidad educativa, en los centros públicos y en los de iniciativa social, como un derecho de los alumnos y una demanda social y no como piedra de lucha partidista. La calidad educativa debe garantizar a nuestro pueblo andaluz la igualdad de oportunidades, la superación del subdesarrollo y un responsable uso de la libertad. La ausencia de valores y el vacío existencial de nuestra juventud es un grito de alarma, que reclama una educación de calidad humana y espiritual.

Noveno: El Consejo Interdiocesano para la Educación Católica en Andalucía (CIECA), como institución eclesial que coordina la acción de los católicos en la escuela y que ha organizado este tercer Congreso, urge a todos los implicados en la educación cristiana de la niños y jóvenes que asuman el compromiso que conlleva hoy la calidad educativa y respondan coherentemente a sus exigencias.

CIECA. Sevilla, 17 de noviembre de 2002

REUNIÓN DE LOS COMISARIOS DE TIERRA SANTA

.....La reunión anual que celebran los PP.Comisarios (franciscanos) de Tierra Santa en España y Portugal, a finales del mes de octubre, ha tenido este año un carácter especial dada la situación tan dramática que se viene viviendo en Tierra Santa desde hace más de dos años.

.....Con la perspectiva de preparar la Jornada del Viernes Santo, dedicada a concienciar a las comunidades cristiana sobre el valor de Tierra Santa, han reflexionado sobre los efectos tan negativos que está teniendo el conflicto palestino israelí para el cristianismo en esa tierra.

.....Y se han comprometido a trabajar por hacer comprender a los católicos que Tierra Santa debe ser una preocupación constante y no sólo de un día -el Viernes Santo-. Ni sólo puede ser objeto de nuestro interés porque haya pobres -hay otras tierras más pobres-, sino porque Tierra Santa es parte importante de la Iglesia, pues en ella están las raíces de nuestra fe y por ello alcanza un sentido singular y único en la Iglesia. Sería doloroso que el cristianismo desapareciera allí donde nació.

.....Además de estudiar con qué nuevos medios dar a conocer el mensaje evangélico que brota de Tierra Santa (videos, internet ...), han promovido un coloquio con periodistas sobre “los medios de comunicación al servicio de nuestra misión” como delegados de la Custodia de Tierra Santa.

José María Estévez
Franciscano

BIBLIOGRAFÍA

**José Luis Cabria y Juana Sánchez-Gey,
“Dios en el pensamiento hispano del siglo XX”
Salamanca, Ed. Sígueme, 2002.**

.....Dios está inevitablemente presente en el pensamiento y, por lo tanto, en las vidas de aquellos seres humanos que, por profesión, por vocación o por amor, se dedican a reflexionar. Esta afirmación, formulada fuera de contexto, podría sonar a muchos lectores a categórica e ingenua expresión de un crédulo voluntarismo con ribetes de fanatismo, pero hemos de advertir que se trata de la conclusión a la que hemos llegado tras la lectura detenida del libro titulado *Dios en el pensamiento hispano del siglo XX*.

.....Es una obra densa, actual, interesante y seria en la que los profesores José Luis Cabria y Juana Sánchez-Gey reúnen una serie de rigurosos análisis de las ideas sobre Dios que han formulado los filósofos contemporáneos más leídos y más influyentes de nuestro mundo hispánico. Los trabajos, situados en la encrucijada de la Teodicea y de la Teología, están agrupados en seis sesiones divididas según un criterio fundamentalmente cronológico.

.....La opción de estudiar los autores españoles y latinoamericanos contemporáneos constituye, a nuestro juicio, un acierto inicial digno de ser reconocido y agradecido. En contra de lo que ocurre en la mayoría de los manuales de Historia de la Filosofía y de casi todos los trabajos monográficos sobre este tema, esta obra pone de manifiesto que son abundantes y valiosos los pensadores actuales en lengua castellana que, desde distintas perspectivas y con opuestas aportaciones, han reflexionado sobre la divinidad. Los huecos bibliográficos sobre estos asuntos, a pesar de ser en exceso llamativos, de hecho no han tenido hasta ahora suficiente fuerza para reclamar la atención de los profesionales.

.....Nos ha resultado especialmente iluminadora la introducción que precede a los análisis elaborados por dieciséis especialistas en la que Avelino Luis de Ferrara abre un diáfano horizonte teórico que sirve, no sólo de escenario espacial y temporal, sociológico y cultural, sino también de eficaz instrumento criteriológico y valorativo de las ideas vertidas por cada uno de los “autorizados ex-pertos”. Su oportuna reflexión sobre la actividad del pensamiento, su mesurada apología del pensar y sus consideraciones agudas sobre el hecho, la pluralidad, la causa y la inversión trascendental del pensar en Dios, orientan y estimulan la lectura crítica de cada uno de los capítulos del libro.

.....En la primera parte -“la generación de los maestros”- se exponen las ideas maestras de los autores que, nacidos a finales del siglo XIX, llenan con su magisterio más de la mitad del siglo XX. Opinamos que el conjunto de las teorías formuladas por filósofos tan distintos como Miguel de Unamuno, Amor Ruibal, José Ortega y Gasset y Javier Zubiri forma un cuadro taraceado, un mosaico multicolor y plurivalente, en el que destacan, por mutuo contraste, las concepciones sobre Dios que más han influido en los autores posteriores.

.....El capítulo dedicado a “los discípulos que serán maestros” -los filósofos nacidos en torno a los años 10- separa de manera clara aquellas nociones que son prolongaciones de los conceptos expuestos por sus maestros, de las aportaciones personales de cada uno de ellos: María Zambrano, Pedro Laín Entralgo, José Luis López Aranguren y Julián Marías.

.....Nos parece especialmente acertada la elección de Gustavo Bueno y de José Manzano como representantes de los pensadores nacidos en torno a los años veinte. A pesar del título convencional del capítulo, como reconocen los mismos autores, no podemos hablar de “generación de posguerra” ya que el único rasgo común que los une es precisamente la irreductible diversidad que los separa: son dispares, tanto en sus supuestos epistemológicos, como en los criterios de análisis y en las pautas metodológicas.

.....La representación de los filósofos autodenominados “jóvenes” -Xavier Rubert de Ventós, Eugenio Trías y, sobre todo, Fernando Savater- es, probablemente, atinada. Quizás estos tres no sean los más importantes de aquel dinámico grupo cuyos miembros, unidos frente a la Dictadura, se propusieron abrir unas rutas de pensamiento análogas a las que discurrían por Europa -la analítica, el positivismo lógico, el marxismo, el irracionalismo y el estructuralismo- pero son, sin duda alguna, los más conocidos. Muchas de sus teorías están explicadas y divulgadas en las páginas de opinión de los periódicos de mayor tirada.

.....La sección dedicada al pensamiento hispanoamericano es inevitablemente escasa y, por lo tanto, parcial. Aunque en la breve introducción se trata de justificar y, en la medida de lo posible, se pretende paliar esta insoslayable deficiencia, opinamos que sería necesario abordar un análisis más completo en una posterior publicación.

.....Lo mismo decimos del último capítulo incluido en forma de anexo. La presencia y la ausencia, la afirmación y la negación de Dios en la novela contemporánea son asuntos que, por su extensión y por su complejidad, exigen una atención más detenida y más profunda.

.....Estamos seguros, sin embargo, de que esta obra colectiva alcanza plenamente los objetivos que se propusieron sus mentores, el profesor de la Facultad de Teología del Norte de España, José Luis Cabria Ortega, y la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, Juana Sánchez-Gey Venegas: constituye una generosa invitación a pensar, y pensar sobre Dios; proporciona una eficaz ayuda para vehicular un modo de ser más consciente, un modo de vivir más pleno y un modo de actuar más humano. Paradójicamente, nos estimula a trascender las cuestiones cotidianas, y nos abre vías para que penetremos en el fondo profundo de nuestras cosas y de nuestras vidas: nos ayuda a plantear los grandes problemas colectivos y a resolver las cuestiones más apremiantes de la vida privada: es una herramienta que nos puede servir para reajustar nuestros conceptos fundamentales y, lo que es más importante, a reencontrar el sentido de la existencia humana.

José Antonio Hernández Guerrero